



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

18 de Junio de 2014

14ª Sesión Ordinaria
17ª Reunión



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante

Ciudad de Salta

VERSION TAQUIGRAFICA

Salta, 18 de Junio de 2014

T/1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR.-

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BURGOS, HECTOR - BORELLI, ARTURO CESAR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de Junio del año dos mil catorce, siendo horas 17:35 dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Buenas tardes a todos, agradezco la visita de la gente del Instituto de Educación Superior N° 6053 que está recorriendo el Concejo Deliberante, así que muchas gracias por visitarnos.

Con la presencia de Quince señores concejales, siendo horas 17:35, y existiendo quórum legal, se declara abierta la **14º SESIÓN ORDINARIA** del año 2014.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores Concejales **MATIAS CANEPA Y JOSÉ EDUARDO BRITOS**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los Concejales **MATIAS CANEPA Y JOSÉ EDUARDO BRITOS** izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.



SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. En el día de hoy hemos ingresado un proyecto para rechazar el fallo que ha tenido la Cámara Federal de Apelaciones que revocó el **procesamiento** a los siete propietarios de los **prostíbulos Terra Nostra, Don Quijote y Rumys** que habían sido detenidos el 15 de agosto del año pasado.

Nosotros repudiamos esta situación, porque la Cámara de Apelaciones ha entendido que en el caso de estos tres prostíbulos no hubo trata de personas por el sólo hecho que las mujeres declararon que eran mayores de edad, que tenían trabajo, posibilidades de salir, cuando claramente la ley nacional habla que la prostitución forzada no sólo es una esclavitud y un sometimiento físico...

-Murmullos y ruidos en la sala-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, silencio. Muchas gracias.

SR. BORELLI.-...Sino que también hay que investigar toda una serie de mecanismos de cohesión y sujeción de la mujer hacia el tratante. A pesar que hay muchos testimonios y muchas pruebas contundentes que estaríamos ante casos de trata, por ejemplo el caso de algunas personas que estuvieron en Rumys, que después declararon que se les daban préstamos y se le cobraban intereses usurarios que las obligaban a prostituirse.

Después, tenemos la denuncia de la familia de la joven María Esther Maidana que trabajaba en el boliche Don Quijote y que finalmente desapareció en uno de los días que fue al trabajo. Hay innumerables pruebas en contra de los dueños de estos locales por presunta trata de personas, sin embargo, la Cámara Federal en vez de fallar de acuerdo a la nueva ley de trata, ha fallado de acuerdo a la ley de profilaxis de la década del '30 que fijaba -como le decía recién- que si una mujer no afirma haber sido sometida a trata de personas no es considerada trata.

Queremos que se reabra la discusión, nos parece que es un tema importante. El año pasado dimos una gran discusión sobre este problema aquí, había muchísimos vecinos preocupados, había una investigación de la AFIP -la verdad muy detallada- que mostraba la situación planteada en estos lugares y mostraba también las complicidades del poder político que en este momento a través de la Cámara Nacional, Federal de Apelaciones ha emitido esta revocatoria al procesamiento de los implicados, que nos parece que es nefasta y vamos a presentar un proyecto para rechazar esta situación. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era nada más para hacerle un homenaje, sé que cumplió años ayer y decirle públicamente ¡¡¡Feliz Cumpleaños!!!

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

-Aplausos en el recinto-
T/21b.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente, muchas felicidades antes que nada.

Bueno, para comentarles el trabajo que estamos teniendo con **la Unidad de Regularización Dominial** de la provincia a cargo del ingeniero Luis Racioppi, una iniciativa que viene a raíz de la adhesión a la Ley Pierri, una ley por demás ventajosa en lo que hace a todo el sistema de regularizar aquellos terrenos, a las personas que ya de hace tiempo están ubicadas en esos terrenos; y a raíz de esta medida hoy puede contar la provincia y los distintos municipios a través de la firma del convenio, con un proceso que tiene que ver con esto que tanto los salteños anhelan, como lo es la escrituración.

Hoy esa unidad trabaja sobre Diecisiete barrios de la ciudad de Salta, entre los cuales está incluido en esta primera etapa lo que es barrio Floresta, Floresta Alta, son más de Seiscientos cuarenta escrituras las que se estarían por otorgar, previamente cumplido el proceso y cada una de las instancias que lleva esta escrituración.

Y en ese sentido, también lo están distintos barrios de la ciudad, como barrio El Cambio, Patricia Heitman, respecto de esto ya ha ingresado al Concejo Deliberante un expediente que tiene que ver con una rectificación de una ordenanza para seguir avanzando en este proceso de regularización dominial, para que las familias



efectivamente puedan tener sus escrituras, aquel valioso derecho que los hace plenamente propietarios y titulares de su terreno.

En este sentido, agradecer el trabajo que viene haciendo el gobierno de la provincia y la Secretaría de gobierno municipal, que es el área que está -a través de los foros vecinales- llevando adelante lo que es la comunicación de este buen proceso como lo hemos denominado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Ya lo han felicitado, una tercera felicitación no le viene mal.

Yo quiero recordar que el día 15 de este mes fue el **Día de los Adultos Mayores**, sobre todo del abuso y el maltrato. Realmente muchas veces la jubilación, en vez de ser lo que significa la palabra en latín "jubileo-fiesta" pasa a ser un castigo, y olvidamos los viejos. Olvidamos que la vida es un círculo, que se vuelve al estado de indefensión en el que se nació.

Por eso, no es un homenaje, sino un llamado a la conciencia de los que siempre tenemos algún adulto mayor en la familia, de incentivarlo, de no olvidarlo y de pensar que si Dios no dispone otra cosa, algún día vamos a ocupar el lugar del adulto mayor. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente. Hay otro tema de manifestación que no puedo dejar pasar, y tiene que ver con la sentencia que se ha conocido en **Tribunales Internacionales sobre los fondos** que habían quedado afuera del **canje de deuda en 2005**, los hold dan.

Que finalmente, sometiéndose a la jurisdicción norteamericana han conseguido un fallo favorable que implica que la Argentina va a tener que pagarle una cifra, que es aproximadamente un 2000% de la cifra que esta gente había pagado por bonos que estaban prácticamente en default y con un precio sumamente desfavorable.

La verdad que es un tema, es un fallo que vulnera a toda la jurisdicción internacional en lo referido al concurso de quiebras, porque comúnmente cuando se va a un concurso de quiebras, si el 60% de los acreedores coinciden en un monto para el pago, ya inmediatamente se puede dar como levantada la quiebra. Sin embargo, aquí a pesar que más de un 90% había aceptado el canje, una pequeña minoría de los fondos que quedaron afuera del canje han logrado imponer una cifra astronómica para el pago de estas obligaciones.

Si bien el imperialismo ha tenido en este sentido una actitud de rapiña y una actitud sumamente especulativa, eso era sabido que iba a ser así. Y no...

T/3mg.-

...Y no podemos dejar de denunciar también la complicidad del estado argentino, la complicidad del Presidente Kirchner, que en el año 2005 cuando firmó este canje propuso también el pago de cupones PBI por Cuarenta mil millones de dólares, propuso también que a todos los bonistas se les pague de acuerdo a la mejor cotización. Quiere decir, que si ahora los bonistas que están reclamando esta cifra la consiguen, todos los bonistas que ya están en el canje tendrían que reclamar lo mismo, lo cual llevaría a la Argentina a pagar cerca de Cuarenta mil millones más.

Además, en el canje del año 2005 en una de las cláusulas se especifica que la legislación que iba a regir para la transacción con todos estos bonistas iba a ser la legislación internacional, y justamente a través de ese canje la Argentina queda sometida a la legislación internacional.

El gobierno nacional se da cuenta tarde del mal negocio que hizo, porque hace bastante tiempo que la Presidenta Cristina Kirchner viene diciendo que ella cuando era joven, si llovía le echaba la culpa al imperialismo, pero ahora que es madura y que es una persona racional se da cuenta que hay que discutir. Bueno, discutió, le pagó al CIADI, al Club de París, a Repsol, le pagó a todo el mundo; y finalmente ella pensando que haciendo bien los deberes le iban a perdonar la deuda de los Hold dan. Finalmente nos



damos con que la justicia norteamericana -a pesar del rol de pagador serial de la Argentina- falló en contra de la Argentina y deja al país al borde del default.

En 2003, cuando asumen los Kirchner a la Presidencia la deuda externa era de Ciento veinte mil millones de dólares, hoy la deuda roza los Trescientos mil millones de dólares, y si le agregamos todos estos fallos contrarios que se han dado en las últimas horas la cifra es aún mayor.

Quiere decir, que no hubo ningún desendeudamiento, y como dicen los mismos kirchneristas hasta el día de hoy, la situación del país es sumamente grave y se puede vislumbrar la posibilidad de un default.

No ha existido el desendeudamiento, todos los recursos que el gobierno nacional dedicó al pago de la deuda y no a la salud, la educación ni a la infraestructura, finalmente han quedado en un agujero negro porque tenemos que seguir pagando aún más.

Entonces, cuando el Kirchnerismo dice que pagar es lo racional y que si uno no paga está fuera del mundo, lo que hay que responderle es, que pagando se ha llegado a esta situación; y en realidad no existe racionalidad porque para el imperialismo mundial con este tipo de fallos se está viendo que la Argentina no importa en el mercado internacional.

El mercado financiero mundial está apostando a la quiebra de la Argentina y hacer grandes ganancias con los seguros contra quiebras, no le importa que la Argentina surja como un país productivo, como un país pujante y por eso el imperialismo no está interesado en salvar a la Argentina. Sí estuvo interesado en salvar a Chipre, a Grecia que les condonó gran parte de la deuda, pero Argentina lo quiere llevar al basurero de la historia, no hay ningún plan estratégico para la Argentina y al final de la década ganada -supuesta década ganada- tenemos grandes pagos de deuda externa, mayor deuda y una infraestructura productiva totalmente destruida.

Este es el fracaso del modelo nacional y popular, y del Partido Obrero mostramos que el objetivo, aquí no tiene nada que ver la ideología, sino que lo que se desprende objetivamente es repudiar el pago usurario de la deuda externa. Porque la Argentina ha pagado siete veces la deuda, ha pagado cifras por préstamos que nunca recibió y cualquier tribunal internacional podría con un estudio objetivo y racional darse cuenta de esta situación.

La deuda de todos los países del tercer mundo suma Dos mil millones de dólares, y hay que iniciar una campaña internacional por el 'No pago', porque América Latina no tiene porvenir si sigue pagando estas deudas que no dan ningún beneficio a los países y a las sociedades.

Hay que repudiar el pago de la deuda externa, dedicar todos esos recursos a la producción nacional, nacionalizar la banca para evitar la fuga de capitales y reorganizar la economía. El modelo nacional y popular está en la quiebra y no ofrece ninguna salida a la población, más que un nuevo ajuste para pagar a todos los especuladores.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Como me gustaría pronunciamiento de todo el arco político nacional, provincial y municipal en contra del **Fallo Griesa** fundamentalmente y no en contra de la medida de gobierno que ha reducido la deuda externa a menos del 40% de lo que estaba hace diez años.

Como no ponemos el eje en lo económico, porque por eso es peronismo, ni capitalismo ni comunismo, una tercera posición definida hace ya más de sesenta años. Nuestro eje está impuesto en lo social, está puesto en el hombre.

Por eso, las políticas públicas de este gobierno lo toman como eje y han definido al Niño por Nacer, la Asignación para Embarazadas, Asignación Universal por hijo, poder estudiar, poder progresar, poder Pro.cre.ar, poderse, poder Conectarse en igualdad y todos estos principios básicos del peronismo que se fueron plasmando en esta década



ganada, dan cuenta que a veces los vende patrias no solamente están afuera, sino adentro.

Así que, como me gustaría – repito – un pronunciamiento del todo el arco político en contra del fallo de la corte y en contra del fallo a Griesa. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.-

SR. CÁNEPA.- Si, señor Presidente. Me parece que es un tema que sí merece hacer alguna manifestación este tema de los **Fondos Buitres**. Estos fondos de especulación financiera lo que hacen es comprar bonos de países que tengan...

T/4ra.-

...que tengan problemas serios en su economía y que están cerca de caer en la cesación de pagos que se conoce como default, lo compran a un valor ínfimo, el 10 o el 20% de su valor nominal, para después pretender cobrarlo no por un valor de mercado, sino por un valor a partir de un fallo de un tribunal que no tiene en cuenta muchísimos principios del derecho. Esto es como un abuso del derecho, no ese principio, ese instituto que uno a veces tiene derecho, pero también está lo que se llama el abuso del derecho.

Es clarísimo el escándalo de un Fondo que compró por Cuarenta y cinco millones de dólares y hoy demanda por más de mil quinientos millones de dólares. Pienso que, por supuesto de una visión completamente distinta a la que puede tener los amigos del Partido Obrero, que entiendo que está en contra también de lo que está planteando el Fondo Buitre, pero desde una visión distinta.

Primero, creo que no hay que plantear cifras que no tengan conexión con otras, es decir, cuando uno habla de endeudamiento lo tiene que hacer en relación al PBI. No es lo mismo tener un PBI muy bajo y un valor nominal alto de deuda que cuando uno tiene un PBI como en el caso de la Argentina, que la deuda es del 40% del PBI.

Esto lo dicen, tanto las personas cercanas al gobierno o los economistas cercanos al gobierno como los que no lo son, la razón del PBI con relación a la deuda es muy baja, fue un proceso de gran desendeudamiento del país y que por supuesto en el esquema capitalista en el que vivimos es fundamental.

El Partido Obrero a veces propone soluciones, pero creyendo que estamos en un sistema que no es el capitalista, es un sistema que está en sus libros, pero no en la realidad; y alguna vez querrán llegar a ese sistema, bueno, pero hoy no estamos en ese sistema.

La realidad es que si no pagas la deuda tenés un impacto social muy grande, y este gobierno lo que fue haciendo es desendeudando el país, pero también a partir de una buena reestructuración que se hizo en la época de Lavagna, que se logró que el 75% de los acreedores, hubo una gran quita de la deuda y pudieron reestructurar sus deudas, se llegó hoy al 93% y tenemos este 7% constituido por Fondos buitres.

Pero en definitiva, más allá de las distintas visiones de pensamiento, la realidad es que es escandaloso esta demanda que plantean estos fondos y esperemos que el país logre poder plantear algún esquema que nos permita no llegar a una situación de default, que siempre te va a terminar afectando la actividad productiva del país y sin -por supuesto- terminar rindiéndose a una situación absolutamente intolerable que puede poner en riesgo la economía financiera de nuestro país. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE: (Villada) Tiene la palabra la concejal Frida Fonseca.

SRA. FONSECA: Si, señor presidente, no quería perder la oportunidad de referenciar una fecha importante que conmemoramos en esta semana pasada.

Quiero referirme muy brevemente a una fecha histórica para nuestra nación, para la construcción de nuestra soberanía y de nuestro estado de derecho, como lo fue la que se vivió el día 12 de junio de 1956, una jornada triste, realmente nefasta y oscura, en la cual, aquellos hombres que realmente proponían la soberanía popular y el estado de bienestar fueron terriblemente y nefastamente fusilados por quien en ese momento detentaba el poder del estado, como fue el General Aramburo. Miembros...

T/5mc.-



...Miembros del peronismo combativo de aquella época que luchaban por un estado de bienestar. Que proponían el retorno del General Juan Domingo Perón, que había sido derrocado por un poder absolutamente de facto como tantas veces aconteció realmente en nuestro país, en nuestra Argentina, fueron terriblemente fusilados.

Y quien fue en ese momento el héroe libertario que proclamó estos derechos populares, fue el **General Juan José Valle**, a quién quiero homenajear con esta manifestación.

Un hombre que realmente tenía muy en claro cuáles eran las posiciones que debían tener los patriotas, que se opuso determinadamente a esta revolución -autodenominada revolución- que tomo el poder y que intervino la CGT, que persiguió a la clase dirigente peronista, que proscribió al peronismo durante tantos años, que prohibió los símbolos y los signos doctrinarios de nuestro partido; y que fue finalmente fusilado junto con veintiséis personas.

Realmente, le ruego a Dios que tengamos como visión de futuro y de presente el ejemplo de estos patriotas que realmente se opusieron a lo que luego se convirtió en el terrorismo de Estado, que afortunadamente hace algunas décadas hemos dejado para siempre atrás en nuestra Argentina, comenzando a recuperaren primer lugar la memoria.

Y en esto quiero reivindicar un gobierno democrático, popular, nacional, progresista como el que tenemos los argentinos, que a pesar de todas las contras nacionales por dentro y por fuera de nuestra Patria, todavía sigue embanderando los derechos populares.

En lo que aquí se dijo en relación al pago de la deuda, creo que es muy importante destacar los méritos y los logros de este gobierno que ha cumplido con sus obligaciones, pero que además ha cumplido con la deuda interna que tenía nuestra Patria. Que ha trabajado intensamente en proponer medidas de equidad y de igualdad social fundamentalmente, que trabaja sobre la inclusión de los sectores más vulnerables.

Entonces, no se puede decir que aquí se ha pagado deuda a costa y en perjuicio de los argentinos, sino que se ha trabajado intensamente para equilibrar administrativa y económicamente a un país para poder cumplir con las necesidades de quienes más lo necesitan, y para poder acompañar el crecimiento la igualdad y la equidad social de la mejor manera.

Me parece que estos son logros que son de todos los argentinos, independientemente del sector político al que cada uno pertenezca. Que tenemos que mirar en esta etapa de cambios políticos hacia adelante. Reivindicar los logros y los méritos que se han hecho hasta aquí.

Embanderar y empoderar a nuestro pueblo con esos logros que se han obtenido y avanzar positivamente para seguir construyendo una Argentina cada vez más equitativa, más justa, más igualitaria y con mayor integración entre todos los sectores sociales y populares. Gracias, señor presidente.

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE. (Villada). Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 16/14.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO. (Diez Villa).-

-Se lee-

INCLUSION DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI. señor Presidente, es para incluir el Expediente 1131, es solicitar al DEM que deje sin efecto una Resolución de la Sub Secretaria de Control Urbano. Para enviar a la Comisión de Obras Públicas.



SR. PRESIDENTE. (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con la inclusión solicitada por el concejal Borelli, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE. (Villada).- **APROBADO.**

.***.

T/6mia.-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE: (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a la nomina de expedientes "Para conocimiento de Cuerpo". –

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO. (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nomina de expedientes "Para conocimiento del Cuerpo". Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.-

SR. ECHAZU: Gracias, señor Presidente. Era para solicitar Preferencia para la próxima Sesión del Expediente 135-945, con dictamen de la Comisión de transito, un proyecto de ordenanza que crea en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta el Comité Consultivo de Seguridad Vial.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Pedido de Preferencia realizado por el Concejal Echazú, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

Tiene la palabra la señora Concejal Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY: Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia del Expediente 35.929 SG 2013, es un Proyecto de modificación de Ordenanza enviado por el Ejecutivo Municipal, referente a la donación de terreno efectuado por la empresa Giacomo Fazio en barrio Patricia Heitman.

Esto tiene que ver con lo que yo anteriormente enunciaba, que es una rectificación de una Ordenanza que tiene que proceder para avanzar en lo que es el proceso de escrituración de las familias que están en el barrio Patricia Heitman. Con dictamen de – como se consigna ahí- la Comisión de Obras Publicas y Legislación General, para la próxima Sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Pedido de preferencia realizado por la concejal Chuchuy, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO: (Diez Villa) Lee.



-Se lee-

Proyecto de Solicitud de Informe: Expte. 135-1080/14.- Para que el Ejecutivo Informe, estado de avance de la obra de recubrimiento del canal de calle Esteco.

-No se lee-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo de (10) diez días hábiles a partir de la recepción de la presente y con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria, Ordenanza N° 14.337, informe lo siguiente:

- a) Estado de avance de la obra para el recubrimiento del canal de calle Esteco, conocido como "Paseo de las Flores".
- b) Estimación de costos y modo de financiamiento.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

....

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO: (Diez Villa) Lee.

-Se lee-

Proyecto de Solicitud de Informe: Expte. 135-711/12.- Para que el Ejecutivo Informe sobre las actuaciones y resoluciones emitidas por el Juzgado de Instrucción Formal VI Nominación que tiene a su cargo los autos caratulados Marossi Néstor y/o NN, por peligro de desastre por el catastro 88.825.

-No se lee-

VISTO

Las acciones legales de los autos caratulados Marozzi, Néstor y/o NN por peligro de desastre, Catastro N° 88.825, que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción Formal Sexta Nominación; y

CONSIDERANDO

Que, hubo una resolución judicial de fecha 12/02/10, mediante la cual se ordena la remoción de los escombros y suelo colindante al Catastro N° 88.825;

Que, dicha remoción no ha contemplado al terraplén que excede las dimensiones del catastro en cuestión y que dicha situación aun es un factor de riesgo de inundación para los barrios de la ribera;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en relación a las acciones legales de los autos caratulados Marozzi, Néstor y/o NN por peligro de desastre, Catastro N° 88.825, que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción Formal Sexta Nominación, informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, lo siguiente:

- a) Todas las actuaciones y resoluciones del juzgado a cargo en dicho caso.
- b) Las actuaciones de la Municipalidad de la ciudad de Salta al respecto.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Martin.-

SRA. MARTIN: Gracias, señor Presidente. Nosotros tenemos una nomina de Solicitudes de Informes, que en realidad son once los que queremos reiterar, de los cuales seis ya fueron reiterados en su oportunidad; y seguimos sin contestar. Entonces queremos denunciarlo, porque esto es una falta de respeto hacia el trabajo que hace el Concejo Deliberante.

Hay Ordenanzas que obligan a los funcionarios a contestar. Esas Ordenanzas son; la 10.371 y sus modificatorias. La ordenanza 14.337.



Nosotros venimos denunciando que la Municipalidad ha blindado la información a los concejales, obviamente mucho más a lo que es la gente y el pueblo en general, eso no es posible y no debe permitirse. Por lo...

T/7mm.-

...Por lo tanto, nosotros estamos advirtiendo que vamos a acudir a todas las acciones legales que estén a disposición dentro del Concejo Deliberante, para que todos los funcionarios que no respondan a los informes sean debidamente sancionados tal como lo exigen las leyes del mismo Concejo. Muchas gracias, señor Presidente.

¿Los números los doy o los paso?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Debe leerlo, concejal.

SRA. MARTIN.- Perdón, es el Expte. N° 013/14, sobre la Escuela de Artes y Oficios.

Expte. 014/14, sobre Agrotécnica Fuegoquina.

Expte. 406/14, informe sobre geriátricos.

Expte. 469/14, sobre playones deportivos.

Expte. 456/14, sobre Banco Macro.

Expte. 457/14, sobre la Playa de transferencia de cargas.

Expte. 458/14, equipos de planta asfáltica.

Expte. 569/14, sobre el parque automotor de espacios verdes.

Expte. 809/14 sobre el régimen de becas.

Expte. 840/14, sobre fumigación en las vías del ferrocarril.

Expte. 881/14, sobre infracciones a conductores de vehículos.

Expte. 882/14, un informe sobre el uso de los Quinientos millones que anticipó la Municipalidad iba a utilizar en obras.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a verificar el cumplimiento de plazos y se va a reiterar el pedido correspondiente.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Es para reiterar un pedido de informe que está contenido en una Resolución.

El 19 de marzo se solicitó al Ejecutivo Municipal informar en relación al sistema de padrinazgo sobre becas y ya ha pasado más que un tiempo prudencial, por eso solicito que este pedido de informe se reitere con un plazo máximo de cinco días desde que se apruebe, es decir que se emita hoy el pedido, no desde el momento en que se remita al Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la Solicitudes de informes en general y en particular. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

ORDEN DEL DIA

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Gracias, señor Presidente. Era para que se obvie la lectura habida cuenta que tenemos todos el dictamen en nuestros pupitres, en todo caso pasaría a fundamentar el dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿La totalidad de los concejales tienen los dictámenes sobre el pupitre? Porque habíamos quedado en Labor, justamente hoy no lo tienen.

Hoy, al no haber tenido reunión de labor el día martes, es decir en el día de ayer por ser feriado, la reunión de Labor se realizó en el día de hoy y se acordó en la reunión que sólo se iba a distribuir en papel dictámenes a los Presidentes de Bloque.



Por lo tanto, en el día de hoy no todos los concejales tienen los dictámenes, de todas maneras, ¿no sé si quiere que votemos la moción?

SR. ECHAZÚ.- Que se vote, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción del concejal Echazú, respecto a no leer los dictámenes referidos a cada punto del Orden del Día. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.** No se leen los dictámenes.-

EXPTE. N° 135-1037/14
RATIFICAR RESOLUCION N° 76/14 C.D.
AUDITORIA CONTABLE, ESTABLECIDO
POR ORDENANZA N° 5552
(Punto N° 1-Preferencias-)
-Dictamen de Comisión A-
-No se lee-
.

EXPTE. N° 135-1037/14
RECHAZAR PROYECTO
(Punto N° 1)
-Dictamen de Comisión B-
-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Bueno, señor Presidente, muchas gracias.

En relación a este proyecto de Resolución lo primero que queremos expresar desde nuestro Bloque es, que se investigue y por ello estamos a favor de cualquier estudio o auditoría que se haga en el marco de la ley. Rechazamos la Resolución aprobada porque es violatoria de la Carta Municipal y de la Constitución Provincial.

La Carta Municipal expresa que el único Órgano de control externo de la Hacienda Pública Municipal es el Tribunal de Cuentas, es decir, que toda auditoría externa que pretenda realizarse sobre las cuentas del Concejo Deliberante el...

T/8lb.-

...Deliberante el órgano encargado de hacerla es el Tribunal de Cuentas municipal, porque así claramente lo establece la Carta municipal.

Pretender que una auditoría externa lo haga un Cuerpo de contadores que no pertenecen al Tribunal de Cuentas municipal, y que además sean propuestos -cada uno de ellos- por cada uno de los Bloques que integran este Cuerpo, no solamente que es violatorio de la ley, sino que además no cumple con uno de los principios fundamentales en cualquier proceso de una auditoría 'externa' a la hacienda del estado, que es justamente que debemos garantizar la independencia de criterios que deben tener aquellos profesionales que auditan a cualquier organismo del estado. Independencia que a su vez se trasunta en un accionar despojados de un posicionamiento político determinado.

¿Cómo se va a alcanzar la imparcialidad que se busca en un auditor externo, si justamente se viola esa imparcialidad cuando se mociona desde cada uno de los bloques políticos la integración de estos auditores contables?

El Tribunal además ya se encuentra en pleno proceso de auditoría de los periodos, que son el 2012 y el 2013, y se ha expedido en el sentido que este intento de querer remplazar las funciones de la auditoría no es otra cosa que querer violar lo que establece nuestra Carta municipal.

También, señor Presidente, lo hemos expresado hasta el hartazgo, esta Resolución que pretende llevar adelante un proceso de auditoría externa por auditores que se han propuesto por los bloques políticos, en su redacción también es contradictoria, pero



además han inventado una profesión nueva que en la Argentina no existe, dice en su articulado: *"Que se deberán contratar contadores públicos o Licenciados en ciencias económicas..."*.

La verdad, señor Presidente, mire -por todos conocido de mi profesión- soy docente de la Facultad de Ciencias Económicas, la verdad que no conozco ninguna universidad Argentina que expida el título de Licenciado en Ciencias Económicas, al menos en la Argentina.

Es más, si existiera alguna universidad del país que expidiera este título, la ley de incumbencia profesional 20488 establece claramente que solamente hay cuatro profesiones reconocidas con incumbencia profesional en las ciencias económicas, de Contador público nacional, de Licenciado en administración, de Licenciado en economía y de actuario. Todos los demás títulos que pueden expedir las universidades nacionales y/o privadas de nuestra república Argentina no cuentan con las incumbencias dadas por la ley nacional.

Por lo tanto, señor Presidente, hasta es burda la redacción porque habla de contratar Licenciados en ciencias económicas -que reitero- no existe ese título de grado en la República Argentina y si existiera, además, vuelvo a reiterar, no está contemplado en la ley de incumbencia a profesionales.

Y además quiero que sepan, que todo proceso contable, toda auditoria sobre el proceso contable es incumbencia de los contadores públicos de la Argentina. Porque su formación de grado así claramente lo establecen sus contenidos curriculares, ni licenciado en administración, ni el licenciado de economía ni el actuario pueden intervenir en procesos de auditoría contable, pueden intervenir en otros procesos de auditoría, pero no los contables.

Esto también quiero aclararlo, porque también la redacción de esta Resolución demuestra que fue una Resolución hecha a la apurada y con un mero corte electoralista.

También se ha expresado en igual sentido el Secretariado permanente de los Tribunales de cuentas, órganos y organismos públicos de control externo de la república Argentina, y quiero leerle lo que expresa claramente el Secretariado...

T/9mg.-

...el Secretariado permanente que dice: *"Que habiendo accedido este Secretariado a los antecedentes del caso, en particular al alcance de la Resolución 172/14, cabe admitir que el Cuerpo Deliberante emisor ha ingerido sus facultades invadiendo la órbita funcional reservada al Tribunal de Cuentas Municipal por el Artículo 47 de la Carta Orgánica Municipal"*.

"Que ello así, toda vez que el diseño de una norma superior municipal ha creado un órgano de control externo en la gestión económica, financiera y patrimonial de la hacienda municipal la excluye en la realización de auditorías de tal naturaleza en el ámbito de la administración activa de la organización controlada, en este caso el Concejo Deliberante".

"Que tal supuesto excesivo se configura en la medida que se ha ordenado la realización de una auditoría externa mediante la convocatoria a un Cuerpo de especialistas en materia contable ajenos a la estructura funcional del Concejo Municipal, carente por ello de indispensable independencia, alterando en tal modo la legal divisoria del sistema estatutario establecido entre el control interno y externo, el primero propio de la administración del Concejo Municipal, y el segundo del Tribunal de Cuentas".-

Señores, uno puede impulsar auditorías, proceso de control interno, porque eso es facultad propia de un órgano administrador de cualquier organismo del estado.

Nosotros podemos llevar adelante auditorías internas, controles internos, como usted, señor Presidente, lo ha dispuesto apenas ha asumido en su cargo de Presidente de este Cuerpo, porque hace a una sana administración de los resortes del estado, que toda vez que un funcionario se hace cargo de la administración de un organismo público corresponde que se pida una auditoría inmediata desde el punto de vista de los controles internos que usted lo a dispuesto, y que toda auditoría ¡externa! que se solicite se lo tiene



que hacer a través del órgano extra poder, que en el caso del municipio de Salta, ese control externo lo lleva adelante el Tribunal de Cuentas Municipal. Lo dice claramente nuestra carta municipal.-

Entonces, porque estamos a favor de la transparencia impulsamos desde nuestro bloque esta Resolución, para que se deje sin efecto esa anterior resolución que es violatoria de la ley, es violatoria a la carta municipal, en su redacción además pretende que se designen, se contraten profesionales que no tienen incumbencia en materia de auditoría contable.

Además, viola un principio esencial en todo proceso de auditoría, que es la característica fundamental en todo proceso de auditoría que tiene que ser justamente la imparcialidad, la independencia del poder administrativo que se está controlando. Simplemente lo que se busca es evitar que se configure una violación a la norma legal y al poder estatuido.

Y reitero, señor Presidente, nuestra vocación es hacia la transparencia, ¡que se investigue y se analice todo! ¡Que se revisen todas las cuentas! Y que además le digo, señor Presidente, el Tribunal de Cuentas ya ha expresado que esta cuenta que está cuestionada, que este Cuerpo además, cuando aprobó el presupuesto de recursos y gastos, integrada por los bloques que hoy también tienen representación legislativa y por a quienes están sentados en este recinto, han aprobado este presupuesto justamente aprobando esta cuenta Subsidios, subvenciones y becas -sin la rendición de cuenta- hasta tanto se implemente un sistema administrativo, financiero, contable en el Concejo Deliberante.

Entonces, hay que decirlo con todas las letras, el Tribunal de Cuentas, ya se ha expresado ¿Si no hay cuentadante, qué cuentas se va auditar?! Entonces, todo aquello que se quiere encontrar como rendición de cuenta no existe, porque no está la obligación de rendición de cuentas.

Señores, evitemos justamente que se avance en esta resolución que es violatoria de la ley, de la carta municipal y del normal funcionamiento de un órgano extra poder como es el Tribunal de Cuentas, que además lleva adelante un proceso de una auditoría externa que es un proceso completamente reglado.

Vuelvo a reiterar, señor Presidente, queremos que se investigue, queremos que se auditen todas las cuentas, pero que se haga en el marco de la ley. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Voy a votar en contra de este proyecto en la idea que la Resolución 172 que es la que se pretende dejar...

T/10ra.-

... dejar sin efecto. Lo que plantea es una auditoría, ante una manifiesta omisión por parte de aquel órgano encargado del control externo como es el Tribunal de Cuentas Municipal.

Existe un tema más que remanido y que ha sido motivo de debate prácticamente todas las sesiones de este periodo del año 2014, que es el referido a la desaparición de millones y millones de pesos de la cuenta 1.3.1 Subsidios, Subvenciones y Becas.

Escuchaba recién a defensores del oficialismo planteando la necesidad, que se deje sin efecto una Resolución aprobada por la mayoría que plantea precisamente -como lo decía recién- una auditoría. Se empieza a hacer un juego en lo que es la interpretación de la norma y se cae en lo literal, y se trata de evadir lo que es la cuestión de fondo, que es lograr con certeza y de manera efectiva que un cuerpo de contadores realice una verificación contable financiera administrativa en relación a las partidas del año 2012-2013 en el ítem Subvenciones, Subsidios y Becas.

El Tribunal de Cuenta Municipal no ha actuado, pese a la responsabilidad y a la facultad que tiene para cumplir este rol de contralor externo de lo que es la hacienda municipal. Tremenda la actitud del Tribunal de Cuentas cuando en el año 2013 aprobó la Cuenta General del Ejercicio 2012, y si me permite, señor Presidente, leer un párrafo que hace referencia a la intencionalidad o a la poca voluntad del Tribunal de Cuentas



Municipal de realizar la auditoria que debía en relación a esa cuenta, a esa partida presupuestaria.

¿Me permite la lectura, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si concejal, adelante.

SRA. VILLAMAYOR: Gracias.

En momento de expedirse, el Tribunal de Cuentas Municipal en relación a la Cuenta General del Ejercicio año 2012, en relación a la partida 1.3.1 plantea y dice los limites que tenía el Tribunal de Cuentas para expedirse; y dice: *“El alcance de la tarea determinada en el marco de la presente se ha visto limitado por las siguientes circunstancias...”* y hace una enumeración que son más de dos hojas.

Dice: *“En relación al sistema informático y registro de las operaciones del Concejo (dos puntos). En lo referente a la registración contable utilizada por el Concejo Deliberante, el Artículo 3º de la Ordenanza 14.386...”*, que es la que se entiende que le da esta libertad para hacer de los fondos lo que quieran -lo cual es erróneo- Dice: *“La implementación de un sistema de administración financiera para el ámbito del Concejo Deliberante, que permita que ese Cuerpo establezca controles en todas sus áreas, de manera que la gestión que realice en el mismo tenga reflejo inmediato, tanto administrativo como presupuestario, financiero y contable para poder arribar a idéntica situación que la que hoy tiene el Departamento Ejecutivo Municipal...”*. Con lo cual está diciendo, que el Departamento Ejecutivo Municipal tenía reflejada de manera inmediata y correctamente claramente manifestado cuál había sido su actuación en relación a los fondos de idéntica partida, lo cual el Concejo estaba exento.

Dice: *“De auditorías de rutinas efectuadas por este Tribunal, surge que a la fecha, en el ámbito del Concejo Deliberante no se ha implementado sistema de administración financiera dispuesto por el Artículo 3º de la ordenanza 14.386. En virtud de ello, el órgano deliberativo comunal no opera con ningún sistema...”*

T/11mia.-

... sistema informático, por lo que la ejecución presupuestaria consolidada en la Cuenta General del Ejercicio es la provista por el Departamento Contable de dicho Cuerpo en la Planilla Excel...”. Después obviamente sigue, no quiero seguir porque esto se está tornando denso y para aquellos que no conocen, aburrido.

Habla del sistema de planilla Excel y habla de la precariedad que significa, pero también está claro que esta situación de los cuentadantes que quedaban supuestamente exentos de rendir cuentas, era hasta tanto se establezca un sistema. En los dos años de la Presidencia del 2012 y 2013 no hubo voluntad de implementar ese sistema. Usted ha llegado, y entiendo ya está en esa tarea porque entiende que es necesario, porque ya sabe y tiene conocimiento que la planilla Excel permite no saber que se hizo con los fondos, no nos da claridad ni seguridad.

Entonces, un Tribunal de Cuentas que se expresa y dice, atento a una ordenanza que exime de rendir cuentas no podemos observar, no podemos objetar ¿qué confianza puede tener hoy este Cuerpo deliberativo y decir, sigamos esperando que el Tribunal de Cuentas se expida?

Y lo decía en la sesión anterior, el Tribunal de Cuentas Municipal, nosotros estuvimos pasivos y pacíficos aquí esperando que se expidiera en relación a un requerimiento del concejal Zapata; y hace pocos días cuando ingresa la repuesta del Tribunal de Cuentas Municipal nos hace saber, que como el pedido del concejal Zapata era individual y no emitido por el Cuerpo, ellos no debían responder.

Yo quiero aclarar que el Tribunal de Cuentas Municipal, por la denuncia de Zapata, en la cual el Tribunal se ha dedicado a analizar la forma de presentación y no el fondo, y ahí es donde uno pierde credibilidad en relación al Tribunal de Cuentas, no se ha preocupado por el fondo que dejaba claramente evidenciado que había una posible comisión de delito público.

Entre las atribuciones que tiene por reglamento el Tribunal de Cuentas, en su Artículo 13º inciso p) claramente dice: *“Formular denuncia penal en todos los casos en que*



se presume la comisión de un delito, sin perjuicio de continuar los trámites administrativos..." Esto, y tengo muchísimos más detalles en cuáles son las facultades del Tribunal de Cuentas que ha omitido cumplir, porque reitero, el hecho que lo haya pedido un concejal de manera individual no obsta, y por el contrario, termina de blanquear y clarificar al Tribunal de Cuentas que existía la posible comisión de un delito, de hecho hoy los fondos siguen sin saber ni conocerse el destino de los mismos.

Entonces, un Tribunal en relación a una cuenta de 2012 termina avalando. Un pedido de un concejal que se lo rechaza por la forma, y no se atiende a la cuestión de fondo. Una situación excepcionalísima y particular, donde en relación a una partida se exime de rendir cuentas.

Pero aquí, y lo que vengo diciendo hace rato, eximirlo de la rendición de cuentas no implica que este Concejo deliberativo cada vez que otorgara un subsidio, una subvención o una beca cumpliera con un procedimiento administrativo necesario, para que nosotros sepamos si hubo orden de pago, si hubo cheque emitido, quien es el destinatario del beneficio, bueno, todo eso también se omitió.

Hasta el día de hoy yo no conozco, e inclusive el Secretario Administrativo, Costas, presento su renuncia; pero previo a eso informo que no existían resoluciones en relación a la partida.

El Tribunal de Cuentas se expide y hace mención a una Resolución, y es precisamente una que terriblemente aquella faculta, que de por sí ya era en mi entender inconstitucional, de eximirlos de la rendición de cuentas, el Presidente de turno delegó - mediante una Resolución- el decidir sobre los destinos de estos fondos en el Secretario Administrativo. Es decir, si ya era cuestionable el hecho de no rendir cuentas, mucho más cuestionable que una delegación que se hacía -inconstitucional reitero- en la persona del Presidente fuera delegada por una Resolución a un subalterno elegido por este Cuerpo.

Entonces, señor Presidente, el Tribunal de Cuentas no ha actuado, el órgano de Control Externo deja mucho que desear y este Cuerpo Deliberativo quiere saber qué ha pasado con Once Millones y medio en el año 2012, con Quince Millones y medio en el año 2013.

Un pequeño recordatorio para aquellos que quieran hablar con el Ejecutivo, y decirle, al 30 de junio deben presentar la Cuenta General del Ejercicio y me...

T/12mm.-

...y me gustaría saber cómo se ha expedido el Tribunal de Cuentas en relación a eso y tenerla aquí, como lo dice la normativa, antes del 30 de junio. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. Un tema que cada vez se discute más, a diferencia de lo que piensa el Bloque Justicialista, y es que obviamente a la población le interesa saber adónde van los recursos y qué procesos políticos terminan alimentando. Porque aquí se habla de objetividad, de dejar la política de lado, pero sin duda el mecanismo de los gastos reservados solamente se implementa en fin de poder sostener un régimen fuera de la transparencia del control público.

Entonces, si uno hace un recuento histórico que desde el 2.009 en adelante la partida para Subsidios, subvenciones y Becas fue creciendo drásticamente, hasta tenemos el caso del 2.012 en que hay más de Once millones sin rendición. Y esto solamente pudo ser posible gracias a la ilegalidad con la que se movió el Isismo en todo este tema, porque ellos hablan de defensa de las instituciones, pero pusieron en pie ordenanzas presupuestarias que fueron votadas en contra por el Partido Obrero, que eximían a la Presidencia del Concejo Deliberante y al Ejecutivo Municipal de rendir cuentas en esa partida.

Quiere decir, que hay una porción enorme de los recursos de la población que ni Miguel Isa, ni sus Presidentes del Concejo Deliberante rindieron como debían hacerlo, ahí está la ilegalidad que en este Concejo hoy en día queremos subsanar.



Si vamos a hablar de ilegalidad seamos totalmente claros, aquí lo verdaderamente ilegal y esto cualquier persona lo puede entender por más que no conozca de los Códigos, la ilegalidad está en destinar recursos de la población a fines ajenos a los intereses de la misma y sin el más mismo control por parte de ella, esa es la ilegalidad. Si uno se pierde después en todas las barbaridades que dijo el Oficialismo para justificar ésta situación, obviamente está eligiendo un mal rumbo, porque aquí se dijo mucho palabrerío pero al final no nos queda claro cual es la posición del oficialismo.

El oficialismo por un lado dice, el Tribunal de Cuentas es el único que ejercerá el control externo. Les aviso que la Carta Orgánica dice que el Tribunal de Cuentas ejercerá el control externo, no dice que sea el único, es un matiz que quiero poner pero que me parece que es importante, porque evidentemente aquí tenemos un Tribunal que no ha fallado por el tema de los gastos reservados del Concejo Deliberante, a pesar que hace cinco años que se lo están pidiendo. Y el Tribunal de Cuentas dice: ‘No intervine en el tema de los gastos reservados porque no recibí una nota por parte de todos los concejales para que me lleven a auditar las cuentas del Concejo Deliberante? Entonces, no se movió. Había denuncias públicas, penales, hay denuncia en la Justicia que versan sobre estos temas, pero el Tribunal no se movió.

Ahora el Tribunal interviene, los concejales no le pedimos que intervenga, pero este sí lo hizo después de tanto tiempo, pero lo hace no para solucionar la caja negra de los gastos reservados, sino para decir: ‘No, ustedes concejales no pueden auditar, lo puedo hacer yo, pero tampoco lo voy a hacer’ ¿Entonces, quién va a auditar? No quieren que auditen.

Creo que los concejales oficialistas se tienen que sincerar y decir que no están a favor de la transparencia, señores concejales, y han dicho que el Concejo Deliberante está inhabilitado para hacer una auditoria, pero paralelamente dicen que el Presidente Villada sí lo podría hacer, después en otro momento dicen que el Tribunal lo podría hacer, después dicen que no lo puede hacer porque las ordenanzas se lo prohíben, entonces, en definitiva, no quieren que se lo haga.

Les digo también a los concejales que el Artículo 22° de la Carta Orgánica dice entre una de las atribuciones del Concejo, en el inciso “ñ” *“Nombrar en su seno comisiones investigadoras y de estudio...”* Es decir, es una potestad que nosotros tenemos ¿cómo el Concejo Deliberante no va a poder controlar y revisar sus propias cuentas? Este es un mecanismo totalmente válido y sano cuando empieza una nueva administración que los concejales digan, tenemos denuncias sobre el faltante de Once millones de pesos ¿vamos a hacer algo sobre eso o no lo vamos a hacer?

Del año 2.013 seguramente vamos a tener un cifra similar ¿vamos a hacer algo o no? Aquí el Oficialismo dice que no se puede, porque la pluralidad de concejales y de Bloques políticos va a hacer imposible una resolución. Le digo al Oficialismo, que con ese tipo de pensamientos ellos están bregando por la...

T/13lb.-

...bregando por la desaparición del Concejo Deliberante y todas sus atribuciones. Porque si el Concejo puede hacer comisiones para investigar, puede hacer Ordenanzas, Resoluciones, Comisiones de estudio es evidente porque nuestra carta orgánica entiende que los concejales más allá de sus partidos políticos, de sus preferencias, pueden exponer frente a la población criterios objetivos y validos.

Por eso, les repito a los concejales que todavía están en dudas, yo soy un convencido y mi bloque político también, que se puede establecer un criterio valido de objetividad sobre la base de una participación plural, abierta, en que cada uno de los bloques de concejales tenga su participación y su opinión. Si no hay una resolución única, habrá dos, tres o cuatro y cada uno tendrá que explicar a la población cuales fueron sus criterios para avanzar en esta investigación.

Por otro lado, también informo que en el Capítulo IV, Artículo 13° de la ordenanza que crea el Tribunal de Cuentas, dice en el inciso j) *“Que el Tribunal de Cuentas debe colaborar a solicitud del Concejo Deliberante en las investigaciones administrativas que*



este dispusiera hacer...”. Quiere decir, que si el Concejo Deliberante quiere hacer una investigación administrativa le puede pedir colaboración al Tribunal de Cuentas.

La ordenanza del Tribunal de Cuentas, señores, está diciendo que nos tendrían que ayudar si queremos hacer una investigación. No que el Tribunal de Cuentas nos tiene que prohibir investigar, y mucho menos nos puede prohibir investigar cuando el éste tampoco quiere investigar.

Entonces, señor Presidente, aquí lo que tenemos es un Concejo Deliberante que tomó en sus manos una tarea que el Tribunal de Cuentas durante años no quiso tomar, y me hablan de la objetividad del Tribunal de Cuentas, le digo, bueno, si no han querido por tantos años tomar este tema, evidentemente aquí hay complicidades políticas. Y sabemos que en el Tribunal de Cuentas los jueces no son imparciales, sino que también en última instancia son elegidos por los concejales.

Si nos ponemos con el criterio, que todo lo que venga de la política no es objetivo, empezaríamos a dismantelar todo este armado jurídico; y también podríamos decir que hay varios de los jueces del Tribunal de Cuentas que han sido Secretarios contables en el Concejo Deliberante y que podrían no querer tratar este tema por no verse involucrados.

¿Entonces, se puede hablar de una objetividad de un Tribunal que no fallo en todos estos años? Aquí hay un concejal que dice que el Partido Obrero habría votado a favor que el Presidente del Concejo Deliberante no rinda cuentas, hay una ordenanza que se emitió en el año 2012, a instancias del concejal Zapata, lo que marcaba es que el Concejo Deliberante tenía que implementar rápidamente un sistema contable para salir de la planilla Excel que no dejaba constatar nada.

Entonces, en su último Artículo dice: “*Que el Presidente no rendirá cuentas, pero no obstante...*” ‘Pero no obstante’, y digo esto, porque el concejal del PJ que habla de decir las cosas como son, se olvidó de la ultima parte del Artículo que dice: “... no obstante...” por más que no le rindan cuentas al Tribunal de Cuentas, “...*el Presidente del Concejo debe dejar registrado administrativa, financiera y contablemente sus gastos*”.

La función de esta auditoría que proponemos desde el Partido Obrero es, que se abran las cuentas y veamos si existe ese registro administrativo, financiero y contable y adonde fue el dinero ¡Es totalmente claro, transparente, objetivo, es totalmente sano, es totalmente legal, señores!

Es totalmente legal, porque aquí se ha querido amedrentar a la población y a los concejales diciendo, esto es inconstitucional, pero no han dicho cual sería la traba inconstitucional. Han dicho que iban a la justicia y no fueron, justamente porque saben que mas allá de remitirse autoridades de contadores públicos nacionales no tienen nada, y yo le pido al concejal que dijo que hay un error en la redacción que dice licenciado cuando tendría que decir contador público, bueno, estamos totalmente dispuestos a modificar ahora mismo eso, como tantas veces se han modificado un montón de artículos de todas las ordenanzas que se han votado aquí.

Aquí no tiene que ver con problemas de redacción, aquí hay un...

T/14mg.-

...hay un encubrimiento político por parte del interbloque oficialista que no quiere que las cuentas se ventilen para la población, no tienen ningún argumento, lo repito, y la verdad que me parece escandaloso que un concejal que había sacado una ordenanza para que se revisen las casas de las familias, viendo si teníamos parquet para ponernos mas impuestos, ahora no quiere que se controlen las cuentas del Concejo Deliberante.

Evidentemente no se quiere porque no da ninguna salida, cuando le dicen que sea el Concejo, dicen no, tiene que ser el Tribunal. Cuando le dicen que sea el Tribunal, dicen no, hay una ordenanza que al Tribunal lo exime de rendir cuentas. Entonces, no quieren. El PJ no quiere auditoría, quiere seguir teniendo las cuentas en secreto, los Once millones y los Setenta millones que están acumulados desde el 2009 hasta la actualidad.

El Partido Obrero reclama que todo esto se investigue, no solamente por una cuestión de transparencia, aquí estamos convencidos que hay un sistema, un entramado político que solamente se mantiene en pie, no por su fuerza política sino también por



todo el entramado de encubrimiento que hay para poder sostenerse; y cómo dedican muchos recursos de la población que fueron sacados a través de impuestazos, dedican todos esos recursos a sostener su aparato político y no hacer lo que verdaderamente la población necesita.

Queremos desentramar todo eso, queremos que la población recupere el control sobre las cuentas y este control sobre las cuentas y esos recursos sean dedicados a causas verdaderamente necesarias para la población. Así como queremos que se acaben las cuentas reservadas en el Concejo, queremos que se acaben los contratos de privilegios, los contratos de pavimentación que cuaduplican a lo que le costaría hacerlo al municipio y queremos que se acaben todos los privilegios que tiene esta intendencia de los gastos reservados. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Perdón, yo no la pedí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Era para saludarla nomás.-

SRA. DI BEZ.- ¡Ah!, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Bueno, está bastante clara la situación planteada a partir de la alocución del concejal Fernando Echazú, pero me parece interesante recalcar algunas cuestiones, porque vemos que se sigue intentando confundir a la población. Para que quede en la versión taquigráfica y en los oídos de todos los salteños, estamos de acuerdo con que se realice la investigación y la auditoría.

Lo que sucede, que pareciera que hay otros que no están de acuerdo al presentarlo a través de normas que son flagrantemente ilegales e inconstitucionales, nosotros no vamos a recurrir de antemano a la justicia, porque esto es una cuestión política que entendemos que puede resolverse aquí. Creemos en el trabajo en equipo y creemos en el consenso. Entendemos que a partir del consenso se va lograr llevar esta tranquilidad a la población de cuáles son las cuentas del Concejo Deliberante y las cuentas del municipio.

También se habló que el Tribunal de Cuentas no actuó ¡sí actuó! Lo que pasa que queda claro, que el resultado de lo actuado no es lo que les gusta. Entonces, lo que se presenta ante la sociedad es: "yo quiero -haciendo un paralelismo con la justicia- un perito de parte". Hacer el informe en mi casa y que diga lo que yo quiera.

Si estamos hablando del 2013, y ya están en desacuerdo con el resultado del 2013 ¿cómo han hecho? Si todavía el 2013 no están vencidos los plazos, ni está elaborado.

Entonces, vemos que hablando de números se olvidan de hablar que el presupuesto del municipio creció de Setenta y cuatro millones a mas de Mil doscientos millones en materia de recursos; y no solamente crecen algunas partidas sino crece todo el presupuesto.

Después se habla de la posible comisión de un delito público, eso ya está en la justicia ¡no es este el ámbito de debate! O sea, traemos cosas aquí para seguir confundiendo a la población en temas que intentamos como bandera cuando son claramente inconstitucionales.

Después se habló del racconto histórico, y si nos remitimos al 2012, esa ordenanza que dice que da el permiso fue votada por unanimidad por este Cuerpo en aquel entonces, ordenanza Presupuestaria...claro, la modificación fue votada por todos los bloques, aún los que estaban presentes; entonces hablamos de inconstitucionalidad.

Después hablamos de auditoría, como si fuera lo mismo auditoría interna, externa, investigación, la naturaleza jurídica de los términos tiene una definición concreta, no es lo mismo, no da lo mismo hablar de investigación, no da lo...

T/15ra.-

...no da lo mismo hablar de auditoría externa y no da lo mismo hablar de auditoría interna.

Y reitero, se recurrirá a la justicia eventualmente si es necesario, pero entendemos que a través del consenso, del dialogo con los bloques, con los distintos partidos políticos, del dialogo y del consenso con las distintas fuerzas políticas se va a llegar a un consenso;



y entendemos que eso se va a lograr a partir de la redacción de textos que estemos de acuerdo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Para aclaración de los señores concejales, tengo a disposición del que quiera la versión taquigráfica de la sesión del 13 de junio del año 2012, en donde se discutió la sanción de la Ordenanza que varios mencionaron. Los que quieran, aquí hay copia para saber qué es lo que opinó cada concejal en ese momento.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente, ¿me acerca una copia de la versión taquigráfica, por favor? Justamente es de mi interés, porque parece que está desde diciembre instaurado este tema político, ya lo dije el miércoles pasado, pero durante los años 2012 y 2013 nadie ha reclamado absolutamente nada, por lo que tengo entendido.

Quiero plantear mi posición política, ya lo hice en la reunión de comisión, mi posición personal al respecto...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perdón, concejal.

Por Secretaría Legislativa que se saque una copia para cada uno de los bloques.

Puede continuar, concejal.

SRA. ARROYO.- ...Y bueno, lo planteo, el recinto es un lugar público donde muchas veces los dichos tienen una contundencia en los medios de comunicación y quiero dejar asentada mi posición desde mi bloque Salta Digna, lo dije en la reunión de comisión y lo digo ahora mismo. Me parece totalmente ilegal, subjetivo y fuera de las competencias de un concejal tener que elegir a un contador 'a dedo' sin ningún tipo de criterio, ni siquiera criterio profesional.

Uno de los concejales del justicialismo -especialista en la materia- justamente comentaba que existe la especialidad en auditoría, aun así el concejal preopinante estuvo en contra hasta hacer una reforma de su proyecto, justamente me parece con una intención de la elección a dedo de los concejales, algo que no va a llegar a ningún cauce porque nunca nos vamos a poner de acuerdo. Porque cada cual, cada bloque va a trabajar con su propio contador, entonces caemos en un círculo vicioso.

Entonces, me pregunto ¿no debe ser un especialista en auditoría? Me pregunto ¿por qué no podemos como legisladores respetar la vía legal para realizar todo lo que sea tendiente a la transparencia y que en este caso nos pone en el vilo de la opinión pública a todos los concejales? Más indignación, creo, nos genera a los concejales nuevos que recién asumimos este cargo, tener que cargar con algo que se discute y que durante los períodos 2012 y 2013 quizás por no contar con números no se hizo absolutamente nada.

Yo quiero formar parte de la transparencia, también estoy de acuerdo con la auditoría, con que se mejore además el sistema administrativo, se lo dije, señor Presidente, estoy de acuerdo con su resolución de Presidencia.

Y mi aporte desde Salta Digna también es que, lo dije el miércoles pasado, si hacemos un debate de transparencia y de honestidad hablemos en serio, pongamos todo en el recinto y también aporte desde mi bloque un pedido de informe -que seguramente se va a tratar más adelante sobre Tablas cuando este en tratamiento- al veedor, al doctor Saravia que está en el cargo de veedor del Concejo Deliberante al Tribunal de Cuentas, porque creo que es una herramienta importante que puede aportar a este sistema de transparencia.

Reitero, elegir un contador por cada bloque es una elección a dedo y totalmente subjetiva, nos dejemos ya de poner un tinte político a las decisiones, por favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA: Sí, señor Presidente, es un poco para dar mi posición en...

T/16mia.-

...mi posición en relación al tema que estamos tratando, y quiero aclarar algunos conceptos que aquí se han dicho y dejar también más que clara la posición política nuestra, porque me parece que es un tema que genera opinión y lo que más queremos, como concejales del Partido Justicialista, es -por el contrario de lo que aquí se ha dicho- generar un marco de absoluta transparencia. Fundamentalmente, en cuanto se



encuentran vinculados o comprometidos numerosos Presidentes, si se quiere decir, en estos años que se están cuestionando.

En primer lugar, lo que quiero decir tiene que ver con la posición nuestra desde un inicio en relación a este tema, siempre hemos sostenido nuestra intención absolutamente clara de que se hagan todas las investigaciones que se deban hacer dentro del marco de la ley, que es lo que anticipadamente enunciaba mi compañero de bloque el Contador Echazú.

Rechazamos absolutamente todo aquello que este fuera del marco normativo, esa es la posición nuestra, por eso hemos adherido incluso en su momento a la Resolución de Presidencia que establecía un marco de auditoría interna, porque entendemos que cualquier Presidente que asume una nueva gestión, como también los concejales, tienen todo el derecho a querer saber el estado de las cuentas y de la administración financiera en este caso del Concejo Deliberante.

Lo que no podemos nosotros auspiciar es justamente una normativa, una Resolución del Cuerpo que claramente contravenga o que se contraponga a lo que establece claramente nuestro marco normativo.

Lo que quiero puntualmente decir aquí, es que no hay ninguna justificación, -ninguna justificación- para cuestionar la idoneidad, la capacidad ni la transparencia de funcionarios que ejercen sus roles de acuerdo a la normativa y que no han tenido nunca una observación en contrario.

Aquí se está cuestionando claramente con una posición, yo diría, absolutamente extremista, absolutamente contradictoria a quienes integran un Tribunal de Cuentas Municipal, que es un Órgano creado por nuestra Carta Orgánica, con competencias atribuidas por ley que es la Carta Orgánica Municipal. Integrado por profesionales absolutamente idóneos y competentes, que fueron aprobados sus pliegos oportunamente por este Cuerpo, por mayoría popular, en forma absolutamente democrática y legal.

Que hasta aquí han venido haciendo su trabajo absolutamente en forma correcta, porque han ido marcando claramente todas las objeciones que debían y de la manera en que debían corregirse las gestiones administrativas y financieras del municipio, a los efectos de optimizar la gestión contable, por un lado de un Ejecutivo Municipal que ha ido cumpliendo claramente los pasos que el Tribunal de Cuentas ha mencionado, a los efectos de cada vez generar mayor claridad y transparencia en sus cuentas municipales; y también con un Concejo Deliberante que con el apoyo claro y contundente del oficialismo ha aprobado normativas tendientes a optimizar esos procesos contables.

Y es así, que oportunamente hemos acompañado esta Ordenanza que estableció dejar sin efecto -a partir del momento en que existiera el sistema económico y financiero que pudiera clarificar las cuentas- la falta de rendición incluso de esta partida de Subsidios subvenciones y becas, hecho que esta -entiendo yo- pronto a concretarse. Pero la verdad, es que hasta hoy esa partida no tiene la obligación de rendir cuentas y tiene la autorización de este Cuerpo para no rendirlas.

Entonces, creo que aquí no hay ningún motivo, absolutamente ningún...

T/17mm.-

...ningún motivo para cuestionar la acción del Tribunal de Cuentas, que tiene incluso hasta el mes de julio de este año para presentar su informe, no están ni siquiera vencidos los plazos para presentar el informe sobre la cuenta del año 2.013.

Entonces, me parece que hay que tener responsabilidad política a la hora de hablar y de comprometer no solamente el funcionamiento del Cuerpo, sino el buen nombre, la idoneidad, la honestidad de funcionarios que están ejerciendo en forma profesional a cargo de órganos de contralor público de la Hacienda Municipal.

Hemos estado en contra de esta Resolución, porque entendemos que lo que hace claramente es crear un órgano paralelo que audite las cuentas del Municipio, cuando ya claramente la normativa define que lo debe hacer el Tribunal de Cuentas.

No hemos estado en contra por el contrario de una auditoría interna que determine los procesos, porque creo que esto es positivo señor Presidente, sinceramente creo que



es positivo, porque va a tender fundamentalmente a proteger incluso las competencias suyas como Presidente y de todos los que continúen en el ejercicio de la función, porque va a clarificar los procedimientos que debe tener cada uno de los ejecutores de la administración financiera del Concejo Deliberante a la hora de ejecutar cada una de las partidas contables.

Sinceramente, quiero ser muy simple, muy sencilla en este tema, me parece que hay que desproveerlo, hay que sacarle el contenido político a esta auditoría que se está pidiendo, me parece que no es responsable que cada Bloque político pueda proponer un contador para auditar los recursos públicos. Me parece que tiene que haber objetividad y transparencia, esto además significa estar claramente de acuerdo con el Artículo 60º de la Carta Orgánica que establece dentro del marco de contratación los principios de selección objetiva, de publicidad y concurrencia.

Entonces, creo que hay que darle objetividad al tema, hay que sacarle el contenido político, electoralista que tiende a teñir este tema con una politización que es la que está perjudicando no solamente a todos los miembros de este Cuerpo y al Cuerpo en sí, porque lo está poniendo permanentemente en un debate de cuestionamiento y nos hace perder el tiempo con una temática que es engorrosa, y dejar de tratar temas muy importantes para nuestros vecinos.

Entonces, repito y termino con esto, estamos de acuerdo con que se hagan todas las investigaciones, que se hagan dentro del marco de la ley, de forma objetiva y transparente, que se le quite el tinte político al tema y oportunamente que podamos contar con un criterio objetivo de evaluación. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. La verdad que es sumamente impactante ver como el Oficialismo en pos de reservar estos intereses a lo que hice mención en mi anterior alocución, estos intereses minoritarios, de camarilla, fue cercenando las distintas instituciones.

Recién escuchaba a un concejal decir, que esto no es un ámbito para discutir sobre los gastos reservados de este Concejo. Si el Concejo no discute sobre sus gastos ¿quién puede discutir? Él me dice, el Tribunal de Cuentas puede discutir, pero al mismo tiempo me dice que no, esa es la contradicción que ningún concejal oficialista me pudo aclarar.

Se oponen a la auditoría que propone el Partido Obrero diciendo que tiene que ser el Tribunal de Cuentas, pero si uno lee la Resolución que estamos por votar, ellos dicen ratificar la Resolución de Presidencia, que sería una auditoría no hecha por el Tribunal de Cuentas sino por la Presidencia.

Entonces, no tiene que ver con que el Tribunal de Cuentas lo haga o no, es bastante engorrosa la posición del Oficialismo, porque cuando uno le cuestiona al Tribunal hablan que la auditoría la tiene que hacer el Presidente, cuando uno dice que quiere participar de esa auditoría, no, la tiene que hacer el Tribunal, entonces, finalmente es toda una serie de patrañas lo que han intentado tejer aquí.

La verdad que estoy muy conforme con el desenvolvimiento de mi Bloque, porque a pesar que esta Resolución ya se había aprobado y que los concejales Oficialistas se escondieron no yendo a la comisión de Legislación, frenando este proyecto en la Labor Parlamentaria, finalmente, dimos la oportunidad a que esto se discuta por segunda y vuelven con argumentos falaces a querer encarar esta discusión.

Dicen que la ordenanza presupuestaria se aprobó por unanimidad, es mentira, el Partido Obrero la votó en contra y siempre nos hemos opuesto a los gastos reservados. Lo que sí es cierto es que hay una ordenanza del año...

T/181b.-

...del año 2012 hecha por Zapata, que usted ahora está repartiendo las actas taquigráficas, en donde dice que se iba a implementar un sistema contable, que es algo que finalmente no se hizo.

Entonces, los que dicen aquí ser defensores de las instituciones tienen que cumplir con una norma que establecía desde el año 2012 fijar un sistema contable. Desde el año



2012 no lo pueden implementar, si esto no es una voluntad que aquí no haya las cuentas claras, no sé que es, cualquier empresa o kiosco que quiera tener las cuentas claras en dos días puede empezar a implementar un plan.

El Concejo Deliberante no lo puede hacer, no lo puede hacer desde hace muchísimos años, se lo ha instado por Resolución de este Concejo en el 2012, no lo ha hecho, se está hablando de instrumentación de un plan, todavía no se ha efectuado. Pero vuelvo a repetir, ese proyecto decía que no obstante se tenía que registrar todo administrativa, financiera y contablemente. Aquí hay concejales que dicen que no existen registros, si no existen le está fallando a la misma ordenanza que ellos dicen defender.

Entonces, tenemos una situación sumamente grave, señor Presidente, el Tribunal de Cuentas, o mejor dicho, el Ejecutivo y la Presidencia están exentos de rendirle cuentas al Tribunal, pero eso no quiere decir que el Tribunal en base a denuncias públicas no puede intervenir y decir qué está pasando con los gastos reservados. No han querido intervenir, si hubiesen querido, lo hubiesen hecho con la misma velocidad que ahora viene el Tribunal de Cuentas aquí a decirnos que esta Resolución es ilegal y a tratar de cerrar la discusión. En ciertos casos se han podido y en otros casos no pueden.

Y vuelvo a reiterar algo que ha llamado mucho la atención y que lo vuelvo a remarcar como una muestra del oficialismo, de cercenar las potencialidades democráticas de este órgano cuando a ellos no les conviene discutir ciertas cosas.

Ellos que dicen, que se asientan en el consenso y en la discusión entre los bloques, dicen de antemano que si hacemos una auditoria entre los bloques con contadores elegidos por nosotros no vamos a llegar a acuerdo, hay números, tendría que haber registros, comprobantes, si nosotros vamos a auditar y hay ciertos gastos que no tienen comprobantes, objetivamente se sabe si está bien o está mal la rendición de cuentas, objetivamente se sabe.

No, ellos han entrado en el mundo del posmodernismo a decir que es imposible, que es inconmensurable llegar a acuerdos sobre las cuentas del Concejo. ¡Mentira! es una cuestión de suma básica, señor Presidente, ¡faltan Once millones, que se habrán los libros, hay registros, veamos los registros, coincide con los registros, bueno, no coinciden, no hay registros, bueno no hay registros y la auditoria dirá que no hay registros!.

No, ellos dicen que no se puede, es mentira señor Presidente, no hay una voluntad política que esto se lleve a cabo y por eso quieren hacer que el Concejo quede trabado en una supuesta imposibilidad de llegar a una Resolución sobre este tema que no existe.

¡Aquí se tiene que abrir las cuentas y ver que se hizo con el dinero y nada más! ¡¿Cómo no se va a poder llegar a un acuerdo objetivo sobre eso?! Es totalmente falso.

Ellos dicen que están de acuerdo con la auditoría interna, el espíritu de nuestra Resolución fue que los concejales hagamos una auditoria, ellos están en contra de la palabrita, bueno, estamos totalmente dispuestos a cambiarle el termino, pero queremos que todos los concejales, todos los bloques políticos, perdón, tengan la posibilidad de participar de eso.

Ya lo dije cuando se aprobó esta Resolución, el Presidente no es una persona ajena a la política, porque aquí se dice, no si son bloques metemos la política, el Presidente es parte de un bloque político, señores!. Quizás ustedes quieran que lo haga el Presidente, porque tenga más confianza el Presidente que lo que pueda decir el Partido Obrero, pero como ustedes verán el Partido Obrero todo lo que dice 'lo dice con argumentos'.

Nosotros no vamos a decir a ningún que no se sabe lavar, que es un talibán, no, nosotros decimos argumentos y el Oficialismo confunde. Aquí hemos expuesto todos nuestros argumentos, ellos no tienen ninguno, ha quedado claro que no tienen ninguno porque dicen ilegal, pero no han podido sostenerse en ningún argumento que diga lo contrario, han querido mostrar que aquí el Partido Obrero es cómplice de que no se rindan las cuentas, cuando el Partido Obrero votó sistemáticamente contra las cuentas del ejercicio y los presupuestos, entonces evidentemente no tienen nada.



Nuestro partido va a rechazar este proyecto que es totalmente antidemocrático, porque quiere dejar todo en un limbo, fortalecer una...

T/19mg.-

...fortalecer una Resolución que no se llevó a cabo, que ya tuvo cinco meses para implementarse y no se ha llevado a cabo, entonces quieren embarrar la cancha. No lo vamos a permitir, tenemos todos los argumentos del mundo, podemos seguir discutiendo hasta mañana, pero también proponemos que se vote. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. ¿Sabe que es transparencia? transparencia es decirle a los vecinos que algunos creen que nos siguen escuchando, y yo humildemente digo creo que ya ni se animan a escucharnos. Pero por ahí si hay alguno que escucha y después quiere ir de vocero a otros más, ¡transparencia es decir dónde fueron a parar los Once millones y medio en el año 2012, y transparencia es decir dónde fueron a parar los Quince millones y medio en el año 2013!

Como si esto fuera poco, la partida Subsidios, subvenciones y Becas empezó con Tres millones y medio, y por una decisión unilateral del Departamento Ejecutivo Municipal en cabeza del señor Isa, pasó de la noche a la mañana de Tres millones y medio a Once millones y medio. Y la del año 2013 de Tres millones y tanto a Quince millones y medio.

¡Entonces, transparencia, objetividad y todas las palabras bonitas que sacan del diccionario es decirle a la gente a donde fue a parar la plata! ¡No sabemos de una persona que haya recibido un subsidio, una subvención, una beca; ni una persona física, persona jurídica, ni de un fantasma, no sabemos de nadie, a donde fue a parar la plata!

¡El Tribunal de Cuentas está desacreditado, el Tribunal de Cuentas no ha objetado y aprobó una cuenta General del Ejercicio, entonces no digamos que existe un órgano de control externo, sí existe, pero lamentablemente tiene falencias y no ha cumplido con su rol!

El Tribunal de Cuentas Municipal, conforme al Artículo 48° entre sus atribuciones dice: "Artículo 48°.- a) *Revisar las cuentas de la administración...*", ¡¿dónde está ese trabajo?! "b) *Ejercer el control externo de la hacienda municipal en entes descentralizados, empresas públicas, hacienda para estatales, etc...*". ¡¿Qué ha hecho el Tribunal de Cuentas, sino justificarse y encima buscar el aval del Secretariado de la nación?!

¿Entonces, señor Presidente, es necesario una auditoría? Nosotros necesitamos que se nos diga de última y tristemente ¡no hay papeles! ¡Y no vengamos con el discurso, que porque las cosas están en la justicia nosotros los concejales no vamos a cumplir con nuestro rol! ¡Nosotros también debemos auditar, nosotros también somos responsables de decir que ha pasado con esos fondos!

Entonces, para algunas hay que decir, no hay que judicializar, primero la instancia administrativa; y ahora la instancia administrativa hay que obviarla porque ya está judicializarla, pónganse de acuerdo en el discurso los oficialistas, ¡no quieren decir donde fue a parar la plata!

Entonces, señor Presidente, una auditoría en estas características con contadores designados por aquellos bloques que pretendemos la transparencia y saber que ha pasado no tiene nada de inconstitucional, lo que está claro que hace cuatro meses están reducidos a la literalidad y no quieren mirar el objeto que se persigue, que es saber a dónde fue a parar todos estos millones de pesos en la Presidencia del año 2012, 2013.

Señor Presidente, voy a rechazar este proyecto porque entiendo que la auditoría que usted propone es a los fines de establecer un sistema contable, que es el que la ordenanza 2012 requería. Pero algo mas, hace cuatro años el concejal Rueda denunció esto, hace dos años el concejal Zapata y hace cuatro meses que nosotros seguimos en la misma. Y el Tribunal de Cuentas Municipal está aquí, cada vez que aparece está en boca de algún concejal oficialista que dice: "hace todo divino" ¡no hace nada! y ha omitido cumplir con sus funciones.



Entonces, una auditoría en este Cuerpo es necesaria. Y si no les gusta que sean elegidos a dedo, bueno, entonces digan formemos una comisión con los bloques que quieren participar y que cada uno de los concejales se encargue de tener su propio asesor. ¡Eso es tratar de buscar soluciones! ¡Esa es la forma de decir, quieren auditar, no le ponemos pero; pero aquí ponen todos los peros, todos los palos, todas las vallas que se les ocurra con tal de no auditar! O alguno sabe -pregunto- de todos los oficialistas que hablaron y del interbloque que veo que se defienden entre sí, ¿alguno osó algún día decir, a dónde fue al menos Quinientos pesos?!

Señor Presidente, sigo insistiendo, es necesario la auditoría.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. No sé si nos escuchan o no, pero en honor a la verdad quiero dejar algo claro, voy a nombrar a un concejal, el concejal Galíndez dijo que se votó por unanimidad y a mí me asombró.

Desgraciadamente ahora no tengo a mi compañero Zapata que se ocupaba de toda la parte económica, contable, pero lo que se votó por unanimidad señor...

T/20ra.-

...unanimidad señor Galíndez fue la implementación del sistema SIGA, no fue la cuenta General del Ejercicio. Y aquí dice, voy a leer los dichos de Zapata: *"Al respecto de este proyecto en los considerandos expresa claramente la motivación de su existencia..."*, va a ser cortito, *"...por ello voy a pasar a hablar lo que considero implica la sanción de este proyecto de ordenanza; en primer lugar, considero es un importante avance en materia de transparencia en consonancia y respetando lo que viene expresando el señor intendente en los diversos discursos que ha pronunciado, tanto en la inauguración del periodo legislativo de este Cuerpo, como en otras oportunidades, entre ellas el aniversario de la Fundación de Salta, en el sentido de que en el Municipio de la Ciudad se está avanzando en materia de transparencia para lograr parámetros de niveles internacionales en esta materia"*.

Desgraciadamente esto tiene exactamente dos años, es del 13 de junio del 2012 y seguimos esperando el famoso sistema SIGA o quién sabe si ahora haya uno más nuevo. Quería dejar eso aclarado.

Ahora quiero decir que voy a rechazar esto, porque considero... ya no quiero hablar del Tribunal porque directamente su actuación ha sido vergonzosa. Y voy a leer una de sus atribuciones por las cuales el Tribunal no puede decir que se le mandó cerrar los ojos o no hacer lo que debía hacer, y creo, señor Presidente, que la Carta Municipal está por arriba de cualquier ordenanza y de cualquier Resolución de presidencia; y si no los doctos que me desdigan, bueno, parece que es así.

Entonces voy a leer el Artículo 48º, dice: *"Serán atribuciones y deberes del Tribunal de Cuenta sin perjuicio de las que se establezcan por ordenanza..."* y leo el inciso b) *"Ejercer el control externo de la hacienda municipal en entes descentralizados, empresas públicas, haciendas paraestatales, sociedades del estado o con participación estatal..."* y aquí viene la cuestión *"...y beneficiarios de aportes y subsidios"* Repito, "y beneficiarios de aportes y subsidios".

Por lo tanto, mal puede la Resolución de Presidencia Nº 90 del 12 de diciembre del 2011, fíjese usted, a nueve días de haber sido electos, delegar en el señor Secretario Administrativo la ejecución de la partida presupuestaria 1.3.1; y mal puede el Tribunal contestarnos el 19 de mayo de este año: *"Que de acuerdo a las limitaciones, al alcance de la labor de auditoría expuestas precedentemente NO estamos en condiciones de opinar sobre la razonabilidad de los fondos disponibles y en existencia en el Departamento de Tesorería del Concejo Deliberante, por cuanto no existe parámetro de control que nos permita constatarlo con la información"*.

Mas o menos hemos puesto al 'zorro a cuidar a las gallinas', señor Presidente, y eso sabemos hasta por las fábulas de Esopo que no se debe hacer.

Entonces, señor Presidente, yo ya no quiero hablar más de este Tribunal...

T/21mia.-



...este Tribunal que es tan diligente en el momento de tacharnos de inconstitucionales o anticonstitucionales, no sé qué dijo que somos, ni me interesa, pero me gustaría que también sea igual de diligente para marcarle al Tribunal de Cuentas de Salta las fallas que ha cometido y cómo ha burlado la fe del pueblo, porque cuando uno maneja las arcas públicas debe ser doblemente cuidadoso que cuando maneja las propias.

Así que, señor Presidente, voy a rechazar esto, pero como también escuché unos comentarios de que voté a favor con el Partido Obrero, porque claro, total no me incumbía a mí, no abarcaba mi periodo, si hay algo que yo tengo, señor Presidente, es mi honra impoluta, más allá que me digan mala o buena, son subjetividades, pero nadie me va a acusar ni de ladrona ni de mentirosa.

Por lo tanto, señor Presidente, yo hoy presenté una alternativa, yo quisiera que el periodo de la Auditoria, no la llamemos externa porque ahí creo que esta el lio, se haga por el periodo de diez años, 2004 a 2014 -y me va a perdonar que lo incluya- pero pido que sea hasta esta fecha, y bueno, pongamos hasta el 30 de junio.

Otra cosa que quiero, es que si queremos hablar de imparcialidad y transparencia debemos evitar la subjetividad, que no se puede evitar cuando se llama a alguien, de nombrar nosotros a una persona porque ya va a estar estigmatizada por la bandera del bloque que lo nombre. Creo que sería ponerlos en un aprieto, y yo sé que el Tribunal de ética del Consejo de Ciencias Económicas es bastante estricto.

Por lo tanto, voy a pedir a este Cuerpo me acompañe en la Auditoria, a la cual le pongo un plazo de 60 días y que elijamos una terna entre los auditores del Concejo para que la realice.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Usted se refiere a este punto o al que viene?

SRA. DI BEZ.- Al que viene, porque a este lo rechace, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

-Exclamaciones en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Una interrupción le solicita la concejal Di Bez.

-Asentimiento-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra, concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ: Señor Presidente, yo quisiera, porque a veces salgo mareada de aquí, hace un rato el concejal Borelli habló del pos- modernismo, y eso se aplica en arquitectura, religión, arte y aquí estamos hablando de cuentas, quisiera si puede aclararme un poco ¿qué es el pos modernismo en las cuentas, señor concejal? Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.-

SR. BORELLI: Señor Presidente, cortito. En realidad el posmodernismo en Ciencias Económicas no existe, porque es una ciencia dura en donde no se ha discutido ese tipo de variables.

Yo creo que hay datos concretos, datos precisos y cualquiera que tenga la voluntad y un genio medio puede darse cuenta si los números dan o no dan, así que no da lugar para interpretaciones subjetivas. Lo decía en relación al Oficialismo que entro en un marasmo de decir que es imposible ponerse de acuerdo, cuando las cuentas contables son sumamente claras

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Aquí lo que me interesa señalar y que quede claro a toda la población es lo siguiente, aquí hay un responsable político, que durante ocho semanas estemos discutiendo esta situación es el Intendente Miguel Isa.

Es Isa el responsable que no se avance en la transparencia de las...

T/22mm.-

...de las cuentas del Concejo Deliberante, es él el fundamentalista que defiende la discrecionalidad en el manejo de los recursos del Concejo Deliberante y ahora en este momento está en una campaña electoral. Nuevamente está saliendo a las calles, se presenta por todos lados y por supuesto que no habla de este tema, lo esconde, porque sabe que este es un gran tema que es repudiado por la población.



Nosotros desde el Partido Obrero hemos planteado públicamente que aquí el problema no es solamente las cuentas del Concejo Deliberante, nosotros estamos apuntando a desmontar todo un régimen político que se vino basando en la discrecionalidad, se ha creado todo un sistema de impunidad.

Aquí por ejemplo se han vendido los inmuebles del municipio a precio de remate, siguen los negocios con las grandes contratistas que ha llevado por ejemplo a que hoy en día las dependencias municipales estén totalmente destruidas, donde los trabajadores trabajan en condiciones muy precarias. Y aquí en este mismo Concejo Deliberante tenemos muchos trabajadores que cobran salarios totalmente miserables, es esa situación la que tenemos en todo el municipio; y el Intendente Isa ha venido sosteniendo esta política sistemáticamente.

Es el mismo Intendente que armó un pacto político con el Romerismo, para desplazar al Partido Obrero de la Presidencia de este Concejo Deliberante. Recuerdo exactamente los dichos de algunos concejales, que veían en esta posibilidad que nosotros lideremos la Presidencia como una suerte de desestabilización política.

Hoy en día se está debatiendo la posibilidad de reformar la Carta Orgánica Municipal, porque ellos son conscientes que una Presidencia del Partido Obrero en el Concejo Deliberante puede ser el trampolín para acceder a la Intendencia y al Ejecutivo Municipal, y están tratando de curarse en sano creando esta figura de la Isa el responsable que no se avance en la transparencia de las cuentas del Concejo Deliberante Vice intendencia y están tratando en ese sentido de resguardar este régimen que está totalmente golpeado.

Este tipo de iniciativa política que propone el Partido Obrero apuntan a poner blanco sobre negro, aquí en este debate ha quedado claro que el Bloque Oficialista por más que lo diga, lo dicen tantas veces que parece que se quieren convencer asimismo, pero aquí en realidad sabemos que no quieren ninguna auditoría, están completamente en contra de una auditoría.

Entonces, desde aquí del Partido Obrero vamos a seguir insistiendo, porque nosotros en ese sentido estamos defendiendo un mandato popular que implica ir a fondo con esta cuestión, poner las cosas en su lugar y que se desbarate todo este sistema de impunidad, de discrecionalidad que tiene a Isa como el principal responsable.

Aquí, los concejales del Oficialismo no son más que un mecanismo que tiene el Intendente para tratar de sostener esta política, pero que está claro que hace agua por todos lados.

Entonces, el Partido Obrero ratifica su posición y vamos a seguir defendiendo nuestro criterio político que aquí es necesario avanzar en transparentar las cuentas de la municipalidad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general correspondiente al Dictamen 1A, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Tolaba, Borelli, Hauchana, Burgos, Jorqui, Franco, Martín, Britos, Pereyra, Villamayor y Di Bez)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.-**

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de pasar al segundo punto, permítanme señores concejales y en atención a que han mencionado en la alocución que ustedes han hecho respecto a la implementación del sistema de administración financiera, quiero decirles que en el marco de la Resolución que saqué la N° 76 respecto a realizar un proceso de auditoría en el Concejo, que fue con fecha 21 de abril, le presenté un primer informe de avance el 7 de mayo del 2014, hace un poco más de un mes. Allí...



Allí en particular les envié la Resolución 74 que aprobaba los pliegos de licitación, la licitación que convocaba a la implementación de un sistema de administración financiera, agradezco al concejal Echazú por haber integrado la comisión de pre adjudicación.

Debo informar que ya estamos en proceso de adjudicación, y permítanme señalar, y en particular creo que la concejal Di Bez me va saber entender, porque me llamo allá por diciembre del 2013 para comentarme que se estaba tramitando el expediente de implementación del sistema SIGA -como usted dice- y si recuerda en ese momento la implementación del sistema con fecha agosto del 2003 importaba el monto de Ochocientos setenta y un mil doscientos pesos ¿se acuerda concejal, que me dijo que era un monto?. Bueno, esa cotización era a agosto del 2013 y no incluía equipamiento.

Debo informar a este Concejo, que estamos por adjudicar la implementación del sistema por un monto superior a los Cuatrocientos mil pesos, incluyendo el equipamiento. Nosotros estimamos que esto significa aproximadamente, considerando la actualización de esta cotización y la inclusión del equipamiento, que hemos generado un ahorro cercano a los Setecientos u ochocientos mil pesos.

Me interesa que conozcan los señores concejales, los empleados y los vecinos que estamos 'terminando' con este tema que establecía la ordenanza respecto a la posibilidad de ejecutar esta partida de Subsidios, subvenciones y Becas, sin lo que prevén las ordenanzas vigentes, simplemente por la implementación del sistema y espero que esto sea motivo de orgullo de todos los señores concejales, de todos los empleados y obviamente de esta Presidencia. Muchas gracias, concejales.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría se dará lectura a 2º Punto del Orden del día. Hay tres dictámenes.

EXPTE N° 135-0941/14
CADA BLOQUE POLITICO, EN DIEZ DIAS
PROCEDA A NOMINAR UN PROFESIONAL
PARA AUDITORIA, SEGÚN RESOL.172/14 CD

(Punto N° 2-Preferencias-)

Dictamen de Comisión 2A

-No se lee-

EXPTE N° 135-0941/14
APROBAR EL PROYECTO,
CON MODIFICACIONES

(Punto N° 2-Preferencias-)

Dictamen de Comisión 2B

-No se lee-

EXPTE N° 135-0941/14
RECHAZAR EL PROYECTO

(Punto N° 2-Preferencias-)

Dictamen de Comisión 2C

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI. Gracias, señor Presidente. Bueno, ya obviamente sobre este tema hemos hablando mucho, lo que quisiera es pedirle a la concejal Di Bez, que atento a que el proyecto 2A...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, un minutito, a modo ilustrativo para todos los concejales, hay tres dictámenes.



El primer dictamen dispone entre otras cosas la modificación de Artículos de la Resolución que se estuvo tratando. El segundo dictamen también propone modificaciones. Y el tercer dictamen propone el rechazo de ambos dos. Quiere decir que hay tres.

Digo esto, no sé cómo entienden los señores concejales que vamos a dar trámite a esto, pero lo que digo es que si no nos ponemos de acuerdo obviamente serán seguramente rechazados todos los dictámenes. Gracias.

CUARTO INTERMEDIO

- MOCION-

SRA. BORELLI.- Bueno, en ese caso pediría un Cuarto Intermedio, es una moción para discutir sobre cómo vamos votar.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción del concejal Borelli, respecto a pasar a un cuarto intermedio, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Cánepa, Galíndez, Echazú, Rodríguez, Chuchuy, Arroyo, Moreno, Fonseca)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

-Son las horas: 19.30'-
T/24mg.-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas: 20.00-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Señores concejales, necesitan más tiempo? ¿Qué hacemos? ¿Estamos avanzando o no, nos ponemos de acuerdo?

Quiero hacerles notar a los concejales que estamos en el punto dos del Orden del Día, son cuarenta y siete puntos y son las veinte horas. Hace tres horas que estamos en sesión.-

Por favor, a los concejales nos ubiquemos en las bancas, así reanudamos la sesión.-

Les recuerdo que estamos tratando el punto dos del Orden del Día de la fecha, en particular el dictamen 2 A, que en función de una moción aprobada por el concejal Echazú se ha omitido su lectura.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Si, señor Presidente, recién hablando con el Secretario Legislativo le hice una consulta para que aclare cómo va a ser el sistema de votación

Me decía que se va a empezar a votar por el dictamen 2A, si el 2A tiene una equis cantidad de votos, se anota los votos...

SR. PRESIDENTE (Villada).- El sistema es el mismo, es decir, se pone a consideración el 2A y se pregunta quienes está por la negativa, si la negativa es mayoritaria se rechaza; y se considera el 2B. Si la negativa es mayoritaria en el caso del 2B, se rechaza y queda aceptado el 2C que dice rechazar el proyecto.

SR. TOLABA.- Entonces, el 2C no tiene sentido, porque si se rechaza el 2A no tiene razón de ser el 2C, señor Presidente. Son contrapuestos el 2A y el 2B, entiendo que se tiene que votar de esa manera, y si hay empate tiene que desempatar la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Me escucha nuevamente?, pero con tranquilidad escúcheme.

Se va a votar el 2A, si resulta aprobado listo, si resulta rechazado se considera el 2B, si resulta aprobado listo, si resulta rechazado, queda aprobado el dictamen 2C. Pero eso no es una decisión que estemos tomando ahora, eso es la práctica legislativa, así está dentro del reglamento.

Entonces, lo que estamos haciendo es considerar el dictamen 2A, cuando sugerí el tema del cuarto intermedio que plantearon, era a los objetivos que justamente traten los concejales de llegar a aunar algún criterio, si no hay ningún criterio, bueno.



Estamos en consideración entonces del Dictamen 2A, se va a votar el proyecto en general, los señores concejales que estén por la negativa por favor levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-

SR. SEC. LEGISLATIVO (Diez Villa).- Diez a diez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde a esta Presidencia en función de lo establecido en el Artículo 28º que dice: "Pudiendo emitir su voto solo en caso de empate y en las votaciones agravadas que determine la legislación vigente, debiendo en esta situación fundar su voto"

Al respecto, a todos los Presidentes de bloques hice conocer mi punto de vista respecto a este tema. Creo sinceramente que los vecinos de la ciudad de Salta están esperando que nosotros podamos darle fundamentalmente claridad, y creo que después de dos horas de debate creo que no hemos aportado mucho a la claridad.

Seguimos planteando que hay un Tribunal de Cuentas que no cumple con su misión, que hay un Tribunal de Cuentas que debería hacer algo y no lo hace, sin tener presente que, no sólo este Concejo Deliberante es quien presta acuerdo a los Vocales, no sólo este Concejo Deliberante es quien sanciona la ordenanza de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, no sólo este Concejo Deliberante tiene un veedor de las acciones que hace el Tribunal de Cuentas; sino que para conocimiento de los señores concejales el Tribunal de Cuentas le cuesta...

T/25ra.-

...le cuesta Dieciséis punto ocho millones de pesos a los vecinos de Salta, eso es lo que se aprobó en el presupuesto del año 2014.

Si van al presupuesto del año 2014, el funcionamiento del Tribunal de Cuentas está estimado en Dieciséis punto ocho millones ¿y si no están para controlar, para qué están?

La responsabilidad de que funcione el Tribunal de Cuentas reside en este Cuerpo, realmente cuando escucho que hay concejales, y se refieren al tema de que no se cumple con la misión, me extraña que no estemos haciendo algo, porque es únicamente este Concejo Deliberante el que tiene la potestad de establecer lo correctivo, no el Departamento Ejecutivo Municipal, el intendente no puede hacerlo. Somos nosotros los que tenemos esa responsabilidad.

Por lo tanto, creo que aquí se trata de que asumamos responsabilidades. La Ordenanza 14.386, no quiero detenerme, he repartido la versión taquigráfica y claramente está cuál ha sido la posición de cada uno, no solamente cuando se trató lo que usted señalaba concejal Di Bez, respecto al tema de la implementación del Sistema de Administración Financiera que ya expliqué que se está implementando, sino cuando se incluyó la cláusula transitoria que decía: "*Hasta tanto no haya sistema de administración financiera se exime a la Presidencia*".

Y está claro lo que dijeron cada uno de los concejales, simplemente pueden leer lo que dijeron, el concejal Zapata en particular dijo: "*Gracias, señor Presidente, al respecto deseo manifestar de acuerdo a lo que nos expresara o ilustrara el Contador Costas, evidentemente la falta de presupuesto y demás nos ha llevado a que en este momento el sistema contable del Concejo sea bastante prepari, lo que lo pone en una disparidad de condiciones respecto al Ejecutivo. Y por lo tanto, considero adecuada la propuesta que hacen los concejales del bloque oficialista, y razonable al respecto*".

Después se votó esto, honestamente no veo a nadie que haya hablado en contra, nadie. En ese momento les leo quienes estaban presentes: "*Los concejales Rodríguez, Fonseca, Ramos, Sumaria, Álvarez, Castro, Ávila, Poma, Pérez Estrada, Di Bez, Zapata, Tonini, Borelli, Cerrano, Lambrisca, Burgos y Medina*". Estos eran los concejales que estaban presentes, nadie habló en contra, nadie dijo que era inconstitucional, que estaba mal, nadie dijo que había que establecerle un plazo, pasaron mucho tiempo y seguimos en la misma situación.

Yo digo, creo que hay asumir las responsabilidades y yo creo haber asumido la responsabilidad que me compete, porque entiendo que esto es un tema económico y obviamente que el Concejo tiene que hablar en pleno, pero yo como Presidente tengo la



responsabilidad. Por eso, lo primero que hice -si ustedes se acuerdan- fue convocar a la Comisión de Juicio Político y Responsabilidad.

Con fecha 14 de abril de 2014, este año, convoque a la Comisión de Juicio para tratar la responsabilidad de por qué no se había implementado el sistema. Aquí tengo el acta y aquí está mi nota de la convocatoria ¿saben quién fue a esta convocatoria? la concejal Villamayor, ninguno de los otros bloques fue. Y este era el ámbito para discutir claramente la responsabilidad de quien no había implementado un sistema, para terminar con la exención de la rendición de gasto. Primer punto.

Segundo punto, convoque a la licitación. Y tercer punto, comencé un proceso de auditoría interna. No pasando sobre el Cuerpo, en el marco de lo que son mis atribuciones sancioné la Resolución N° 76, para realizar un proceso que normalmente en los organismos se conoce como de sindicatura, que es mirarse hacia adentro y ver qué es lo que ha pasado. Obviamente, señores del...

T/26mia.-

...señores del Partido Obrero, yo no voy a esperar que el Tribunal de Cuentas diga lo que pasa desde afuera, me puse a trabajar para ver qué es lo que pasa desde adentro.

Produje un primer informe el día 07 de mayo, y en el día de mañana les estoy entregando a todos los Presidentes de bloque un segundo informe que dice cuál es la ejecución presupuestaria, porque se dice hasta el cansancio que no sabe cuánta plata es.

Le quiero aclarar, como lo dije en los medios de prensa, la partida Subsidios, la 1.3.1, tenía presupuestada por un presupuesto aprobado por este Concejo Deliberante la ejecución de Tres punto Seis Millones, se ejecutaron Quince punto Ocho ¿hace falta un contador para determinar que se ejecutó mucho más?. Yo creo que hay que dar el debate, no hay que pensar tanto en auditoria, si es necesario hay que dar el debate.

Pero, y con esto termino, si seguimos en esto lo único que hacemos es confundir mas a la gente, por un lado se dice que están exentos de rendir cuentas, lo dijeron los mismos Concejales. Hay una ordenanza que estableció la eximición de rendir cuentas, por otro lado se habla de que hay obligaciones y demás y solo contribuimos a confundir a la gente.

Y si seguimos en este trámite, ya el Colegio de Contadores dijo que es inconstitucional, podemos estar de acuerdo o no, la totalidad de los Tribunales de Cuentas dijeron que es inconstitucional, podemos estar de acuerdo o no, pero lo que es un hecho objetivo es que alguien va a judicializar este tema. Entonces, en vez de darle claridad a la gente vamos a generar otro conflicto, se va a trabar el proceso de investigación y no vamos a ir a ningún lado.

Creo que tenemos que darle claridad, y honestamente desde abril que señale que entendía que el camino era la Resolución que yo había dictado, la 76; y con el mayor respeto por la totalidad de los veinte concejales voy a seguir sosteniendo ese principio y voy a seguir trabajando en ese sentido.

Mi voto es negativo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Quiero aclarar algunas cuestiones antes de la votación en relación al dictamen 2B.

En primer lugar, cuando en el año 2012 se aprobó esta modificación -voy a hacer un pequeño cuentito- este Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo Municipal tenían una característica en relación a las partidas que se llamaba "Gastos reservados", en el año 2012 se modifica y se establece que en la relación a la partida 1.3.1 -aquello que antes era gastos reservados y que tenía un destino que no se sabía adónde iba- iba a quedar establecido como 1.3.1 exento de rendir cuenta el Concejo y no así el Departamento Ejecutivo Municipal.

En aquel mediado de 2012, cuando este Concejo Deliberante tenía la mayoría oficialista, es decir la mayoría respondía a la voluntad del señor Isa, se acordó en un cuarto intermedio que se iba a establecer, por ser el mes de junio, que los restantes meses como eran imposible en los hechos, según lo manifestaba en aquel momento el Contador



Costas, la implementación de un sistema, se estableció que hasta fin de año se iba a mantener la cuenta 1.3.1 sin rendición de cuentas.

Y cuando se decía: "*Hasta tanto se establezca un sistema contable...*" se había consensuado que era hasta ese fin de año. Yo quiero aclararle lo que ha pasado en el cuarto intermedio y cuáles eran las conversaciones que motivaron que aquellos que en su momento aprobaban la cuenta general y estas modificaciones -en las cuales yo no participé, que quede...

T/27mm.-

...que quede claro-, en ese momento se decidió que a final de año, es decir, para el año siguiente 2.013 ya tenía que haber un sistema de control, por la precariedad que significaba el Excel.

A partir de esa fecha el concejal Zapata presentó tres notas, y permítame hacer el cuentito y la historia. El 22 de junio, el 17 de agosto, el 15 de octubre de 2.012, todo eso lo debe tener usted en los archivos, lógicamente entiendo que no se leyó todas las actuaciones en un Concejo Deliberante, pero le puedo dar estos datos y usted después constatar.

Todas estas presentaciones que hacía el concejal Zapata en el año 2.012, eran tendientes a que se inicie un proceso para la implementación del sistema. Entonces, inmediatamente aprobada la ordenanza se empezó a instar a la Presidencia de turno a que instalara un sistema contable, nada se hizo.

Con fecha 25 de junio de 2.012 el concejal Zapata había puesto formalmente en conocimiento al Secretario de Hacienda de la Secretaría del Tribunal de Cuentas, el ex Secretario administrativo del Concejo el compromiso de implementar el sistema SIGA, tampoco fue atendido.

¿Qué quiero decir con esto, señor Presidente? en aquel momento cuando aquellos concejales que votaron en este sentido había sido en un acuerdo en donde se habían dado palabras. Por estar en mitad del año 2012 -y esto lo quiero reiterar, pero para que quede claro- se suspendían los gastos reservados y esta partida solamente para el Concejo quedaba eximida, era hasta tanto se implemente un sistema. Está claro, que en esos seis meses y en el 2.012 no hubo voluntad que se controle el destino de los fondos que no sabemos donde están.

Entonces, si usted dice que hemos participado de una Comisión de Juicio Político y no fueron muchos concejales, que pena, pero así estamos, son los mismos concejales que muchos de ellos no están de acuerdo con la auditoría. Y permítame decirle de vuelta, señor Presidente, que su auditoría tiene como finalidad implementar el sistema.

La auditoría de la Resolución 172, a la cual acompaño con mi voto, es la que pretende que se realice una auditoría porque el Tribunal de Cuentas, usted dice que significa Dieciséis millones, dieciocho millones, no me acuerdo la cifra pero es similar, anual. ¿Si? Imagínese si tenemos un Tribunal de Cuenta que significa semejante erogación y 'nada hace'.

Ese Tribunal hace cuatro años que tiene en la puerta a Rueda golpeando con este tema, hace dos años que lo tiene a Zapata; y hace cuatro meses que éste Concejo por algunos concejales estamos pidiendo que responda los pedidos de Zapata; y cuando se expide, aunque sea reiterativa ¿Qué dice? Lo pidió de manera particular un concejal y no el Cuerpo.

Conclusión ¿Cuál es? El Tribunal de Cuenta no cumple con su rol. Y lo dijo el otro día el concejal Echazú en una reunión ¿por qué le pedimos juicio político? No sé, que lo analice él, pero él dijo atendiendo al hecho que este Tribunal no ha actuado.

Entiendo que es necesaria la auditoría, y en relación al dictamen 2B no es aquel que hemos acompañado ni el Partido Obrero ni yo, pero podemos eventualmente con algunas modificaciones seguir adelante en la idea de auditoría, porque insisto, es necesario una auditoría independiente del Tribunal de Cuentas Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.



SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Agradezco a la concejal preopinante lo vertido sobre el concejal Zapata, realmente fuimos compañeros los dos de fórmula perfectos, porque él se ocupaba de todo lo contable y yo –digamos- de todo lo social. Y como bien dijo la concejal, él desde un principio siempre abrogó por la transparencia de este Cuerpo y de los entes de control.

Sé que tuvo múltiples reuniones, al final terminó en una denuncia, pero no quiero que piense que fue negligencia del Bloque que representábamos. Y particularmente también quiero decirle, señor Presidente, que si no concurrí a la reunión que usted hizo el 15 de abril, fue porque estaba dispensada por razones familiares, jamás he obviado mis responsabilidades y si se trata este tema quisiera hacer unas correcciones. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Está bien, señor Presidente, que se vote.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Pereyra.

SR. PEREYRA.- Gracias, señor Presidente. Quería tomar la palabra para poder aclarar el absurdo en el que han incurrido la dirección del Concejo Deliberante y que ha forzado todos los mecanismos de la votación de los proyectos...

T/28lb.-

...de los proyectos parlamentarios para terminar favoreciendo la votación del PJ, en el sentido de trabar el desarrollo de la auditoria que ya lleva aprobada en condiciones de poder avanzar desde bastante tiempo.

Primero, se ha incorporado para el tratamiento dentro de la Resolución que ha planteado la concejal Villamayor como una forma de perfeccionar el de la auditoria que ya estaba aprobado por el Cuerpo, estableciendo plazos para que comience a funcionar, un proyecto -el de la concejal Di Bez- que plantea un cambio completamente de los términos en los que debería funcionar y ponerse a andar esta auditoría. Es decir, es un proyecto aparte y se ha forzado la votación para incorporarlo como un dictamen dentro de un proyecto que le cambia completamente la naturaleza.

En segundo término, se llamó a votar por cada uno de los dictámenes como si fueran cosa aparte, cuando en realidad en términos lógicos y naturales el dictamen a) se opone al dictamen c), y en la medida que fue rechazado el dictamen a) queda en pie el dictamen c) que es que no se apruebe el establecimiento de plazos para el funcionamiento de la auditoria.

Entonces, se llega hasta esta situación de forzar incluso la lógica de las votaciones parlamentarias, para justificar el bloqueo de una auditoria que es perfectamente clara en sus términos para avanzar desde el primer día en que se aprobó, que depende nada mas de una decisión del Cuerpo parlamentario de lo que estén dispuestos para avanzar en designar a sus contadores y echar a andar la auditoria.

Aquí hay claramente un intento de seguir bloqueando el desarrollo de este procedimiento parlamentario, cuando en términos reales y formales ni siquiera se opone a la auditoria que ya tiene aprobado como Resolución la Presidencia y a la auditoria que quiere o no hacer el Tribunal de Cuentas. Es decir, lo nuestro va por un carril aparte, ni siquiera es vinculante en su investigación, es decir, lo único que queremos es poder tener una claridad sobre cómo funciona contable y administrativamente el Concejo Deliberante para que los concejales podamos tomar resoluciones al respecto.

Sin embargo, aquí hay un voluntad claramente expresada en la votación del dictamen a), tanto de la Presidencia como del bloque del PJ para que esto no avanza.

Entonces, como decíamos en el debate del punto anterior, dejen de inventar excusas formales, señores, aquí hay que decir las cosas como son, hay un intento de bloquear el avance de esta auditoría, como sigue en pie la Resolución original y esto no impide que avance, nosotros vamos a seguir insistiendo en que se desarrolle la auditoria administrativa y contable en los términos que ya ha sido aprobado por el Cuerpo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez



SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Al respecto, en el Cuarto Intermedio lo que se intento a través de los bloques es esto que veníamos hablando, tratar de lograr a través del consenso un texto que permita dar muestra y realidad de lo que este bloque y el interbloque realmente está expresando en el idioma castellano, que es que sí estamos a favor de la auditoria.

Estamos a favor de la auditoria en materia de estudio, de todo tipo de investigación, pero por un órgano imparcial, un órgano independiente; y si lográsemos una redacción que no solamente incorpore los últimos años, sino que vaya más allá, que incorpore los diez años.

Si logramos una redacción que permita que este estudio, esta investigación, este análisis de las cuentas lo haga un organismo profesional independiente que garantice la imparcialidad y que no sea una cuestión de un bloque político en particular, tal vez estamos en condiciones de apoyar esta iniciativa. Porque, lejos de poner trabas y palos en la rueda lo que estamos queriendo hacer es que las cosas se hagan y se hagan bien, se hagan legalmente.

Así que, si logramos -de acuerdo a lo conversado en el cuarto intermedio- este consenso en una redacción que incorpore estos dos puntos, creo que va a ser afirmativo. Nada más, señor Presidente, pido que se vote el dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es una moción?

SR. GALINDEZ.- Si, señor.

-Varios concejales dialogan entre sí-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si hay una moción, hay que votarla.

SR. TOLABA (Sin conexión de micrófono).- Había pedido la palabra previo a la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Bueno, desde el bloque del Partido Obrero queremos señalar que vamos a rechazar este proyecto, es claramente...

T/29mg.-

...es claramente una desviación y una desnaturalización de la realización de una auditoría que aquí se votó -que lo votó una mayoría del Cuerpo- y que hoy en día algunos concejales que habían apoyado esta Resolución se están totalmente desdiciendo de su votación, es un retroceso en este sentido porque es claro que aquí frente a las presiones políticas, frente al lobby que vienen desarrollando los sectores del oficialismo han retrocedido en su posición y ahora van a defender que no se haga la auditoría.

Porque la lectura política que nosotros hacemos es, que esta Resolución va a implicar que no se avance, que no se lleguen a determinadas responsabilidades, que no se investigue; y por lo tanto toda esta lucha política que hemos venido dando durante todo este tiempo caiga en saco roto.

Esta es la situación, señor Presidente, que obviamente desde la Presidencia también se la acompaña, y es por eso que van a bloquear nuevamente la posibilidad que el Partido Obrero y otros bloques podamos realizar y concretar la auditoría. Nuevamente se pone en evidencia este pacto político que hay de fondo, así como cuando acordaron con la cuestión de la Presidencia, nuevamente aquí en este punto se da esa unidad política entre los bloques, porque claramente están bloqueando la posibilidad de la auditoría.-

Hablan del Concejo Profesional de Ciencias Económicas, hasta ahora la auditoría que había planteado desde Presidencia no tienen ningún avance, no han nominado ningún responsable, ningún profesional y ahora lógicamente como el PJ hace lobby en este Concejo Profesional de Ciencias Económicas están de acuerdo en apoyar el proyecto que presentó una concejal.

Nosotros queremos dejar en claro a la población, que nuevamente aquí el interbloque y el Presidente se han puesto de acuerdo para bloquear la posibilidad de esta auditoría y que se avance en la transparentación de las cuentas municipales; y esto obedece a un pacto político más general que tiene como responsable a Isa.



Es por eso, que nosotros vamos a rechazar y seguimos pensando exactamente igual, que la única posibilidad que se avance en transparentar las cuentas del Concejo como un botón y una muestra de lo que podemos hacer a nivel mas general, es que se realice la auditoría que ya se había votado y que aquí los distintos Bloques se niegan sistemáticamente a que se implemente.

Esta es la posición del Partido Obrero, por eso vamos a rechazar esta Resolución. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Realmente me asombra, el PO parece un chiquito caprichoso, cuando algo no sale como quieren empieza con los contubernios y todos somos oscuros, pero no me llama la atención, porque la otra vez quería investigar a los fiscales, a los jueces ¡viven investigando! ahora tampoco sirven los Colegios profesionales. Entonces yo digo, si un Colegio profesional no sirve ¿para qué sirve un profesional? Apliquemos la lógica.

Yo les aseguro, que si ustedes van a traer un contador que firme cualquier cosa, es otra cosa, pero un contador antes de poner la firma la piensa, porque el Colegio de Ciencias Económicas tiene un Tribunal de ética muy serio.

Y honestamente, yo el lunes pasado he esperado a mi auditor y presenté una nota con el nombre, y el señor auditor no llegó a la hora establecida; y yo dije ¿voy a estar persiguiendo a alguien que en la primera reunión no se presenta a horario? Entonces quiero gente seria, y me pareció que lo más serio, objetivo y más transparente...

T/30ra.-

...más transparente es traer gente que no conozco y que va a ser elegida por sus pares. Y señores concejales, no todos los cuerpos colegiados son tan podridos como nosotros. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, hay una cuestión que es importante destacar. El haber rechazado el punto 1 del Orden del Día, dejó firme la Resolución 172 que establece una auditoria con profesionales designados por los distintos bloques que integran este Cuerpo.

El dictamen que se acaba de rechazar planteaba una modificación sobre la 172 que hoy está vigente, no vamos a ahondar en las modificaciones que se planteaban porque ha sido rechazada, pero si voy a hablar de este dictamen que ahora está para su tratamiento, en el cual el Artículo 1º lo que hace es modificar el Artículo 1º de la 172, ampliando el periodo a evaluarse; es decir, la verificación contable no se va a reducir a 2012-2013 sino 2004 a 2014.

No tengo -y quiero dejar sentada mi postura- ningún inconveniente en que se analicen todos los años que quieran, si entiendo que esto va a traer mayor tiempo, mayor complicación y hasta capaz justifica que tampoco los contadores nos traigan un resultado final. Pero bueno, entre nada y el más o menos -como estoy con la firme intención que se haga una auditoria- podría votar a favor este Artículo.

Plantea también el proyecto en cuestión, y me detengo a detallarlo por lo que no se han leído dos proyectos, el Artículo 2º modifica el procedimiento de selección de los contadores.

Si la concejal Di Bez que ha tenido... hasta hoy habíamos venido de la mano en la intención de hacer una auditoria y que cada bloque eligiera su propio contador, si la concejal Di Bez ha tenido una mala experiencia con su contador es lamentable, porque esto está obstaculizando un entendimiento mayoritario que teníamos; y hoy, si no se modificaba el criterio de la concejal, la auditoria de la Resolución 172 empezaría a caminar, esto está en cierta forma modificando esos primeros pasitos que queríamos lograr con la auditoría.

Quiero aclararles que todos los contadores forman parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Me dicta el concejal Echazú que sólo los matriculados, bueno, aquellos contadores que nosotros íbamos a designar en la auditoría eran pertenecientes al



Versión Taquigráfica

18 de Junio de 2014

14ª Sesión Ordinaria
17ª Reunión

Consejo de Ciencias Económicas. Es decir, lo que se está cambiando es no aquella institución o cuerpo del cual surgen sino el modo de designarlos.

Entonces, quiero manifestar mi pesar, porque esta decisión y este cambio que le ha provocado la ausencia de un contador a la concejal Di Bez ha cambiado radicalmente la posibilidad de que diera los primeros pasitos la auditoría.

Mi voto lo van a conocer ahora cuando votemos. El Artículo 2º lo voy a rechazar en la idea de que se mantenga lo que plantea la Resolución 172.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Dictamen 2B, y en atención a que hubo planteo de modificaciones se va a votar en general, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Borelli, Hauchana, Tolaba, Jorqui, Franco, Burgos, Pereyra, Britos y Martin).

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular. A consideración del Cuerpo el Artículo 1º.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Para sugerirle a la autora del proyecto, para evitar interpretaciones negativas en relación a la letra, que en lugar de decir auditoría externa, diga verificación contable, que en definitiva es una actuación de los contadores y obviamos cualquier tipo de interpretación maliciosa en relación a lo externo.

T/31mia.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿La autora del proyecto está de acuerdo?

SRA. DI BEZ.- Si, simplemente podemos poner una auditoria porque van a venir a auditar, pero sacar la palabra ‘externa’ para evitar problemas de interpretación de otros organismos. Simplemente auditoria ¿le parece concejal?... sacar la palabra externa.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Concejal Villamayor?

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión de micrófono).- Si, no hay problema, mientras avance la auditoria.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, también si consideran que el periodo es excesivo, yo quiero el año 2014 dije porqué, porque fui parte de él, podemos acortar el periodo, no tengo problema.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, mociono entonces como la Resolución que fuera aprobada, la 172, que fuera periodo 2012 a 2014.

-Dialogan los concejales-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, el texto consensuado, como habíamos expresado desde el bloque, era 10 años para evitar suspicacias, va a ser rápido, simple, entendemos que no va a ser un obstáculo. Queremos evitar cualquier tipo de suspicacias porque después cuando venga el resultado 2008- 2014 van a decir, no el 2003, 2004, queremos dar la discusión de una vez por todas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en particular, Artículo 1º, sacando la palabra “externa”, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Borelli, Hauchana, Tolaba, Jorqui, Franco, Burgos, Pereyra, Britos y Martin)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Se pone a consideración el Artículo 2º.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Quiero hacer una modificación que sería: “El Concejo Deliberante contratará a propuesta del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta una terna de Auditores Contables, seleccionados por sorteo y de



acuerdo al Artículo 20º de la Ley de contrataciones del Estado, quienes deberán presentar un informe al Cuerpo en el plazo de 60 días”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º, con la modificación propuesta por la Concejal Di Bez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA EMPATE-

-(Con el voto negativo de los concejales: Borelli, Hauchana, Tolaba, Jorqui, Franco, Burgos, Pereyra, Britos, Martín y Villamayor)-

-(Con el voto afirmativo de los concejales: Fonseca, Moya, Arroyo, Chuchuy, Rodríguez, Moreno, Echazú, Galíndez, Cánepa y Di Bez)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **EMPATE.**

Esta lindo hoy. Voy a aprovechar ya que estos son los momentos que tengo para poder hablar, pero si permítame decirle Concejal, cuando señalé lo del concejal Zapata lo hice en el ánimo de que tengamos en claro como son las cosas, tengo una amistad con el concejal y no tengo dudas que gran parte de lo que está sucediendo y esta discusión, que creo, honestamente creo que hace bien que podamos debatir y que podamos debatir de frente a la gente y darle las explicaciones, creo que ha tenido en él y en otros concejales los propulsores.

Yo he sostenido en mi decisión, en la resolución que he tomado, que el proceso de auditoría tiene que ser un trabajo independiente, y por eso en mi resolución planteo la necesidad de recurrir al Consejo profesional de Ciencias Económicas y a la Universidad Nacional de Salta, para que sean en definitiva estos órganos -que yo considero absolutamente indiscutidos- quienes nos puedan proveer de manera objetiva, y creo que un sorteo es una forma objetiva de la selección de los Concejales.

Por lo tanto, voy a coincidir con el planteo del Proyecto del Dictamen 2B, pese a seguir creyendo en el camino que he tomado y que voy a seguir ejecutando, que es la auditoría que llevo adelante mediante la Resolución 76, y digo esto -si quieren- como diría alguno por ahí, quizás curándome en sano...

T/32mm.-

...en sano, pero no vaya a ser cosa que pese a estas modificaciones haya alguien que opine que estamos excedidos en nuestras facultades y también pueda plantear algún tipo de acción con esta Resolución.

La Resolución 76 está en firme sencillamente porque nadie la ha objetado, podrían haber planteado un recurso de reconsideración, y como se hizo en el mes de abril ésta Resolución está en firme.

Así que, deben tener los vecinos, los concejales y todo el mundo la tranquilidad que hoy por hoy no es que hay un proceso de control en el Concejo Deliberante, hay tres mecanismos de control que están funcionando, el Tribunal de Cuentas, la auditoría dictada por Presidencia y ahora esta auditoría que ha considerado el Cuerpo.

Mi voto es Afirmativo.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Una sola cosa también, permítanme que abuse en definitiva y que me rete la concejal Villamayor, quisiera que algo quede en claro y creo que voy a hablar también por la concejal Di Bez, que quede en claro, rotundamente en claro, durante mi Presidencia -y hago parte también esto- ‘no hay gastos reservados’ absolutamente el cien por ciento de los movimientos están con comprobantes. Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. Es tranquilizador, porque también soy parte de la conducción del Cuerpo ahora, junto con el concejal Moya.

Es para fundamentar, pasada esta etapa del pleno...



SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, le pide una interrupción la concejal Di Bez. ¿Le permite?

-Asentimiento de la concejal Fonseca-

MOCION

SRA. DI BEZ.- Perdón concejal, pero por un problema familiar me voy a tener que retirar y quisiera defender el veto de la ordenanza, todos saben que tengo a mi mamá mal, está en el médico con mi marido.

Quisiera por favor, como estamos en el punto 3, obviemos lo de Manchalá, no hay problema, pero que se me permita defender el veto porque hoy se vence, y hay muchos vecinos que están hace mucho tiempo y también me tengo que retirar porque me acaban de mandar un mensaje. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concretamente, usted está haciendo una moción de alterar el Orden del Día.

SRA. DI BEZ.- Sí, por favor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La moción concretamente es tratar el Punto 10 en estos momentos, antes de tratar el Punto 3.

A consideración del Cuerpo la moción de la concejal Di Bez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**-

EXPTE. N° 135-0264/14

**VETO DE LA ORDENANZA SANCION N° 9780,
REFERENTE ITEM "I" ALTO IMPACTO AMBIENTAL
Y SOCIAL A INDUSTRIAS DE CERAMICOS**

(Punto N° 10)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos considerando el punto 10 del Orden del Día.

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, bueno, realmente la biblia dice que si uno pone una mejilla y lo golpean debe poner la otra, ésta es la quinta vez que voy a poner la mejilla con respecto a este tema, y hoy justamente el Papa Francisco dijo que se sacrifica al ser humano frente al dinero, aquí estamos sacrificando no sólo al ser humano, sino también a la naturaleza.

Leía las objeciones del veto, y es fácil teorizar cuando no se padece lo que padecen los vecinos, invitaría a la doctora Garnica de Lozano que visite la casa de los vecinos, pero por supuesto nada se tolera mejor que el dolor ajeno.

Otra falencia en la que incurre la doctora es decir que no hace falta categorizar esto, porque no es recategorizarlo, hay un vacío legal tremendo, no quiero volver a hablarles de lo que hace sobre el agua, el aire, el suelo, el paisaje, la topografía, las plantas, los animales, sobre todo a las personas, porque ya lo he planteado cuatro veces, creo que el versito lo deben saber de memoria.

Cuando esta doctora considera que tenemos falencias técnicas en el articulado de esto, está insultando la inteligencia de todo el Cuerpo, porque parece que cree que veintidós misóginos hemos tratado cuatro veces este tema. Miente...

T/33lb.-

... Miente también la doctora cuando dice que se hace un estudio de impacto ambiental y social antes de habilitar. Todos aquí sabemos los que estamos hace más de dos años y hemos sido participes, donde empresas que giran bajo el rubro de cerámicas estaban hacía cuatro años funcionando con solamente un certificado provisorio de bomberos.

Aquí se hizo un compromiso de que pongan los papeles al día, realmente no entiendo esta actitud obcecada del Ejecutivo, porque lo único que hace variar es la reunión con los vecinos y la gente merece ser escuchada, la gente ve toda su vida dada



vueltas; y si no veamos las cifras de las enfermedades respiratorias y las bronquiolitis de todas las Salas de la ciudad, los casos donde mayor incidencia hay son en las salitas del barrio Manjón.

También en honor a la verdad debo decir que uno de las empresas que gira aquí, mas allá de su obligación legal hizo una reunión con los vecinos, no una, varias de las que yo fui participe y mejoro mucho la calidad de vida de los vecinos más cercanos.

En cambio, hay otro empresario que tiene un ego proporcionalmente inverso a su estatura y que presiona sobre el Poder Ejecutivo y no permite porque él no quiere descender a escuchar a un vecino.

Esto es el colmo, señor Presidente, porque hoy en día en los países de avanzada a la naturaleza se la considera como un sujeto de derecho, y no pensemos que estamos hablando de Suiza o de Suecia, no, estamos hablando de Brasil, de Ecuador, ya la naturaleza es un sujeto de derecho y aquí estamos destruyendo la naturaleza, contaminando el aire, el agua, modificando el suelo, enfermando a la gente y decimos que esto no es de alto impacto.

Yo quisiera saber qué es lo de alto impacto, y quiero creer que los dichos del señor Intendente cuando dice que la intendencia va a los barrios no son simplemente una declamación, quiero creer que el señor Intendente por medio de sus concejales va a entender que es una necesidad primordial de los vecinos el que sean escuchados cuando tienen una cerámica de gran envergadura al lado de sus barrios, al lado de sus casas.

Aparte, señor Presidente, señores concejales, el derecho ambiental debe ser ‘preventivo’, ‘precautorio’ y este ítem no existe, no se prevé lo que ya se sabe y no se toman precauciones sobre lo que hay dudas, pero sabemos que hay cáncer de pulmón, sabemos que afecciones en la piel, sabemos que hay problemas de conducta y de sueño por estas empresas ¿qué esperamos? ¿El juicio que nos venga sin importar que una vida no tiene precio?

-Asume la Presidencia la concejal Fonseca-

Si no normamos en esto, este municipio va a tener futuros juicios por el perjuicio que están ocasionando estas empresas si no se hacen las medidas preventivas y precautorias necesarias; y el mejor calificado para hacerlo es el vecino que vive al lado.

Quiero, señor Presidente, que me permita hablarle sobre la parte legal...

T/34mg.-

... parte legal y aquí voy a tener que remitirme a una lectura, no voy a hablar de la Ley 7070, Artículo 41º y todo lo que ya saben, voy a hablar del Artículo 30º que dice: “*Todos los ciudadanos tienen el deber de conservar el medio ambiente equilibrado y armonioso, así como el derecho a disfrutarlo*”.

Yo no me opongo a la empresa privada, pero no tiene que haber un confrontamiento entre empresa y ambiente, tiene que haber un equilibrio entre ambos. Aparte hoy se sabe que en todos los países de avanzada la producción debe ser sustentable, y cuando hablamos de sustentable no estamos hablando de aquí a cien años, estamos hablando que al niño que hoy tiene cinco años le tenemos que asegurar una adolescencia sana, una juventud y una adultez segura. Y con los procesos que hay hoy de producción en Salta, esto está completamente al arbitrio de lo que quiera hacer cada empresa.

Aparte la mitigación, en cualquier momento se nos van a venir todos los cerros en cadena, porque uno sostiene al otro y si usted va a la zona sudeste la gente ve como hay empresas que comen, comen y comen el cerro.

Yo, señor Presidente, pedí por medio de otra persona -para evitar suspicacias- un informe a la Secretaría de Minería, donde pedía los informes de impacto ambiental de Cerámica del Norte y Cerámica Alberdi. Pedía también cuales eran los planes de mitigación de ambas empresas, pedía cual era el plazo de la licencia de ambas empresas y de donde sacaban el material. Y le voy a decir lo que le contestan a un simple vecino: “*Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la solicitud de información respecto al impacto ambiental de las empresas Cerámica del Norte y Cerámica Alberdi, en este*



sentido le informo que podrá tomar vista para lectura de las actuaciones de la Ley Provincial 5348 del año 78 y de la ley Nacional 25831 del 2003 y del decreto 1574 del 2002".

Como usted verá, señora Presidente, esto es clarísimo. Un vecino con esto se tiene que quedar contentísimo porque sabe cuál es el impacto, que le va a pasar a su salud, que le va a pasar a su casa. Me remite a dos leyes y un decreto.

El Código de Minería establece: "Que los mineros pueden explotar sus pertenencias libremente, sin sujeción a otras reglas que las de su seguridad, policía y conservación del ambiente...". Esto aquí, señora Presidente, no se pone en práctica.

La Ley 7070 establece: "Que la fabricación y elaboración de productos minerales no metálicos tales como: cerámico, cemento, yeso, amianto y vidrio deben estar en un alto impacto..."

Entonces, cuando este municipio tenga futuros juicios por la omisión en que ha incurrido, no vamos a tener como salvarnos de las demandas que se hagan. Pero no es eso la parte económica lo que a mí me preocupa, la que me preocupa es la vida que sufren los vecinos que están cerca de estas industrias y que son los convidados de piedra porque jamás se los escucha.

Han hecho sus casas en épocas donde no se pensaba en parques industriales, pero creo que el parque industrial no debe ser un castigo para los vecinos. Creo que una relación cordial empresa-vecinos va a hacer más llevadera la vida de ambos. Aparte estoy segura que a las empresas no les conviene tener vecinos que tengan una actitud hostil hacia ellos.

Por eso, para pedir que en el futuro los vecinos puedan ser escuchados como lo establece el alto impacto, es que pido que se re adecue la Ordenanza 12.745 y se...

T/35ra.-

...y se ponga a la fabricación y elaboración de productos minerales no metálicos, tales como cerámico, cemento, yeso, amianto y vidrio en gran escala. O sea, que aquí está el quid de la cuestión, señora Presidente, la gran escala ¿y por qué hago este pedido y extendiendo ahora? Porque no hay legislación ni respecto al cerámico, ni al cemento, ni al yeso, ni al amianto, ni al vidrio; y como es un municipio que está en expansión pienso que debemos ya abrir las antenas.

Y en el Artículo 2º, después le voy a hacer llegar, diría: "Las actividades incorporadas en este inciso que a la fecha se encuentren desarrollando actividades, sin haber dado cumplimiento a las normas, deberán adecuarse a los requisitos de ley en el plazo de seis meses, en forma excepcional y a los fines de la adecuación normativa se permitirá el desarrollo de un informe de auditoría ambiental de la actividad en la que se incluirán todos los aspectos exigidos en el desarrollo del estudio de impacto ambiental, incluyendo la audiencia pública, pero con las limitaciones, información y análisis de una actividad que se encuentra en marcha".

Le recuerdo, señora Presidente, que en derecho ambiental no existe el derecho adquirido, por lo tanto, cualquier actividad que se esté desarrollando puede ser supervisada con el simple reclamo de un vecino. Hoy yo tomo la voz de todos estos vecinos, y pido a mis pares que me acompañen en este quinto intento y me permitan establecer este ítem en las actividades de alto impacto. Gracias, señora Presidente.

-Aplausos en la barra-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidente, para solicitarle un breve cuarto intermedio de un minuto para discutir este tema con el bloque, si es posible, por favor.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el pedido de cuarto intermedio en el recinto, solicitado por el concejal Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



-(Con el voto negativo de la concejal Villamayor)-

SRA. VICEPRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

-Son las horas: 20:59'-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas: 21:08' -

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidenta, simplemente estuvimos discutiendo la cuestión, obviamente es un bloque unido conceptualmente, es un bloque que tiene unanimidad de concepción en lo que tiene que ver con materia del ambiente, pero también hay concejales que pueden pensar y opinar diferente en las cuestiones técnicas.

Hay diferencias técnicas, como venía diciendo recién, me parece...

T/36mia.-

...me parece que hay una cuestión que luego le voy a pedir el compromiso a la concejal que impulsa esta iniciativa, para que trabajemos en la clasificación y diferenciación de cada una de las actividades cerámicas, porque englobarlas a todas como de alto impacto ambiental podría llevar a traer algún error técnico en esto.

Está claro que los planes de mitigación que se hacen y se han hecho tienen que continuar y es la clave para revalorizar la inversión, hay que alentar la inversión privada pero no a cualquier costo.

Me parece que aquí en el bloque se ha definido una libertad de voto, así que puede haber concejales a favor y en contra, pero lo que si queremos destacar que hay una unidad conceptual, que la unidad de concepción es trabajar siempre a favor del ambiente y puede -como decía recién- haber diferencias técnicas en lo que tiene que ver con la aplicación de la ordenanza a futuro y cuestiones también que pudieran traer alguna complicación jurídica.

Así que, simplemente eso, dejar asentada la posición del interbloque, del bloque y obviamente de particular de cada una después lo expresara en su voto.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Para el concejal preopinante, quiero decirle que las industrias cerámicas están categorizadas en tres rubros.

Primero, la cerámica de la construcción que abarca ladrillos, tejas, gres, arcilla expandida, azulejos, baldosas y material refractario.

El segundo grupo, es la cerámica fina que abarca porcelana, gres finol y alfarería, solamente de refiere a la industria cerámica de la construcción.

Y la tercera, es la cerámica técnica que abarca proyectos especiales. Esas dos cerámicas no son contaminantes.

Así que, expresamente va referida a la cerámica de la construcción, concejal Galíndez. Por supuesto que esto tenemos que verlo bien, pero espero que no vaya a ser como la famosa fórmula política que parece que la encargamos a la NASA. Gracias, señor concejal.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el Proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Galíndez y Chuchuy)-

-Fuertes aplausos en la barra-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca). **APROBADO** el proyecto.

Esta rechazado el veto.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

.....

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-



SRA. DI BEZ.- Señora Presidente, permítame darle las gracias a todos, y parece que el refrán "Persevera y triunfaras" esta vez tuvo sus logros.

Muchas gracias a los que me acompañaron, y a los vecinos también.

-Aplausos-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1030/14
BOLETO SOLIDARIO MUNICIPAL A
PERSONAS EN TRATAMIENTO DE
REHABILITACION DE ADICCIONES

(Punto N° 3-Preferencia-)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Le solicito al concejal Moya, que me reemplace en la Presidencia unos minutos.-

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Abel Moya.-

-Se retira del recinto la concejal Di Bez-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, era para fundamentar este proyecto que vamos a tratar, el punto 3º de la Orden del Día, quiero informar que es un proyecto realmente muy importante, muy trascendente que tiene por objetivo crear una modalidad concreta de acceso para muchos jóvenes, muchas personas que...

T/37mm.-

...personas que se encuentran en situación de sufrimiento social como consecuencia del consumo de drogas y la posibilidad de tener una mayor capacidad de acceso a los mecanismos, dispositivos de rehabilitación que existen en nuestra ciudad, que realmente son limitados y que son muy importantes -quiero destacar esto- por cuanto hay una población creciente sobre todo de adolescentes y de jóvenes vinculados a este problema social tan grave como es el consumo de drogas y las adicciones.

Quiero mencionar, que lamentablemente somos parte de un mundo globalizado que está severamente afectado por el consumo de drogas, un consumo creciente cada vez mayor, sobre todo en la población más joven. Este consumo fue descendiendo a través de los años, y hoy hay muchos niños de ocho, nueve, diez años que ya lamentablemente con todo el dolor y el drama que significa esto, tanto para la vida de estos chicos como para sus familias, se encuentran involucrados en el consumo de drogas, fundamentalmente en la problemática de la pasta base, que lamentablemente ha llegado no para irse sino para quedarse, ha ingresado en nuestro país y lo hace a través de las múltiples fronteras que tenemos.

Salta siempre había sido considerada como una provincia de paso de la droga, hoy lamentablemente tenemos que decir que es una provincia de consumo y que aquí también hay cocinas en las que se producen esta terrible droga que se lleva la vida realmente de muchos chicos.

La problemática de la adicción es un tema que nos afecta como país y como continente, es un tema que crece sobre todo en lugares como el nuestro -el NOA- que tiene marcado niveles de pobreza que es una realidad claramente expuesta que no se la puede evadir ni negar porque es totalmente verídica. Y que lamentablemente capta a la población en forma absolutamente transversal, pero que es mucho más expuesta en los sectores de mayor pobreza y de mayor vulnerabilidad social. Quizás porque es una droga más económica, más barata y también porque ha generado una circulación, un micro tráfico que va captando a muchas familias que la ven quizás como una forma de vida, sin darse cuenta que es generar muerte, porque la verdad que la droga lo que hace es destruir física, psicológica y espiritualmente a las personas.

-Asume la Presidencia el concejal Villada-



En esta realidad debemos decir que se están haciendo esfuerzos importantísimos desde el Estado provincial, municipal y también desde las organizaciones de la sociedad civil para avanzar en dispositivos que permitan brindar asistencia a las personas que están en situación de consumo. Estos dispositivos son obviamente insuficientes, eso lo debemos tener muy claro, y por eso es tan importante poder promover que más organizaciones, instituciones se sumen a esta lucha contundente cuerpo a cuerpo que se da en contra de las adicciones.

Personalmente, acompaño el trabajo de la municipalidad en la lucha contra las drogas, que ha comenzado a trabajar hace un año en un dispositivo que hoy es de asistencia, que cuenta con más o menos cincuenta chicos que están en proceso de rehabilitación del consumo de drogas, veinte de los cuales están internados haciendo un tratamiento con alojamiento en el centro barrial Padre Pepe Di Paola.

Conozco otros dispositivos, como el de BETANIA, el de la provincia a través del programa Puente del CEPRIS, otras instituciones de la sociedad civil como puede ser la fundación REVIVIR, DESARROLLO 2.000, hay varias instituciones que hacen tratamiento de las adicciones, el programa ANDRES. Y la verdad, que el planteo permanente no solamente de quienes están a cargo de los dispositivos terapéuticos, sino fundamentalmente de las familias, de las madres que tienen en sus casas el terrible drama social de tener un hijo adicto, vinculado al consumo de drogas, muchas veces no solamente uno de los hijos, hay familias que tienen dos, tres y hasta cuatro hijos vinculados al consumo de drogas.

Me ha tocado recorrer todos los barrios de la ciudad de Salta, casa por casa a través de lo que se llama el programa de "Callejeadas contra el paco" que....

T/38lb.-

...paco" que realizamos con el área de militancia social, ir visualizando en forma directa la problemática vinculada a la droga; y la verdad les digo que es un trabajo que además de ser muy sacrificado, muy duro, es un trabajo que desgasta muchísimo a los equipos que se hacen cargo de este trabajo, pero que también les da muchas fuerzas a las instituciones que intervienen porque vemos el drama social, el sufrimiento social que significa tener una situación de pobreza en la casa, tener un hijo que consume drogas, verlo en la esquina, en lo que ellos llaman las ranchadas, consumiendo el paco muchas veces en situación de calle, porque dentro de la casa se genera una situación de tal conflicto social con motivo que la droga lleva a los chicos muchas veces a robar dentro de la casa, a sacar todo lo que tiene la familia y cuando no encuentra que robar dentro salen afuera y cometen delitos para conseguir los recursos para comprar la droga.

Muchas veces son captados los jóvenes por estas organizaciones de micro tráfico que están presentes en nuestros barrios, que los utilizan y les pagan con platos de drogas, para utilizarlos para distribuirla en función de aprovecharse de su condición de adictos.

Esto también nos lo ha planteado el área de los tribunales de tratamiento de las adicciones, los TTD que se han creado desde la provincia para dar tratamiento a aquellos delitos que se cometen en estado de adicción.

Es un tema fundamental el planteo, hay muchas personas, muchos jóvenes que no pueden acceder al tratamiento de rehabilitación por no contar con los recursos económicos para solventar el traslado de ida y vuelta diariamente hasta los tratamientos.

Esta es una realidad que la vemos plasmada no solamente en lo que dicen las familias, sino también en lo que exponen las instituciones. Que los jóvenes abandonan el tratamiento, por cuanto no tienen los recursos económicos para pagar el traslado a través de las líneas de colectivo público hasta los centros de recuperación, de rehabilitación que en general son tratamientos ambulatorios, de hospital de día y a los cuales sobre todo los jóvenes y la población más vulnerable que vive en los barrios periféricos de la ciudad, llamémoslo -por ejemplo- en la zona sureste barrio Solidaridad, 26 de marzo, Norte Grande, Villa Juanita, 20 de junio, todo este sector severamente afectado por esta problemática.



La zona oeste alta, Palmeritas, Palermo, Asunción, San Silvestre todo el sector de la zona norte muchas veces tiene que pagar cuatro colectivos para llegar a los puntos de acceso al tratamiento de rehabilitación.

Por eso, entiendo que esta ordenanza que estamos proponiendo desde este Concejo Deliberante, que yo realmente creo que va a ser apoyada por todos los concejales, es una herramienta sustancial que va a ayudar con gran trascendencia a sostener los tratamientos y a que más chicos puedan acceder a estos dispositivos de rehabilitación.

Plantear el boleto gratuito a través del sistema que el municipio corra con el pago del pago del boleto gratuito para los jóvenes que están en tratamientos de las adicciones, puedan llegar ida y vuelta hasta sus casas a estos dispositivos de rehabilitación con el apoyo del municipio que va a pagarle el boleto, es una herramienta de inclusión social fundamental en la lucha contra las adicciones, señor Presidente, que yo creo que es importantísimo una herramienta trascendental en la cual el municipio va a avanzar considerablemente con la valoración social que va a tener de parte de tantas familias que sufren por este problema; y que quizás no tienen la posibilidad de acceder justamente porque no cuentan con los recursos para pagar el boleto gratuito, el boleto de traslado.

Por eso, señor Presidente, creo que es una medida trascendental la que hoy se va a tomar, quiero pedir a todos mis pares, como creo que va a ser -ya lo han manifestado en las comisiones- que apoyen esta medida porque es una medida...

T/39mg.-

...una medida absolutamente justa que va a acompañar en el sufrimiento a tantas familias, que va a ayudar a que tantos jóvenes se recuperen y yo quiero en este sentido alentar a las madres, padres, a familias de las personas que están en una situación de consumo a pedir ayuda.

Es el primer paso que hay que dar, salir de ese estado paralizado que una familia tiene al ver este drama social dentro, al ver a los chicos tirados en las calles consumiendo, muchas veces en situación de calle y pedir ayuda en cualquiera de las instituciones que están a disposición para poder hacer el tratamiento.

Esa ayuda –además- con esta medida va a estar garantizada con el acceso a través del traslado gratuito de los jóvenes, hasta los mecanismos y los dispositivos del tratamiento.

Realmente, señor Presidente, creo que es una medida muy valiosa en la lucha contra las drogas, tiene el apoyo de la agencia anti-drogas de la Provincia, el apoyo de los jueces que están interviniendo en el tratamiento TTD contra las adicciones; y realmente le pido a todos mis pares que puedan apoyar y acompañar este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.-

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo le querría pedir a la compañera concejal Frida Fonseca, porque hay un proyecto también presentado que teóricamente entraría la semana que viene, que es de ocupar un cupo del boleto solidario.

No me parece mal que estos jóvenes tengan estas posibilidades para mejorar su calidad de vida, pero le pediría que en algún lugar del articulado se coloque un cupo de esa cantidad de boletos que tiene el municipio, porque nos parece también importante que otro cupo vaya para los voluntarios sociales que trabajan en distintas instituciones sociales, comedores, merenderos, incluso para los facilitadores del programa “Yo si Puedo” que tiene el municipio.

Este programa, señor Presidente, ha detectado que hay más de seis mil analfabetos en la ciudad de Salta, y con un trabajo arduo que lleva dos años se ha podido alfabetizar a Doscientos setenta y cinco aproximadamente. Esto es porque lógicamente no existen cantidad de facilitadores, cualquier persona que sepa leer o escribir puede ser facilitador, incluso no hace falta que haya grupo de treinta, cuarenta personas para poder alfabetizar. Incluso en el comedor de su casa tres, cuatro personas lo pueden hacer.



Si tendrían esta posibilidad -porque esto significa que tienen que tomar un curso de capacitación- de que se les ofrece el pasaje, por ahí conseguimos mayor cantidad de facilitadores y en muy poco tiempo podemos declarar a la ciudad de Salta libre de analfabetismo. Querría ver la posibilidad que la concejal Frida Fonseca podamos instrumentar esta modificación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, para hacer una salvedad, la ordenanza del boleto solidario -la 7955, si no mal recuerdo el número- está derogada.

Así que, la modificación en relación a una ordenanza derogada sería medio infructuosa. De todas maneras, hablaba con la autora del proyecto, quería en el Artículo 2º plantear una modificación, así que después cuando lo trate en particular lo sugiero.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Votamos en general entonces.

Se va a votar el proyecto en general, estamos hablando del Dictamen 3, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

Se va a votar el proyecto en particular.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente, un poco para aclarar la duda planteada por el concejal Tomás Rodríguez. Yo estoy totalmente de acuerdo con el proyecto sobre el boleto para los voluntarios, es un tema...

T/40ra.-

... un tema que lo estamos evaluando en la comisión de Legislación General, sobre la cual hoy se hizo una consulta, fundamentalmente en relación al registro de voluntarios.

De todas maneras, esto que decía la concejal Villamayor lo vimos esta mañana y es real. La ordenanza del Boleto Solidario está derogada, no sé por qué está derogada, pero aparentemente y de acuerdo a lo que nos informó el área de la Comisión de Legislación General, estaría derogada la Ordenanza.

Entonces, en función de eso, hemos re adecuado el texto a los fines, porque establecía justamente un procedimiento y un mecanismo económico vinculado a esa ordenanza, que según lo que nos han informado estaría derogada.

Por eso hemos definido la partida presupuestaria, en consulta con la Secretaría de Hacienda, dentro de lo que es la Partida de Rentas Generales del Municipio; y sí nos han sugerido algunas modificaciones a esta ordenanza, o acotaciones que se van a instrumentar en los artículos posteriores, juntamente con lo que propondrá oportunamente la concejal Villamayor, a los efectos de esto que dice el concejal Tomás Rodríguez que me parece pertinente.

No es la intención de esta medida o esta ordenanza la ocupación total del cupo o del monto de la partida que estaba prevista para el boleto municipal a los estudiantes primarios. No es necesaria tal extensión en la partida, porque la verdad es que el cupo para jóvenes que están haciendo tratamiento de re habilitación, seguramente va a ser mucho menor y va a quedar dispuesto justamente por la autoridad de aplicación, que conjuntamente con las instituciones en las cuales se desarrolla la rehabilitación, van a definir qué cantidad de boletos se deben ocupar para los jóvenes que están en tratamiento. Que ahora son pocos, creo que si este proyecto prospera van a incrementarse estos cupos, pero seguramente tampoco es que van a ser la cantidad de recursos que se utilizaba en el boleto primario.

Por eso, creo que no va a haber ningún obstáculo en que además se pueda sumar a esta medida con posterioridad el boleto para los voluntarios, como tampoco para las embarazadas que luego seguramente se va a tratar en este pleno.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Solamente para una acotación, más allá que hoy en reunión de Legislación surgió la duda de donde salía la partida para el boleto solidario, la ordenanza



del boleto solidario está derogada, pero se sigue hablando de boleto solidario para denominar en la intención desde Ejecutivo Municipal brindar este tipo de beneficios.

Eso quiero dejar por ahí en claro, porque muchos salteños hablan de boleto solidario, independientemente de la existencia o no de la ordenanza. Bueno, ojalá que más allá del cupo o de las modificaciones que se puedan hacer en las ordenanzas, sabemos que el Gobierno Provincial absorbió el boleto solidario que tenía el Municipio y que seguramente se va a poder destinar la partida para estos tres proyectos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en particular, se va a votar el Artículo 1º, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

A consideración del Cuerpo el Artículo 2º.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. La idea de modificar es precisamente establecer un cupo en relación a qué frecuencia o periodicidad tienen de asistencia, conforme a la situación de cada una de los eventuales beneficiarios.

El Artículo 2º quedaría redactado de la siguiente manera: *"Los postulantes al beneficio deberán presentar ante la autoridad de aplicación constancia expedida por la institución a la que asisten, la que deberá consignar la periodicidad en el tratamiento"*. Dato que será -y esto es lo importante- *"Dato que será considerado para la determinación del número de boletos mensuales que se le otorgara"*.-

T/41mia.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º, con la modificación propuesta por la concejal Villamayor, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Se va a continuar con la votación en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 3º y 4º-

-ARTICULO 5º es De Forma-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE 135-1086/14

**NOMINA DE INSTITUCIONES
Y BENEFICIARIOS ADHERIDOS
AL REGIMEN DE BECAS 2014**

(Punto N° 4-Preferencias-)

Dictamen de comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Para contarles un poco brevemente el gran trabajo que hicimos durante estos dos meses junto a los concejales que formamos parte - por decisión del Concejo Deliberante- en lo que es el Directorio del Banco municipal de Becas.

Desde el momento que fuimos designados trabajamos y asumimos con gran responsabilidad esta tarea que se nos había recomendado, porque no es una cuestión menor, estamos hablando de becar a estudiantes de la ciudad de Salta para que puedan tener su continuidad en lo que es la carrera educativa, tanto de los niveles primarios, secundarios, terciarios y universitarios.



En ese sentido, desde la hora cero en que trabajamos en esta temática, lamento que se haya retirado la concejal Ángela Di Bez, a quien le quiero agradecer especialmente el trabajo que hizo, poniendo mucho de su parte en lo que fue el análisis, porque lógicamente que cuando a uno las cosas le sobran por ahí es más fácil distribuirla.

Como el tema de becas es un tema muy sensible, y es un tema al cual le quisimos dar sobre todo la mayor transparencia e imprimirle justicia, nos ha sido en la tarea de selección de estos beneficiarios que hoy están a disposición en lo que es el Concejo Deliberante, en el expediente -según consta- nos ha sido una tarea muy ardua en lo que es la clasificación. Pero nos hemos centrado sobre todo en atender primeramente al rendimiento académico de cada uno de los postulantes, lógicamente también atendiendo la cuestión socio económica han sido los parámetros que hemos exigido.

Hoy podemos decir, que la selección responde sobre todo a una selección que premia el nivel académico, la excelencia, van a ver y está a disposición -pues así lo dice la normativa- dentro de lo que es el Banco municipal de Becas en el Centro Cívico Municipal -dependiente del Ejecutivo Municipal- todo lo que tiene que ver con los legajos y cuáles han sido los datos que se han consignado y los datos que han sido analizado.

Para esto previamente, luego de la designación de los Directores, se ha procedido a través de lo que es la Secretaría de Gobierno a la firma de los convenios, convenios que están también a disposición en lo que es el Banco municipal de becas, toda esta información está ahí.

Y bueno, hoy podemos decir y hablar que hay Seiscientas sesenta becas que están seleccionadas, en el expediente si bien constan alrededor de Cuatrocientas, tienen que ver a que cuando se confecciono el listado faltaban porque la normativa también así lo dice, que la complementariedad de lo que es el listado se podía suceder con sucesivas incorporaciones.

Entonces, hoy son Seiscientas sesenta becas, las cuales representan un monto, por si se quiere llamarlo para tener dimensión de lo que es la iniciativa, un monto que representa Dos Millones doscientos diecinueve mil veinte Pesos. Eso es lo que hoy, a través de lo que es la participación de las instituciones con esta posibilidad de becar a los alumnos, se está brindando: 2.219.000 pesos.

En relación a los montos que se están eximiendo, que eran las cuestiones que se que algunos concejales estaban esperando esta información, a modo de comentarles también a grandes rasgos, porque voy a poner a disposición todo este material para que lo trabajen y analicen.

En lo que tiene que ver a lo que es pago de Tasa General de Inmueble, y lo que tiene que ver con Impuesto Inmobiliario Urbano y lo que es la Tasa de Publicidad y propaganda, puedo decirles que son cerca de Doscientos Mil pesos lo que esta eximiendo el municipio.

Para que tengan en cuenta, en relación a estos Doscientos Mil pesos que se están eximiendo, a los Dos millones doscientos mil pesos que hoy están en los establecimientos becando. Y esto habla de Treinta y cinco instituciones educativas, mas dos que se sumaron, que en su razón de ser fundaciones están exentos en lo que son los pagos de tributos, igualmente han asumido el compromiso de becar a estudiantes.

Así que, son 660 becas disponibles que hoy están a consideración de este Cuerpo, me hubiese gustado que también la concejal Ángela Di Bez, quien fue gran parte de este trabajo este aquí para comentar lo que ha significado este trabajo, el cual pongo a consideración de cada uno de los concejales y en razón de eso es que solicito a mis pares nos acompañen en la aprobación de estos listados.

T/42mm.-

SOLICITUD DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, por ordenanza 14.702 del 12 de marzo del 2.014, se agregó un Artículo a la ordenanza 14.690 que es la que crea este Banco municipal de



Becas, que contiene no sólo esta beca que se otorga a instituciones por compensación, sino también un sistema de padrinazgo.

En aquella oportunidad se incorporó un Artículo, cuando se aprobó la 14.702, que decía lo siguiente: *"La determinación por la autoridad de aplicación de los beneficiarios de becas mediante el sistema de compensación de tributos, deberá someterse a la aprobación del Concejo Deliberante conforme lo dispone el Artículo 54º de la Carta Municipal"*.

¿Por qué hago remisión a esta ordenanza? Cuando en aquel momento se debatió en relación a la creación del Banco municipal de Becas y esta ordenanza posterior que modifica, lo que se trató de salvar es el hecho que cómo las instituciones compensan lo que debieran aportar a la municipalidad en TGI, Impuesto Inmobiliario, Propaganda y Publicidad; y a cambio de eso otorgan por igual monto medias becas en sus instituciones.

Lo que nosotros solicitamos al Ejecutivo Municipal que nos remitiera no era un listado como lo han hecho -y hoy se trajo para su aprobación- no era un listado de beneficiarios. Es decir, de qué nos puede servir una nómina de NN, es decir, personas que nosotros solamente tenemos a conocimiento un nombre y un DNI y no tenemos en relación a ellos los expedientes; más allá que puedan decir que están a disposición en el Banco Municipal.

Aclarar una cosa, el Banco municipal de Becas realiza la tarea de selección, de aprobación y de otorgamiento de becas a los beneficiarios en base a un estudio socio-económico, rendimiento académico y todos los ítems que plantea la ordenanza. En relación a eso ya hay un Banco Municipal, no vamos a objetar la elección que hayan hecho, porque entendemos que lo hicieron con el criterio que establece la norma. Pero sí entiendo, que si lo que se solicitó oportunamente era el monto que cada institución compensaba en medias becas y esa información no está en el expediente, si uno pide montos y nos mandan nombres, claro está que no tenemos la información que requerimos.

En tal sentido, señor Presidente, hoy cuando se reunió la Comisión de Legislación General que emitía su último dictamen en relación a este tema, hemos sugerido que si alguien de confianza del Ejecutivo podía traernos un listado aunque sea informal en relación al monto, íbamos a acceder -si era claro este informe- a la aprobación, no ha llegado tal informe.

Sí escuchaba a la concejal Chuchuy, a quien respeto en su trabajo y confío en lo que ha hecho como miembro del Banco Municipal y me da tranquilidad también -lo aclaro-. Está claro que, si ella dice un monto equis que no lo recuerdo en relación a Treinta y cinco instituciones, no me está detallando cada una de las mismas cuánto es el monto a compensar.

¿Y esto por qué? como decía al inicio de la exposición, el Artículo 58º de la Carta Municipal establece: *"Solamente podrá disponerse exenciones o condonar deudas mediante normas particulares sustentadas en ordenanzas generales"*. Con lo cual, señor Presidente, todo lo relativo a exenciones y condonaciones debe pasar por este Cuerpo.

Entendiendo que ha sido una burla del Ejecutivo enviar una nómina de beneficiarios y no los importes, solicito la vuelta a Comisión, hasta tanto emprolijen el expediente del Banco municipal de Becas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Burgos.

Concejal, pide una interrupción la concejal Chuchuy ¿se la concede?

SR. BURGOS.- Sí, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, concejal Burgos y señor Presidente. La información está disponible, se la voy a poner a consideración a la concejal Villamayor, le agradezco también la consideración.

Es cierto también que el Artículo 58º habla que: *"Las exenciones sólo podrán ser fundadas en principio de justicia social basada en la protección de la persona, en la familia, en la promoción de la cultura y la educación..."*



Y justamente en donde eso se trabajó la firma de los convenios, con la implementación de las distintas ordenanzas, la 14.690, la 14.385, la 10.101, 10.102 son las ordenanzas que regulan todo lo que es el régimen de becas. En esas ordenanzas también se está facultando al Ejecutivo Municipal a proceder a la firma de los convenios, los cual también están a consideración de la señora...

T/43lb.-

...de la señora concejal, que me encargo también y asumo el compromiso de acercarle toda la información que ella requiera.

Porque está disponible -como le cuento- porque se ha hecho un trabajo sumamente transparente y garantizando todo lo que tenía que ser con este otorgamiento, el cual lógicamente reviste también un tratamiento de premura porque ya llevamos seis meses, estamos a 18 de junio y la gente todavía está esperando que el Concejo Deliberante apruebe hoy su beneficio.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Burgos.

SR. BURGOS.- Si, señor Presidente. Quería cederle la palabra a mi compañero José Britos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Bueno, también en el sentido de lo que expresara la concejal preopinante -concejal Villamayor- el dictamen aquí plantea aprobar una nomina de colegios e instituciones, plantea la eximición también. Pero lógicamente no contamos con los montos, no están detallados.

Nosotros hemos realizado un pedido de informe para que se nos detalle, ahora tenemos conocimiento que la concejal Chuchuy lo tiene, agradeceríamos si nos lo puede pasar, pero no podemos tratar este dictamen en ese sentido porque necesitamos esos montos para poder analizar si es que se está cumpliendo justamente la modificatoria que le hemos realizado a la ordenanza del Banco municipal de Becas que establece, igual monto de exención a igual monto de becas.

Por otro lado, plantear en ese sentido que queremos estudiarlo porque no queremos aceptar -entendemos- una extorción por parte de estos institutos, porque no están detallados los montos, no sabemos si se está cumpliendo esto, no se puede aprobar a ciegas, ni tampoco justificar un beneficio más. Por ejemplo, la Universidad Católica de Salta que ya de por si hace de la educación un negocio.

Entonces, ya tiene una serie de privilegios, no queremos un privilegio mas, uno de ellos es por ejemplo tener el monopolio de algunas carreras que en la educación pública no existen aquí en Salta, entonces, un estudiante que quiere acceder a la carrera de Derecho se ve obligado a tener que cursar en otra provincia o recurrir a la Universidad Católica; y en el sentido que no cuenta con los recursos va a necesitar de estas becas, pero en ese sentido no queremos un privilegio mas, queremos estudiarlo y apoyamos también el pedido de pase a comisión del expediente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. También un poco para hacer la reseña ¿no? No quiero poner en tela de juicio el honor y el trabajo del concejal Burgos, pero él fue miembro y es Director designado por este Cuerpo dentro de lo que es el Directorio, así que tenía igual participación que la tuve yo, que la tuvo la concejal Ángela Di Bez.

Así que, esta información no era información ajena, en el transcurso del trabajo uno sabia con lo que estaba trabajando, sabia cuales eran los montos, tenía a su disposición cual eran los listados, los cupos de las becas.

Y como ha sido también recientemente tratado o cuestionado lo que es la Universidad Católica, quiero contarle, por ejemplo la Universidad Católica hoy nos está dando Cincuenta media becas, lo que representa en valor en pesos son algo alrededor de más de Trescientos mil pesos anuales.

En lo que corresponde a la Católica, también es bueno decir y aclarar que lo que es el predio de campo Castañares es bien sabido es un terreno que pertenece al arzobispado y por esa razón no tributa al municipio. Sí lo es el edificio de la calle



Pellegrini, por el cual también se ha sacado cuantos son los valores que tienen que pagar, y la universidad católica viene pagando, le resta pagar el periodo de los meses que comprenden desde junio hasta diciembre del año 2014. Para que se dé una idea.

En cuanto a lo que es la Tasa de publicidad y propaganda, que también esta disposición porque es el trabajo que venimos haciendo, son alrededor también de Siete mil pesos.

Para que tengan en cuenta cuales son los valores. Estamos hablando de Trescientos ocho mil, doscientos cincuenta pesos es lo que esta becando hoy día la Universidad Católica. Pero también es sabido, y si no lo pongo a consideración de cada uno de los concejales, en comunicaciones y la muy buena relación que tenemos con la Vice rectora, la licenciada Graciela Pinad de Cid, contamos con el dato certero de que hay Quinientas becas que da la misma institución -la Universidad Católica- por fuera de lo que es el régimen del sistema de becas que hoy maneja la municipalidad.

Son quinientas becas, en algunos casos totales o parciales que tienen la denominación de ser becas akasium, que son becas que se contemplan en...

T/44mg.-

.... contemplan en situaciones no previstas y de emergencia. Además de las becas que tiene la universidad al mérito, al rendimiento académico, deportivo, a los pueblos originarios, o sea que hay una serie de becas que también está dando la universidad.

Si hoy solamente yo analizo que al municipio por este régimen están becando por Trescientos ocho mil pesos, la verdad que es un número bastante más que considerable en razón de que ellos vienen cumpliendo también con su carga.

Así que, esta es la consideración que yo pongo, si quieren en todo caso los señores concejales, porque entiendo que esta es una cuestión que debe ser tratada con urgencia porque la viene esperando el pueblo, desde el mes de abril que estamos con este tema.

Lo que yo solicitaría, si es razón para que podamos trabajarlo, hacer un cuarto intermedio, poner a disposición de cada uno de los concejales la información con la que venimos trabajando.

MOCION DE PASE A CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALINDEZ.- Simplemente, le pregunto a la concejal de mi bloque ¿es una moción?

-Asentimiento de la concejal-

SR. GALINDEZ.- Bueno, prefiero hacer eco de la moción y mocionar que se vote el cuarto intermedio por favor en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Usted está haciendo una moción?

SR. GALINDEZ.- Una moción concreta, de pasar a cuarto intermedio en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de pasar a un cuarto intermedio, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Villamayor -
Hauchana- Borelli-Tolaba-Burgos-Franco-Jorqui-Pereyra-
Britos-Martín)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADA**.-

Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALINDEZ.- Si, continuando con el uso de la palabra y siempre en busca del consenso, lo que nosotros entendemos es que durante muchos años este Concejo Deliberante con prácticamente una composición similar y con la misma representación de estos bloques ha votado, ha aprobado y ha dado becas sin esta información.

Teniendo la disposición de la concejal Chuchuy, a quien hemos delegado técnicamente el bloque para que se dedique a esto y quien ha contado innumerable veces en reuniones de bloques las dificultades de contar con la presencia de todos los miembros de esa Comisión; y que muchas veces ha tenido que hacer el trabajo a solas y a pulmón,



entiendo que ahora rechazar esto sería dar por tierra a todo un esfuerzo y un trabajo de un equipo, dar por tierra a un trabajo y una ilusión de tantos padres, una ilusión de tantos chicos y alumnos que están esperando este beneficio, que en su mayoría la venía recibiendo año tras año y que este Cuerpo se lo ha venido dando.

Así que, el cuarto intermedio tendría esta intensión, de lograr el consenso con las fuerzas políticas que han llegado poco en las reuniones de la Comisión- por no ahondar en detalles de la cantidad de veces de asistencia, porque no soy preceptor-, pero si me gustaría abrir el debate y dar la posibilidad en un nuevo futuro a ver cuál es el nuevo sistema, un nuevo modelo de becas, mayor padrínazgo, mayor RTE, lo que parezca oportuno.

Pero me parece, que estando a 18 de junio donde más de prácticamente tres meses de cuotas ya están vencidas, con el esfuerzo que esto significa para los padres, todos ellos que intentan continuar con la escolarización de sus hijos, cosa que se ha tornado difícil últimamente, me parece que no votar afirmativamente esto es ir en contra del pueblo de Salta, de los vecinos de Salta, de los estudiantes de Salta, del alumnado y en contra de un trabajo que en algunos casos se le ha puesto el lomo y en otros casos no.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Si, señor Presidente, en primer lugar aclarar que aquí recién ahora dicen que tienen los números, tienen esa información, nosotros lo hemos planteado para que ingrese oficialmente esa cifra que la sabemos por parte del Director de becas, pero cuando le hemos planteado por notas en intendencia, después hemos hecho un pedido de informe aquí en el Concejo, eso no se ha informado. Y esa información lamentablemente solo le ha llegado a los miembros del bloque oficialista.

Nosotros queremos que este tema de las becas salga inmediatamente, esa es nuestra posición, pero ahora no vamos a ceder en este punto que queremos que se respete lo que fija la ordenanza, que dice si un colegio debe en materia de impuestos, bueno, que de becas en función de esa deuda, eso no está claro aquí. Nosotros si aclaramos esta situación, vamos a discutir este tema y vamos a avanzar en este punto.

Es por eso, que el Bloque del Partido Obrero defiende su intervención que ha venido realizando en este Banco municipal de becas, que en muchos aspectos se ha manejado de una manera muy, muy informal y que a pesar de todo nosotros, sin embargo, atendiendo al reclamo de los estudiantes queremos que justamente se dé la posibilidad que muchos estudiantes accedan a becas. Porque si aquí se vota sin saber...

T/45ra.-

...sin saber exactamente cuál es la deuda que tienen los colegios privados, la universidad, y si eso no se condice con lo que establecía la ordenanza, bueno, se estaría coartando la posibilidad de que muchos estudiantes puedan acceder efectivamente a una beca.

Entonces, en este sentido voy a proponer como moción de orden el pase a Comisión de este proyecto y que se vote inmediatamente.-

-Varios concejales solicitan el uso de la palabra-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca, luego me pidieron los concejales Arroyo, Chuchuy y Rodríguez. Está cerrada la lista para votar la moción.

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente, la verdad me parece una vergüenza que hoy no se pueda aprobar, después de un trabajo intenso donde ha tenido absoluta participación el Cuerpo deliberativo y donde el Partido Obrero tiene un miembro dentro de los veintiún concejales representantes en el Directorio de becas, y por lo tanto no puede argumentar que no tiene la información suficiente, porque si no la tenía la podría haber pedido yendo - en primer lugar- a todas las reuniones y sé que no ha sido así.

Entonces, me parece un bochorno que hoy no le aprobemos las becas a todos esos chicos que están esperando tener este requisito para poder continuar con sus estudios. Me parece una vergüenza, y lo digo así porque el año anterior cuando en este Concejo se hacía el trabajo y quienes integrábamos la Comisión de Acción Social sabemos claramente lo que significa el trabajo expediente por expediente para otorgar la beca; y



cómo reclamaban los padres y las familias por lograr obtener la beca que creo, si no me equivoco, se aprobó en mayo.

Entonces, estamos a mediados de junio, que hoy tengamos que esperar porque el bloque del Partido Obrero no se haya tomado el trabajo de tener y hacer los deberes correctamente para que hoy puedan tener toda la información que están reclamando. Digo, cómo no la pidieron durante todo este proceso en el cual ellos -a través del concejal Burgos- tenían representación como bloque político, me parece que es una aberración, una barbaridad, porque aquí estamos jugando con el derecho a la educación de muchos chicos que tienen la necesidad de tener esta beca.

Porque la verdad, que si fueran personas que cuentan con recursos suficientes no estarían pidiéndonos a nosotros la beca, entonces tengamos en cuenta eso. Yo llamo a la reflexión realmente al Partido Obrero, para que acompañe y después si se quieren hacer objeciones, modificaciones o lo que fuera se pueda hacer posteriormente, pero no privar hoy a los chicos que necesitan la beca de esta posibilidad. Así que, bueno, realmente creo que hay que reflexionar sobre este tema, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- ¡Realmente estoy indignada, Seiscientos sesenta personas, alumnos de bajos recursos no pueden contar con su media beca por que el Partido Obrero se opone a aprobar el listado de los estudiantes beneficiados!

¡Celebro el convenio con las treinta y dos instituciones, celebro el...

T/46mia.-

...celebro el trabajo de la compañera Eliana Chuchuy, y repudio -si es dentro del leguaje del bloque mayoritario- un trabajo que no se hace con corazón, porque no solamente hay que hablar de transparencia, hay que trabajar con corazón, y el concejal Burgos asistió a tres reuniones en lo que respeta a la reunión de becas!

¡Seiscientos sesenta personas, señor Presidente, ya vamos perdiendo 'seis meses'! ¡Diez meses es el beneficio de la beca! ¡Nuestros estudiantes más necesitados están pagando la cuota, mientras que sigamos dilatando los tiempos menos beneficios le otorgamos, tenemos cuatro meses por delante y más adelante habrá que formar otra comisión para ver quiénes van a ser los beneficiados, y retornemos en la memoria ¡¿porqué demoramos tanto?! ¡

¡Los mismos concejales estamos perjudicando que se aceleren estos plazos, hemos demorado justamente cuando se decidió la elección de la Presidencia del Concejo Deliberante cuánto tiempo estuvimos, cuántos estudiantes esperando!

La concejal Chuchuy, que conoce del tema y que pongo en las manos en el fuego por su trabajo, porque la he visto trabajar y también a la concejal Di Bez. ¡Justamente está pidiendo un cuarto intermedio para poder beneficiar a los que menos tienen! ¡Entonces este discurso es incoherente!

¡A ver, existen alternativas, quieren saber el monto, incorporen un articulado nuevo que dicte que se publique el monto correspondiente de la exención de los impuestos en un plazo determinado, pero aprobemos el listado de los estudiantes que necesitan las medias becas!.

¡Tengo que escuchar que la Universidad Católica de Salta es una empresa de la educación! ¿Usted cree, señor Presidente, que la Universidad Católica se beneficia en otorgar Cincuenta becas con el ingreso que tiene en sus cuotas? Lo hace desde una perspectiva social y doy cuenta de eso.

Entonces, por favor, trabajemos para el salteño que menos tiene, para las minorías postergadas, para nuestros estudiantes, hablamos de deserción estudiantil, de apoyar a nuestros estudiantes, de darles boleto solidario para que no dejen la escuela, no dejen la Universidad ¿Y pedimos el regreso a Comisión?!

¿Qué le decimos, que le digo a la gente que me viene a ver a mi oficina que salió beneficiada con la beca? -¡No, el Partido Obrero pidió la vuelta a comisión, señor, pague la cuota el mes que viene?!- Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.



Le pide una interrupción el concejal Burgos, está cerrada la lista de oradores ¿no sé si se la da?

SRA. CHUCHUY.- Señor Presidente, me la cedió hace un rato, así que es bueno aprovechar para ver que piensa el concejal.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez) Tiene la palabra, concejal Burgos.-

SR. BURGOS.- Gracias, señor Presidente. Con relación a la asistencia o inasistencia, el método que tenían era un método muy irregular con relación a eso, por eso es que nosotros pedíamos a través de una nota, para que se informe por escrito, decíamos que se haga como en las comisiones, el día y el lugar en que nosotros íbamos a reunirnos.

Las veces que a mí, Pablo Goldara, que también es el Director del Banco Municipal de Becas me llamo telefónicamente esas veces fui. Pero otras veces no me llamaba, lógicamente no tenía conocimiento de la hora y el lugar donde se reunían.

Así que, por esa razón nosotros lo que pedíamos es que se nos informe por escrito -y esta nota se la presentamos a Pablo Goldara- el día y la hora de la reunión del Directorio.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Lamento que un tema tan importante se dilate tanto en el tiempo por estas cuestiones ¿no?

En el mismo Concejo Deliberante empezamos cuando hicimos las reuniones, se nos comunica capaz la primera vez, y uno ya sabe de por sí en esta reunión cuando es la siguiente vez en que se va a reunir.

Entonces, este era el mecanismo 'tan irregular' que teníamos el resto de los Directores que permanentemente nos juntábamos, que hasta altas horas de la noche trabajábamos en este sentido para poder hoy día tener estos beneficiarios ¿no?

Bueno, ese ha sido el mecanismo 'tan irregular' del cual no pudo participar el concejal, la verdad que lo he visto dos o tres veces. He dejado las tareas...

T/47mm.-

...las tareas que tenía para poder avanzar en esta selección, se me ha desafectado de las demás funciones solamente para abocarme a esta tarea; y la verdad que duele y molesta que hoy esta cuestión este trabada ¿no?

Si me tengo que ajustar a aquella ordenanza, que fue autoría mía junto con la concejal Di Bez con la participación de la Secretaría de Hacienda, hoy el colegio Estrada por ejemplo que está becando a cuarenta chicos, tendría que ajustarse y becar a quince, entonces, treinta y cinco nuevas personas no tendrían la posibilidad. Entonces, hay casos dispares que hay que contemplar también. Apelo nuevamente al sentido de entender que este es un beneficio para la sociedad, que cada uno de los concejales tiene por objeto trabajar. Me parece bien la incorporación que sugiere la concejal Arroyo, si la cuestión se traba en lo que es la publicación de los montos, solicitar al Ejecutivo que en un plazo de treinta días, cuarenta y cinco días publique cual es el monto a eximir total.

Me parece que es una buena iniciativa -si es la razón de este nudo- poder hacer esa incorporación, pero bueno, son las razones. Para modo de ejemplo le sigo dando más datos certeros como lo es, si me ajusto hoy en día a la nueva ordenanza, Treinta y cinco personas en el colegio Estrada no serían becadas. Así que, son las razones por la cual voy a seguir insistiendo con la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez, después vamos a pasar a votar la moción formulada por el concejal Tolaba, cuando él hizo la moción me habían pedido la palabra los cuatro concejales que están hablando. Gracias.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Una vez más nos da muestra el Partido Obrero a quien defiende, ustedes se dan cuenta que sistemáticamente son casi denunciadores seriales, se dedican a eso, a lo largo del tiempo que estoy en el Concejo no los vi hacer otra cosa que esto.

No presentan proyectos, y ahora están agarrados de cuestiones de auditorías y que van a seguir insistiendo, porque ahora van a tener que trabajar, se les acabó, se van a hacer las auditorías que corresponden, nunca nos hemos negado a hacerla. Estamos



totalmente de acuerdo con que sea absolutamente transparente lo que ocurre en este Concejo como siempre, como ocurrió durante los diez años que existe la cuenta que se reclamó tanto.

Pero fíjese que se van a tocar puntos y temas que tienen que ver con este tema, que es otorgarle un beneficio a los vecinos que tienen hijos que están estudiando y muchos de ellos viven en los barrios porque no pueden acceder a la escuela pública en ese lugar y lo tienen que mandar a un privado.

Y si realmente -como decía la concejal Fonseca recién- acceden, van a hacer todos los requisitos que tienen que presentar para la beca, además de todo eso tienen que ir a un filtro porque no alcanza para todos los que piden la beca. Ese filtro determina lógicamente, no solamente su capacidad contributiva, de ingreso, sino su situación social, se evalúan una serie de elementos que evidentemente se considera que la necesita a la beca.

No les importan, no lo sienten, les importa tres pepinos, quieren otra cosa ellos, quieren obstaculizar que la gente pueda... y estamos hablando de chicos que van a estudiar, no estamos hablando de gente que se va a enriquecer con la beca. Y si además quisieran esa información y tendrían la seriedad que ellos dicen tener, tendría que ir el concejal que está mandado por ellos a la comisión y participar; y van a saber todo lo que ellos quieren saber y si esa información no la tienen, tendrían que reclamarlo en este recinto, pero la tienen.

Fíjense que me entero hoy, que la concejal Eliana Chuchuy conjuntamente con la concejal Angelita Di Bez, se quedaron hasta las once de la noche durante dos semanas, el Partido Obrero no sólo no iba, sino que tampoco firmaba los dictámenes o las decisiones que se tomaban en conjunto. Y ahora vienen aquí y rechazan. Esto es lo absurdo.

Por eso, me parece importante que sepan los vecinos, la ciudad de Salta de qué tipo de concejales se tratan, porque se disfrazan de defensores de la gente más humilde, no tienen absolutamente nada que ver.

Realmente fíjese la cuestión a la Universidad Católica, usted sabe, señor Presidente, que la universidad como es justamente de la Iglesia Católica podría recurrir a la eximición de impuestos; y no se le podría negar porque es una institución como dicen las ordenanzas aquí, que podrían acogerse, como son otras instituciones que lo hacen. Sin embargo, no lo hacen, deciden contribuir para aquellos chicos que están en necesidad de seguir estudiando, pero bueno, que quede claro, señor Presidente, que si hoy no salen las becas para esos chicos el Partido Obrero es el responsable. Gracias.

T/481b.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Usted hizo la moción, concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Si, señor presidente. Quiero retirar la moción, porque como hemos sido aludidos constantemente queremos intervenir y que después se vote.

-Varios concejales dialogan y murmuran-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por el concejal Tolaba, de volver a comisión el dictamen del Punto 4 del Orden del día.

Vuelvo a insistir, vamos a votar la moción formulada por el concejal Tolaba, de volver a Comisión el Punto 4 del Orden del Día, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Cánepa, Echazú, Galíndez, Moreno, Rodríguez, Chuchuy, Arroyo, Fonseca y Moya)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** la vuelta a Comisión.

.-.-.-.

EXPT. N° 135-1088/14
CAMPAÑA DE DIFUSION MASIVA,
ORDENANZA "ALCOHOL CERO"



(Punto N° 5 –Preferencias-)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si nadie va a exponer, se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general, referido al Punto 5 del Orden del Día, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar el proyecto en particular

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1°, 2°, 3° y 4°-

-ARTICULO 5° es De FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-1027/14

IZAMIENTO DE LA BANDERA

WHIPALA EN EL RECINTO

(Punto N° 6 –Preferencias-)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Sé que es muy tarde y ya hice referencia en otras sesiones al respecto, agradezco a todos los concejales que le guardaron respeto a nuestra bandera whipala hace dos sesiones -si mal no recuerdo- cuando nos visitaron instituciones de nuestros pueblos originarios

Justamente este proyecto de Resolución establece el reconocimiento hacia nuestros pueblos. El no reconocimiento hace que nuestros pueblos originarios sean cada vez más olvidados, postergados y discriminados.

Y vuelvo a agradecer a los concejales que se quedaron en el recinto en el momento del izamiento de la bandera whipala, una bandera que representa nuestros pueblos andinos principalmente, y quiero que mis compañeros me acompañen en el izamiento de la whipala todos los días 9 de agosto que es el Día Internacional de los Pueblos Originarios, determinado así por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Más aun, recordando que Salta cuenta con nueve etnias, las quiero nombrar -me lo pidieron- la etnia Tapiete, Whichí, Coya, Guaraní, Churupí, Diaguita, Calchaquí, Toba, Chané, Chorote.

Y termino diciendo, que nuestra bandera whipala en realidad es un emblema más que una bandera y que representa unidad e igualdad. Y quiero que se icen las banderas en los mástiles dentro del recinto y fuera, así también acompañando la voluntad de las instituciones y los representantes de los pueblos originarios con motivo al respeto de la diversidad cultural, el respeto a nuestro pueblo radica en respetar los valores y costumbres de ellos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, cortito, señor Presidente. Para hacerme eco de este proyecto y acompañar la iniciativa felicitando a la autora, porque esto obviamente -como la bandera lo indica- es un emblema de unidad e igualdad de entre los pueblos, teniendo en cuenta también lo que expresaba que Salta cuenta con pueblos originarios, así que desde nuestro bloque va a contar con el apoyo por esta iniciativa y obviamente felicitarla nuevamente.



SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-0401/14
BOLETO GRATUITO PARA
MUJERES EMBARAZADAS QUE
NO POSEEN OBRA SOCIAL
(Punto N° 7 –Preferencias-)
Dictamen de Comisión
-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Franco.

SRA. FRANCO.- Gracias señor Presidente. Con respecto a este proyecto, desde el bloque del Partido Obrero vamos a apoyar, pero sin antes dejar en claro que el problema es más de fondo, porque el traslado de las mujeres embarazadas hacia el Materno infantil es por la falta de infraestructura y médicos, medicamentos de la Salita de los distintos barrios.

Tenemos un hospital, "Papa Francisco", que no está funcionando al cien por ciento, sin embargo, por este motivo es que esta colapsando el Materno infantil.

T/49mg.-

Quiero dejarle en claro, señor Presidente, que ha sido engañado al decirle que dentro de un mes se va a realizar la primera operación en el hospital "Papa Francisco" porque no se ha realizado la infraestructura necesaria para que empiece a funcionar el quirófano, no se instaló lo que es el filtro.

Por eso, desde la Comisión de salud y como Presidenta hemos planteado una reunión con el Ministro de salud, del cual no hemos tenido ninguna respuesta todavía; y al Presidente del Concejo Deliberante le reitero el pedido de audiencia para la Comisión de Salud. Quiero dejar en claro que no es para el bloque del Partido Obrero, sino es para la Comisión -al cual integran varios concejales de distintos bloques políticos- para dejar planteada la problemática del Centro de Salud, del hospital y de los problemas de los enfermeros del Centro de Salud N° 61 del barrio Solidaridad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Después de un arduo trabajo y de visita a los Centros de Salud y al hospital materno infantil especialmente, tengo la grata que trabaja mi padre que es neonatólogo, así que conoce bien la problemática.

Acompaño el reclamo de la concejal preopinante, sabemos que nuestro sistema de salud no da a vasto, que hay que mejorarlo, que hay que ir habilitando los servicios del "Papa Francisco", vamos a seguir con esta lucha.

Lo que es una realidad es, que presento este proyecto de Ordenanza que en un principio ingresó como proyecto de Resolución, porque me encargué personalmente de recabar datos e indicadores, porque como siempre digo, tenemos que trabajar sobre proyectos responsables.

Estoy en contra del pase libre, estoy en contra del pase libre en el transporte público y por eso -después de haber consultado con neonatólogos y con pediatras que trabajan con embarazadas- llegamos a un acuerdo que era lo óptimo establecer ocho pasajes gratuitos por mes para nuestras embarazadas ¡ajo! sin obra social. Seguimos trabajando, señor Presidente, con proyectos de inclusión, por la minoría, por los que más necesitan en este caso.



Me he encargado de reunirme con el Coordinador del programa Sumar - Coordinador hace muchos años, doctor Oscar Mulqui- para que me diera los datos certeros de las embarazadas sin obra social en Salta Capital.

Tenemos, señor Presidente, Dos mil ochocientas embarazadas sin obra social en Salta Capital, de las cuales más del 25% son embarazadas adolescentes; y además un alto porcentaje de embarazo de alto riesgo. Eso significa que una embarazada adolescente de catorce años se tiene que trasladar desde su barrio Solidaridad –por ejemplo- al Hospital Materno Infantil casi día por medio; y como no cuenta con los recursos económicos no lo hace y no se realiza los controles.

Lo digo, señor Presidente, porque he trabajado dos años en el sistema de salud para el Ministerio de Salud de la nación, conozco la problemática, siempre digo que como concejales tenemos que tratar de empaparnos de la problemática y de conocerla para poder proponer proyectos con fuerza y con corazón. Y Pienso, que para el municipio no le significa absolutamente nada con respecto a lo que venía pagando el boleto solidario.

He hecho un estimativo sobre Dos mil ochocientas embarazadas a razón de \$2.50- esto va también para todos los bloques- le significaría al Ejecutivo municipal una partida aproximada de Setecientos setenta mil pesos anuales.

Nuestras embarazadas, señor Presidente, he recibido lamentablemente las opiniones vía redes sociales de ex Secretaria de Acción Social del municipio, criticando el proyecto y diciendo que a nuestras embarazadas la Asignación Universal por hijo era suficiente, la Asignación universal por embarazo...

T/50ra.-

...por embarazo era suficiente y que también el programa SUMAR establecía cinco controles obligatorios para poder obtenerlo. Le digo a esa ex Secretaria de Acción Social del Municipio que es mujer, si ella cuando estaba embarazada solamente se hizo cinco controles.

Le pregunto a esa Secretaria de Acción Social que no conoce la problemática, si sabe que el Programa SUMAR no otorga beneficios, sino que es un fondo del Banco Mundial que otorga beneficios directamente al Centro de Salud y al Hospital por las prestaciones brindadas.

También leí comentarios acerca de ahora nuestras mujeres se van a embarazar para viajar gratis ¿podemos ser tan ignorantes, señor Presidente? Le cuento, que la Asignación por Embarazo es de \$ 460 y que se está evaluando la suba en los próximos días, ojalá que así sea.

Esto permitirá contener a un centenar de mujeres para que se realicen los controles pertinentes, ya la Municipalidad de La Plata y de Pilar adhirieron a la ley provincial de Buenos aires, que establece el boleto gratuito "Pase libre" para embarazadas sin obra social. Es un beneficio intransferible, un proyecto responsable, con indicadores certeros.

El organismo de aplicación será la Secretaría de Acción Social que puede celebrar convenios con el Programa SUMAR que tiene un registro, y las embarazadas con el carnet pertinente pueden acceder al beneficio.

Le pregunto también a esa ex Secretaria de Acción Social, si una embarazada no se tiene que hacer controles nutricionales, ecografías, prevención de enfermedades, charlas informativas, vacunas necesarias, atención psicológica, talleres de educación sexual entre otros. Ahí le digo, que son más de cinco controles obligatorios como lo establece la Organización Mundial para la Salud. Porque en Salta Capital tenemos un alto índice de enfermedades infecto contagiosas, y podemos prevenirlas si tenemos los controles pertinentes.

Les voy a pedir a mis compañeros concejales, que me acompañen con este proyecto que es realmente importante y que significa eliminar cualquier tipo de obstáculo para el normal desenvolvimiento del niño por nacer, porque el proyecto de ordenanza establece boleto gratuito durante los nueve meses de embarazo y luego durante los tres meses de vida del niño. Estamos protegiendo la vida del niño y de la mamá embarazada,



como una política para bajar también los índices de mortalidad infantil que tiene nuestra Salta Capital que son uno de los más elevados del país. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente, bueno, es un tema que me parece importantísimo, tal cual lo ha sido el otro planteado previamente. Realmente todo lo que sea apoyar la posibilidad sobre todo de sectores vulnerables de nuestra ciudad como es el caso, porque estamos hablando de madres que no tienen obra social. O sea, se está hablando de personas en situación de vulnerabilidad social, que puedan hacer controles y acceder a todos los mecanismos que realmente hoy quiero destacar que el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y de la Nación ha avanzado muchísimo en lo que son prestaciones de salud para la maternidad y la infancia. Prestaciones que quizás sea una ampliación de derechos como nunca antes han tenido las madres y que contribuyen sin lugar a dudas a promover los derechos del niño por nacer.

Incluso, destacar que la misma Asignación Universal por Hijo que se prevé en el periodo gestacional incluso del niño, ya es un avance contundente y categórico en lo que es la protección del niño por nacer, nuestra Presidenta...

T/51mia.-

...nuestra Presidenta concretamente cuando definió esta medida se la dedico a Cintia Jhoton, que es una Diputada Nacional evangélica que justamente estaba en contra del aborto. Y justamente cuando se definió la medida de la Asignación Universal por Hijo, la Presidente se lo dedico a esta Diputada porque entendió claramente que es la mejor forma de promover un embarazo en termino, un embarazo saludable que llegue a un término feliz, garantizando los derechos y el acceso a una salud y derechos por parte de la madre.

Entonces, realmente me parece un proyecto importante, muy positivo, la felicito a la concejal Romina Arroyo por esta iniciativa.

También quiero destacar, decir y mencionar porque la conozco, es una compañera de trabajo de muchos años, la ex Secretaria de Acción Social del Municipio, Ivett Dousset, es una persona que realmente tiene un gran compromiso social, que ha trabajado intensamente por nuestra sociedad y nuestra ciudadanía, que ha promovido desde el área de acción social del municipio muchísimas acciones en beneficios de los sectores más vulnerables de la lucha contra las adicciones, en los temas de la discapacidad.

Ha apoyado un proyecto importantísimo que hemos legislado hace dos años, que fueron las consejerías para la educación sexual, realmente es una compañera que me merece el mayor de los respetos y además quiero priorizar fundamentalmente y destacar la labor social que hizo a cargo de la Secretaria de Acción Social del Municipio y hoy lo sigue haciendo en el área de Derechos Humanos de la Provincia. Entonces, en ese sentido voy a estar un poco en desacuerdo con lo dicho por la concejal Arroyo, porque conozco a la ex Secretaria de Acción Social y sé que es una persona absolutamente comprometida con estos temas.

No sé realmente que habrá pasado, como habrá sido la diferencia de opiniones, puede haberlas –obviamente- este es un proyecto que implica una erogación importante, pero también quiero decir que se ha consultado al Departamento Ejecutivo, al área de Hacienda de la Municipalidad, al Jefe de Gabinete actual del municipio quien ha dado su acompañamiento para que esto se pueda hacer, fundamentalmente el Intendente, si no hubiera acuerdo del Intendente nosotros no podríamos estar en estos momentos acompañando el proyecto, porque implica que el municipio va a tener que disponer importantes recursos económicos para que esto se pueda llevar adelante. O sea, hay vocación clara de acompañar esta idea por parte del Ejecutivo Municipal y del Intendente Miguel isa.

De manera tal, creo que realmente es un proyecto muy positivo, creo que va a llegar a avanzar en políticas sociales a favor, no solo de las embarazadas, sino sobre todo en los niños que están en la panza de la mama. Así que me parece muy importante el proyecto, lo acompaño y felicito a la autora por el mismo. Gracias, señor Presidente.



SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, para hacer una aclaración, hice referencia a comunicaciones que espontáneamente me emitió la ex Secretaria de Acción Social a mi twitter, y lo digo en el recinto, no es mi intención agraviar, de hecho he trabajado en el Municipio con independencia ideológica en la Secretaria de Prensa y también en la Secretaria de Acción Social cuando ella era Secretaria.

Así que lo puedo decir, y de ninguna forma estoy descalificando su labor como Secretaria de Acción Social, también la conozco muy bien y se de su compromiso social y de muchas cosas positivas, simplemente me remito a sus opiniones públicas mediante las redes sociales acerca de mi proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1694/13
CREACION DE PLAZOLETA
HEROES DE MANCHALA
(Punto N°8- Preferencia-)
Dictamen de comisión
-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra el concejal Echazú.-

SR. ECHAZU: Señor Presidente. Desde la comisión de Transito, donde se trato este expediente, el 135-1694, que impulsaba la concejal Di Bez en relación al monumento de Manchalá, la Comisión de Tránsito hizo propio el dictamen de...

T/52mm.-

...dictamen de la Comisión Ad-Hoc entendiendo que había que superar esta instancia de enfrentamiento, en este caso de los salteños con posiciones encontradas sobre la devolución que llevó adelante a partir de una ordenanza aprobada en este Cuerpo de ese Monumento al Combate de Manchalá.

Hemos hecho propio este dictamen de la Comisión Ad- Hoc que tuvo en cuenta un proyecto, que en su momento propuso el señor Comandante de la 5ta División de Brigada de Montaña entonces ejercida por el General Emiliano Jorge Luis Rodríguez, que presentó un proyecto al municipio donde solicitaba la construcción de un monumento que lleve el nombre de Monumento al Soldado Salteño.

Entendiendo que este monumento iba a contener un reconocimiento a todos los soldados a lo largo de nuestro más de Doscientos años de historia y que la simbología utilizada sea acorde con los valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Además, también hemos hecho propio un proyecto de declaración de este propio Concejo Deliberante, que adhería a la comandancia del Ejército Salta de construir este monumento al soldado salteño.

Simplemente, decirle que lo que proponemos es designar con el nombre de Soldado Salteño al actual espacio verde municipal situado en la rotonda ubicada en la intersección de la Avenida Arenales y calle Junín, justo al frente donde se encontraba este Monumento al Combate de Manchalá, que referenciaba nuestra historia más triste como país y que simbolizaba el aniquilamiento sistemático de las personas.

Decirle que creemos que ésta propuesta de la Comisión de Tránsito es una propuesta superadora de este y que fundamentalmente tiende a hacer un homenaje abarcativo a todos aquellos soldados y milicianos gauchos que brindaron su aporte en pos



de la consecución de lograr concretar la gran aspiración de los padres fundadores de afianzar la nación, lograr la cualificación del Estado nacional y el enriquecimiento de la memoria colectiva de la ciudadanía, todo bajo principio irrenunciable como son la libertad, la justicia, la convivencia de todos en un contexto de fraternidad y protagonismo en igualdad de derecho que nos permita acceder a la Argentina en paz, con verdad y justicia al que todos aspiramos.

Es por eso, entendiendo que esta propuesta va a significar un reconocimiento a todos los soldados salteños que participaron en la gesta emancipadora desde el origen mismo del Ejército, que en buena hora podamos en esa intersección de Avenida Arenales y Junín hacer ese reconocimiento a todos nuestros soldados salteños, y obviamente a aquellos que han entregado su vida por mantener en alto los valores de nuestra patria.

Así que, sugiero que se apruebe este Dictamen 8 tal cual está consignado en el mismo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

...-.-.

EXPT. N° 135-1079/14
OBRAS DE LA TERMINAL DE CAMIONES
Y PLAYA DE TRANSFERENCIA DE
CARGAS A LA EMPRESA AEP S.A.
(Punto N° 9- Preferencia-)
-Dictamen de Comisión-
-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto de Resolución está solicitando al Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante si existe un Decreto revocatorio del Decreto 179, voy a explicar de qué se trata.

El Decreto 179 es un decreto por el cual el Ejecutivo Municipal, frente a una iniciativa privada que la empresa AEP S.A. realizara, terminó adjudicándole a dicha empresa lo que es la playa de cargas y transferencia.

El proyecto este solicita que nos informe si hay un Decreto revocatorio, porque hace pocos días el señor Intendente Municipal luego que se iniciara todo el proceso licitatorio, luego que se emitiera el Decreto con el pliego de Bases y condiciones, con posterioridad a eso el Decreto adjudicatario -el 179- y luego de numerosas irregularidades que personalmente sesión tras sesión que...

T/531b.-

...sesión que se ha planteado esta temática he ido manifestando, el señor Intendente decidió días atrás que va a retroceder en la decisión que plantea el Decreto 179 de adjudicación.

Esta iniciativa privada se creó en el año 2012, la empresa AEP S.A adjudicataria se conformó en julio del 2012 como sociedad, y la iniciativa fue aprobada treinta y cinco días después, el 28 de agosto del 2012, dije días atrás también que uno de los socios de AEP S.A era el dueño de una de las empresas INCOVI que tiene importantes obras publicas en la municipalidad, como la referida a la plaza España, el canal de Los Manzanos, el Centro cívico Municipal y otras obras importantes del municipio Capital.

El proyecto proponía una inversión de Doscientos sesenta y cuatro millones sobre un capital societario de Seiscientos noventa mil pesos, es decir, una sociedad que tenía un capital social de Seiscientos noventa mil pesos se comprometía -y el Ejecutivo le



adjudico- a una inversión de Doscientos sesenta y cuatro millones. No tenían inmueble, sin embargo ya habían designado uno que estaría en las cercanías de AUNOR en el ingreso a la ciudad, y no existía una ecuación económica que garantizara la efectividad de este -o el buen final, digamos- de este acuerdo.

En momento de presentarse el Decreto 63 que era el que aprobaba el pliego de bases y condiciones, el Tribunal de Cuentas municipal -que ya vino hoy a este Concejo en otra temática- no realizó observaciones en relación, pero si sutilmente le planteo al Ejecutivo municipal numerosas recomendaciones. Es muy distinto objetarle, que decir 'recomiendo' si quieren evaluar, bien.

Entre las observaciones planteaban precisamente esto, que no había una ecuación económica que garantice el proyecto. Requerían también una presentación de un estudio de impacto ambiental, todo esto que estoy mencionando surge de un informe que nos remitió del plenario el Tribunal de Cuentas municipal, le planteaba en relación a la defensa del consumidor, que este Decreto la planteaba de manera subsidiaria cuando en realidad la tenían que tener como una norma de manera directa inmediata. Había establecido también que la modalidad de contratación no debía regirse por la ley de concesión de obras, sino en relación a lo que específicamente era la eventual adjudicación, que era la concesión de servicio público.

Con posterioridad a eso, el Ejecutivo municipal emite un Decreto, el 179, que es en el que adjudica la licitación a la empresa AEP S.A. Y aquí sucedió algo curioso, cuando el Tribunal de Cuentas debía expedirse en relación a la observación legal que debe realizar como órgano de control, inesperadamente este proceso de observación fue trancado por una nota, fue frenado por una nota del Secretario de Hacienda, el señor Abeleira, solicitando se remitieran las actuaciones en relación a la adjudicación a AEP S.A porque se habían detectado supuestos vicios que serian necesarios subsanar. Silencio...

-Murmulllos en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Silencio.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, gracias por solicitar el silencio a los pares.

Decía, que al momento de realizar la observación legal del Tribunal de Cuentas municipal el Secretario Abeleira solicito se paralice las observaciones y remitieran las actuaciones nuevamente al Ejecutivo Municipal.

Es la primera vez que un Secretario de Hacienda cuestiona la validez de un Decreto municipal, y lo que es peor, paraliza el proceso de observación legal del Tribunal de Cuentas municipal. ¿Qué es lo que sucede? si se ha adjudicado a la empresa AEP S.A y hoy el Intendente plantea por diversos medios que va a dejar sin efecto la adjudicación -y esto lo pueden comprobar en cualquier pagina...

T/54mg.-

...cualquier página web de medios informativos- ha dicho que quiere evitar que los salteños tengan en relación a las contrataciones que hace su municipio cualquier tipo de dudas.

Le informo al señor Intendente, que cuando se des-adjudica a una empresa no se hace por razones políticas, es decir, si el Intendente quiere evitar que una vez más los ciudadanos de Salta observen irregularidades en su municipio, no es válido ni es suficiente para des-adjudicar a esta empresa, que por cierto vicios le sobraban. Cuando uno des-adjudica a una empresa tiene que tener razones válidas de nulidad o anulación, tiene que tener causas válidas o legales que justifiquen que se des adjudique.

El proyecto de Resolución solicita al Ejecutivo Municipal nos remita información sobre los motivos, causales válidas y legales -no las cuestiones políticas que él considere- sobre la cual des-adjudica ¿por qué?, no simplemente por informarnos, sino porque el municipio hoy se encuentra en una situación grave de riesgo económico, porque la empresa AEP SA tiene derechos adquiridos en relación a la adjudicación. Y si no existen causales legales y validas de anulación o de nulidad, la responsabilidad patrimonial que va a tener el municipio en relación a la firma AEP SA va a ser más que millonaria.



El informe solicita nos remitan Decreto revocatorio si es que existen, y también le plantea al Ejecutivo -y se cuestiona- si existen resguardos legales a efectos de evitar la demanda por parte de la firma AEP SA. Está claro que cuando el Secretario de Hacienda obstaculizó e impidió la observación legal por parte del Tribunal, la empresa AEP SA ya podía reclamar sus derechos. No lo ha hecho, ¿serán amigos? ¿Estarán en un impase?, no lo sé, pero me gustaría que hubiera resguardos legales a fin de cuidar el erario municipal, es ese el motivo de este proyecto de Resolución.

Lo que sí señalar, señor Presidente, que el señor Intendente ha tenido un acto de conciencia, se ha dado cuenta que no hay mas lugar para la corrupción. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, no tenemos ningún problema como dijimos de hacer lugar, aprobar y apoyar estos tipos de Pedidos de informes. Cuando se verifica un posible error administrativo se va para atrás, como decía un fiscal nacional o un ministro de la Corte: “*El que conozca de la ocurrencia de un delito que lo denuncie*”. Aquí parece que es todo la denuncia.

Le vamos a hacer lugar al Pedido de informe, porque entendemos que no hubo ningún daño, no hay ninguna adjudicación, no hay contratación, son actos complejos que se pueden interrumpir con se han hecho. Así que vamos a apoyar esta iniciativa, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, por favor, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.-

SR. CANEPA.- Para solicitar un cuarto intermedio, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Con que objeto, concejal?

SR. CANEPA.- Vamos a debatir con los demás bloques como continuamos con el Orden del Día.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción, de un breve cuarto intermedio, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

-Es la hora 22:40'-

T/55ra.-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas: 22:55'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión.

EXPTE. N° 135-1092/14 ESTRUCTURA ORGANICA PLANTA POLITICA SUPERIOR DEL D.E.M.

(Punto N° 11)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**



QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-1032/14
VENTA DE TALONARIOS Y
FISCALIZACION DEL SISTEMA DE
ESTACIONAMIENTO MEDIDO**

(Punto Nº 12)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-854/14
KIOSCOS SALUDABLES,
MODIF. ORD. Nº 14.620**

(Punto Nº 13)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el Dictamen 13 del Orden del Día, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0416/14
ABROGACION DE ORDENANZAS**

(Punto Nº 14)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el Dictamen 13 del Orden del Día, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.



SRTA. CHUCHUY.- Señor presidente, por tratarse los dos puntos, tanto el 15 como el 16 de abrogaciones, la verdad que pediría que se traten en bloque.

SR. PRESIDENTE (Villada) A consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chuchuy, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada) **APROBADA** la moción.

EXPTE. N° 135-0998/14
ABROGACION DE ORDENANZAS

N°s 2221 y 4115

(Punto N° 15)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0999/14
ABROGACION DE ORDENANZAS

N°s 5434, 2774, 683 y 4956

(Punto N° 16)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los puntos 15 y 16 en forma conjunta, referidos a abrogación de ordenanzas. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era para que se trate en bloque los puntos del 21 al 26, que son de obras varias. Del 27 al 29 de Asuntos Vecinales. Del 30 al 37 de Tránsito. Puntos 38 y 39 de Cultura. Puntos 40 al 43 de condonaciones. Y los puntos 44 al 47 de pases a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Están anotadas las mociones, cuando lleguemos a esos puntos vamos a poner a consideración.

Estamos tratando el punto 17 del Orden del Día, les recuerdo que en este caso hay dos dictámenes, el A y B.

El dictamen por mayoría establece rechazar el proyecto de Resolución presentado mediante expediente 1026/14.

EXPTE. N° 135-1026/14
RECHAZAR PROYECTO,
DOCUMENTACION RESPALDATORIA
DE ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS
EN RELACION A LA PART. PRESUP. 1.3.1

(Punto N° 17)

-Dictamen de Comisión "A"-

-No se lee-

EXPTE. N° 135-1026/14



APROBAR PROYECTO

(Punto N° 17)

-Dictamen de Comisión "B"-

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Señor Presidente, en virtud que se ha aprobado el Punto 2 Dictamen B, y que tiene que ver justamente con el trabajo de auditoría interna, propongo el rechazo de este proyecto de Resolución que tiene que ver justamente con el trabajo de auditoría que se va a llevar adelante.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Está claro.

Se pone a consideración del Cuerpo el Dictamen 17 A, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- El punto 17 se votó favorable el rechazo del expediente. Punto 18.-

EXPTE. N° 135-1038/14

**MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y
TECNOLOGIA SE ABSTENGA DE REALIZAR
CONTRATOS DE INMUEBLES**

(Punto N° 18)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el Punto 18 del Orden del Día, se va a votar el proyecto de Declaración en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. N° 135-1042/14

**FIRMA DE CONVENIO CON SECRETARIA
DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION
DE DROGADICCION Y LUCHA
CONTRA EL NARCOTRAFICO**

(Punto N° 19)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera referirme al respecto, este proyecto habla de que se establezcan mecanismos de control para la...

T/56mia.-

...para la distribución para la venta de precursores químicos. Este es un tema muy importante que está afectando muchísimo a la Argentina. Hay datos espeluznantes que



manifiestan que se estarían traficando toneladas de precursores químicos para exportación y importación también. Argentina está exportando estos precursores químicos fundamentalmente a Centro América, se ha desarrollado todo un circuito comercial entre otros químicos de la efedrina y de la pseudo-efedrina.

Esto no podría desarrollarse, un gran negocio sobre el tráfico de precursores químicos, sin la intervención de los grandes laboratorios, grandes laboratorios que hacen aportes ‘jugosos’ a las campañas electorales de los partidos que están gobernando actualmente.

Tenemos un caso ejemplar que expresa que se ha convertido en un negociado y que no hay ningún poder de control de parte del Estado, y es el caso del triple crimen de General Rodríguez. En función del proceso de investigación se han develado muchos interrogantes que tenía la población sobre este grave asesinato. En primera instancia salió a la luz que el empresario, entre comillas, Otero Ruiz, era Presidente de la empresa Pre Farm que había importado diez toneladas de efedrina, había vendido cuatro toneladas a Ariel Vilán, que es uno de los hombres que ha sido asesinado en el triple crimen de General Rodríguez.

También está implicado el empresario Alberto Salvador López, quien ha cumplido un rol de funcionario en la Casa Rosada, quien realiza la venta de distintos químicos al Pami por ejemplo. Y en este sentido, el empresario Alberto López es uno de los detenidos por este triple crimen.

Es decir, que estamos hablando de un gran negocio que va mas allá de la venta de precursores químicos que se podrían encontrar de manera cotidiana en almacenes o en súper.

Quisiera señalar -que si bien la intención de este proyecto que presenta el concejal Galíndez es que se avance en un control- que aquí hay un gran negociado que implica a grandes firmas farmacéuticas, que incluso tienen el amparo del poder político.

Se ha establecido toda una disputa entre distintas mafias que se han constituido y conformado en relación a la adquisición, venta y distribución de distintos precursores químicos.

El ex Secretario General de las Asociaciones Sindicales de Profesionales de la Salud, Yabrosky es su apellido, señaló que esto no va a parar porque no hay una voluntad política del gobierno nacional, ni de los gobiernos provinciales en frenar este negociado que se ha desarrollado.

Muchas de estas empresas farmacéuticas, entre ellas Pre-Farm, es distribuidora de químicos al PAMI, como lo señalaba anteriormente son grandes aportistas y lobistas de los partidos políticos que están en el gobierno.

Entonces, en este sentido nosotros acompañamos este proyecto, pero señalamos que no va a alcanzar con que se establezca un control en la vida cotidiana en relación al control sobre la venta de los precursores químicos. Para la fabricación de drogas sintéticas, que es para lo cual se utiliza mucho...

T/57mm.-

...utiliza mucho de estos precursores químicos se necesita muchísima cantidad que va más allá del sodio que puede encontrar una u otra persona aislada. Es decir, que aquí hay que analizar una planificación en relación adonde se consiguen estos precursores químicos.

Por eso, desde ya quisiera señalar que para garantizar el cuidado y la protección de la salud de la población en primera instancia, es necesario avanzar en que se nacionalice la industria farmacéutica, que esté bajo el control de los trabajadores de la salud, que se nacionalice toda la cadena de producción y de distribución de medicamentos, que se derogue por ejemplo la ley de patentes que beneficia a los pulpos farmacéuticos imperialistas, que se realice un nuevo vademécum.

Atendiendo estos problemas de fondo, entendemos que se va a terminar con el uso, la distribución, la venta de estos precursores químicos para la producción y fabricación de drogas sintéticas. Gracias.



SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, cortito, señor Presidente. Este convenio que proponemos desde este ámbito tiene una injerencia mucho mayor que la que a priori se visualiza, va a poder atender no solamente la capacitación de los miembros y operadores de emergencias en las situaciones de crisis. También hacer una guía segura para el transporte de estas sustancias, estableciendo punto de entrada y de salida en nuestra ciudad, sabiendo que dentro del marco de la seguridad hay distintos componentes que forman parte de ello, uno de los componentes es el espacial.

Salta Capital está muy beneficiada por él, porque es bien compleja el ingreso y egreso de la ciudad, cuando se hacen los operativos cerrojos se logra contener este ingreso, salida y la identificación de los vehículos que transitan.

Así que va a tener una mayor repercusión de la que aquí puede vislumbrarse.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-1068/14
REABRIR LA INVESTIGACION DE LOS
CRIMENES DE HOURIA MOUMNI
Y CASSANDRE BOUVIER.

(Punto N° 20)

-Dictamen de Comisión "A"-

-No se lee-

EXPTE. N° 135-1068/14
APROBAR EL PROYECTO
CON MODIFICACIONES

(Punto N° 20)

-Dictamen de Comisión "B"-

-No se lee-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento del punto 20 del Orden del Día que tiene dos Dictámenes: A y B.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias. Quisiera pedir un cuarto intermedio sobre este punto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la concejal Hauchana, de pasar a un cuarto intermedio en las bancas, breve. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

-Son las horas: 23:07'-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas: 23:13'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Reanudamos la sesión.

Le pido a los concejales que hagamos un esfuerzo, sé que estamos todos cansados pero ya estamos a cuarenta y cinco minutos de las doce de la noche y hay gente que tiene que volver a sus lugares de trabajo. Gracias.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.



SRA. HAUCHANA.- Gracias. En función que un pronunciamiento del Concejo Deliberante a favor que se reabra la investigación contribuiría a la lucha de los padres de las jóvenes francesas y de la lucha de los Familiares contra la impunidad, entendemos que podríamos aprobar el Dictamen B con la siguiente modificación. Le pido permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sí, por supuesto.

SRA. HAUCHANA.- *“Solicitar la reapertura de la investigación en el caso de los crímenes de Houria Mourni y Cassandre Bouvier, a efectos de dilucidar si existen otros posibles involucrados y la responsabilidad que pudieran tener los funcionarios y agentes policiales que estuvieron a cargo de la investigación”.*

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Dictamen “B” en general y en particular, con la modificación propuesta por la concejal Hauchana. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción realizada por el concejal Moreno de tratar en forma conjunta los puntos: 21, 22, 23, 24, 25 y 26 referido a obras varias. Se va a votar la moción, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

EXPTE. N° 135-0983/14

**CERCADO PERIMETRAL PREDIO
LINDERO A LA IGLESIA SANTA TERESA
DE LOS ANDES, ZONA SUDESTE DE LA CIUDAD**
(Punto N° 21)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0990/14

**REALIZACION DE TRABAJOS DE
NIVELACION, B° LA CASA DEL SOL**
(Punto N° 22)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0974/14

**CONSTRUCCION DE UN REFUGIO
EN MAR MEDITERRANEO Y MAR ROJO,
BARRIO SAN REMO**
(Punto N° 23)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1001/14

**OBRAS DE ILUMINACION, EN DISTINTOS
SECTORES DEL BARRIO SANTA ANA**



(Punto Nº 24)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-1083/14, 135-1084/14 y 135-1085/14
OBRAS DE REPARACION DE
PAVIMENTO EN DISTINTAS ARTERIAS
DE NUESTRA CIUDAD**

(Punto Nº 25)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 075906-SG-2013
EL DEM SOLICITA PRORROGA,
DE PROYECTOS ESPECIALES, REFERENTE
AL CODIGO PLANEAMIENTO URBANO AMBIENTAL**

(Punto Nº 26)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, en general y en particular los Puntos 21 al 26 del Orden del Día, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción del concejal Moreno, de tratar en forma conjunta los puntos 27, 28 y 29 referido a asuntos vecinales. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

**EXPTE. Nº 135-0996/14
CENTROS VECINALES SOLICITAN SE
IDENTIFIQUE AL CILINDRO DE LA
GARRAFA SOCIAL DE UN COLOR UNICO**

(Punto Nº 27)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0924/14
CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO
ESCOLAR, SOLICITADO POR CENTRO VECINAL
DEL LOTE O SANTA MONICA**

(Punto Nº 28)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.



EXPTE. N° 135-0925/14
DE DONACION DE MATERIALES,
SOLICITADO POR CENTRO VECINAL
DEL LOTE O SANTA MONICA
(Punto N° 29)
-Dictamen de Comisión -
-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular los Puntos 27, 28 y 29, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

T/58lb.-

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Moreno, de tratar en forma conjunta los Puntos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, todos referidos a Transito. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

EXPTE. N° 135-1016/14
REDUCTORES DE VELOCIDAD
EN COLEGIO WALTER ADET,
B° SANTA ANA
(Punto N° 30)
-Dictamen de Comisión -
-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. S/N°
CARTELES INDICADORES
EN LAS CALLES DEL B°
UNIVERSIDAD CATOLICA
(Punto N° 31)
-Dictamen de Comisión -
-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. S/N°
SEÑALIZACION DE LAS CALLES
DEL B° NORTE GRANDE
(Punto N° 32)
-Dictamen de Comisión -
-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. 135-0937/14
DOBLE SENTIDO DE CIRCULACION
VEHICULAR EN CALLE
RIVADAVIA AL 1500
(Punto N° 33)



-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. 135-0959/14, 135-0934/14 y 135-975/14

**COLOCACION DE SEMAFOROS EN
DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD**

(Punto Nº 34)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. 135-0970/14

**REFORZAR FRECUENCIA Y NÚMERO
DE UNIDADES EN ZONA NORTE**

(Punto Nº 35)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. 135-1043/14

**SOLICITAR AL DEM, PROCEDA
AL RETIRO DE RESTOS
DE CONCRETO DE LAS CALZADAS**

(Punto Nº 36)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. 135-0913/14

**GESTIONAR ANTE A.M.T., TRASLADO
DE PARADA UBICADA EN AVDA
CHILE Y MOISES GONORAZKI**

(Punto Nº 37)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular los Puntos 30 al 37, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción del concejal Moreno, de tratar en forma conjunta los puntos 38 y 39 del orden del día referidos a cultura. Los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

EXPTE. 135-1010/14

DECLARAR DE INTERES CULTURAL



**AL "V ENCUENTRO INTERNACIONAL
DE MIMO Y CLOWN, SALTA 2014"**

(Punto Nº 38)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. 135-1005/14

**DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
AL DESFILE ANUAL, DIA 20 DE JUNIO,
EN CONMEMORACION DIA DE LA BANDERA**

(Punto Nº 39)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo en general y en particular los Puntos 38 y 39. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

-MOCION DE RECONSIDERACION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción del concejal Moreno, respecto a tratar en forma conjunta los Puntos 40, 41, 42 y 43 referidos a condonaciones.

Tiene a palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Queríamos que se excluya el Punto 40 de esa votación en bloque, y después quiero que hagamos una consideración del Punto 26 que habla de un Plenario de Obras Públicas, nosotros habíamos propuesto una fecha, no sé si todos están de acuerdo con esa fecha, sería oportuno que se pronuncien al respecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Volvemos al Punto 26, que decía: *"Convocar a Plenario de concejales para el día 26 de junio del corriente año a las 10,30 en el recinto de deliberación, para dar tratamiento a la solicitud realizada por el Departamento Ejecutivo en el expediente 75.906"*.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, por Secretaría, si se podría convocar, hablando con el Presidente del bloque del Partido Obrero, para el jueves 3 de julio ¿O ya estaríamos dentro del receso? ¿Se puede?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si.

SR. GALINDEZ.- Si está de acuerdo el Partido Obrero con la fecha después del 3 de julio, para convocar al Plenario de la aplicación del Código Planeamiento Urbano Ambiental.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Entonces, en primer lugar vamos a votar la reconsideración del punto 26, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la reconsideración.

Se va a reconsiderar el punto 26, en particular referido a la fecha del Plenario, hay una propuesta que se realice el 3 de julio. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el Plenario para el día 3 de julio del corriente año, a horas 10,30.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Había una moción de considerar el Punto 40 al 43 en forma conjunta, concejal Moreno, el concejal Tolaba le pide excluir el Punto 40 ¿Está de acuerdo?

-Asentimiento del concejal Tolaba-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tratamos el Punto 40.

EXPTE. 135-0700/14
EXIMICION DEL PAGO DE
BORDEREAUX, SOLICITADO POR
LA SOCIEDAD RURAL SALTEÑA

(Punto Nº 40)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo en general y en particular el Punto 40. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Borelli, Tolaba, Hauchana, Jorqui, Franco, Burgos, Pereyra, Britos y Martin)

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADA** la eximición.

.-.-.-.

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción del concejal Moreno, del tratamiento en conjunto de los Puntos: 41, 42 y 43. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. 135-3268/13/14
CONDONACION DE DEUDA, EN
CONCEPTO DE CONSTRUCCION
DE OBRAS PRIVADAS

(Punto Nº 41)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. 135-0137/14 y otros
CONDONACION DE DEUDA, EN
CONCEPTO DE TGI e IMP.INMOB. A
DIVERSOS CONTRIBUYENTES

(Punto Nº 42)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.



**EXPTE. 135-0857/14 y otros
CONTRIBUYENTE, SOLICITA
CONDONACION DE DEUDA, EN
CONCEPTO DE NICHOS**

(Punto Nº 43)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo en general y en particular los Puntos 41, 42 y 43. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

T/59mg.-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción de tratar en forma conjunta los Puntos 44,45, 46 y 47 referidos a pases a Archivo, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1831/12
ASUNTOS OBRANTES EN COMISION
DE DERECHOS HUMANOS,
PASAN A ARCHIVO**

(Punto Nº 44)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. 135-0143/14
ASUNTOS OBRANTES EN
COMISION DE ASUNTOS VECINALES,
PASAN A ARCHIVO**

(Punto Nº 45)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. 135-0323/14
ASUNTOS OBRANTES EN
COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE,
PASAN A ARCHIVO**

(Punto Nº 46)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. 135-0043/14 y otros



**ASUNTOS OBRANTES EN
COMISION DE LEGISLACION GENERAL,
PASAN A ARCHIVO**

(Punto Nº 47)

-Dictamen de Comisión -

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Se va a votar en general y en particular los Puntos 44 al 47, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**-

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -1112/14.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La carrera de mountain bike cross country denominada “Desafío de las Nubes” a desarrollarse el día domingo 22 de junio de 2014; y

CONSIDERANDO

Que, la mencionada competencia, organizada por vecinos de esta ciudad, se realizará en un circuito diseñado en la denominada Loma Balcón, que combina dos tramos diferenciados para que puedan participar corredores en un recorrido de 20 kilómetros y para los experimentados, en un circuito de 42 kilómetro;

Que, la actividad se desarrollará en un marco natural privilegiado donde los corredores podrán experimentar el vértigo y la adrenalina generada por los distintos tipos de superficies: arcilla, arena, barro, piedra y lajas en un recorrido que transcurre entre sendas anchas y de herradura; cuestas y descensos de diferentes niveles de complejidad en los que podrán desarrollar todo su potencial;

Que, este evento busca intensificar el desarrollo de actividades deportivas y sociales, potenciando el atractivo turístico de la ciudad de Salta, para constituirse así en una fecha más del calendario nacional de la disciplina;

Que, de dicha carrera participarán más de un centenar de ciclistas del NOA, siendo dable señalar que también lo harán corredores con destacada trayectoria nacional;

Que, actividades como la descripta que estimulan el uso de la bicicleta, promueven el deporte y el respeto al medio ambiente, merecen el acompañamiento y el reconocimiento de este cuerpo legislativo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la carrera de mountain bike “Desafío de las Nubes” a realizarse en nuestra Ciudad el día domingo 22 de junio de 2014.-

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente resolución a los organizadores de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Romina Inés Arroyo y Mario Enrique Moreno.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído sobre Tablas, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.



Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

REF.-EXPTE. N° 135 -1125/14
PROYECTO DE DECLARACION

ARTICULO 1°.- REPUDIAR la revocatoria de la Cámara Federal de Apelaciones del procesamiento del delito de Trata de personas a los dueños regentes de los prostíbulos Rummy, Don Quijote y Terra Nostra, como así también a las demás personas detenidas en los allanamientos ocurridos el 14 de agosto de 2013.

ARTICULO 2°.- De Forma.-

Firman los Concejales: Martín, Marta. Franco, Jorgelina. Tolaba, Roberto y Borelli Arturo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.-**

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

-Se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 -1127/14.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Resolución N° 323/11 que designa en el cargo de Veedor del Concejo Deliberante ante el Tribunal de Cuentas, al señor Carlos Saravia; y

CONSIDERANDO

Que, la Resolución N° 323/11 establece "...Designar al señor Carlos Humberto Saravia, D.N.I. N° 20.232.657 en el cargo de Veedor de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas Municipal, quién desempeñará tal función con las atribuciones y responsabilidades contempladas en el artículo 17 de la Ordenanza N° 5552, bajo dependencia del Concejo Deliberante a partir del día 3 de Diciembre de 2011 y mientras dure su buena conducta..."

Que, el artículo 17 de la Ordenanza N° 5552 establece que: "...El Control de Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas será ejercido por el Concejo Deliberante, quién podrá designar el funcionario para tales fines con las facultades señaladas en el inciso "e" – artículo 12, con los efectos y alcances determinados por el artículo 15 – 1er. párrafo. El funcionario deberá comunicar al Concejo Deliberante las observaciones insistidas por el Tribunal y proceder a su comunicación en el Boletín Municipal...";

Que, el artículo 12, inciso "e" establece: "...Formular observación legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la presente Ordenanza...";

Que, el artículo 15, establece: "El Tribunal de Cuentas Municipal podrá analizar los actos administrativos referidos a la hacienda pública y formulará dictamen de no objeción u observación legal, en su caso, dentro de los 5 (cinco) días hábiles de que le fueren notificados. Se considerará ejercida en término esta atribución cuando el tribunal emita la pertinente resolución antes de la finalización del día de vencimiento de tal plazo. La comunicación al emisor del acto se efectuará hasta las dos primeras horas hábiles del día hábil siguiente. La resolución de observación legal deberá ser comunicada al señor intendente en caso de que no fuere la autoridad emisora del acto. El análisis será obligatorio en relación a los actos cuya significación económica iguale o supere el monto equivalente a 50.000 (cincuenta mil) unidades tributarias. A tal efecto, la autoridad del acto lo remitirá al órgano de control externo con todos los antecedentes que lo determinen en original o copia autenticada y se abstendrá por dicho plazo de ejecutarlo.



Los plazos impuestos al Tribunal de Cuentas para ejercer la observación legal se interrumpirán por única vez hasta tanto cuente con la totalidad de los antecedentes del acto administrativo sometido a examen

El silencio del Tribunal de Cuentas será considerado como dictamen de no objeción en aquellos casos en los que el análisis resulte obligatorio. La omisión injustificada de emitir dictamen de no objeción u observación legal, será considerado falta grave.

En el marco del control previo de legalidad considerare que existen en los actos analizados vicios que puedan dar lugar a la declaración de inexistencia o nulidad en los términos previstos por la Ley de Procedimientos Administrativos vigente, el Plenario formulará la observación legal pertinente que hará saber a la autoridad que dictó el acto y tendrá el carácter de formal oposición, quedando desde entonces suspendido en su cumplimiento.

El plazo para formular la observación podrá extenderse excepcionalmente cuando el Tribunal dispusiere medidas para mejor proveer que demanden la obtención de informaciones o antecedentes complementarios, por el tiempo requerido para ello que no podrá exceder de los 10 (diez) días hábiles. Subsanado el vicio, el cato podrá contar con dictamen de no objeción.

En los casos en los que medie formal oposición del Tribunal de Cuentas, el Departamento Ejecutivo podrá insistir mediante Decreto dentro de los 15 (quince) días contados a partir de la notificación de la oposición legal. Transcurrido dicho plazo el acto observado perderá eficacia definitivamente. En caso de insistencia, el Departamento Ejecutivo Municipal comunicará el extremo al tribunal de Cuentas y éste remitirá la totalidad de los antecedentes al Concejo Deliberante quién deberá expedirse dentro de los 30 (treinta) días corridos a partir de que el asunto tome estado parlamentario. En caso de vencer el plazo sin que hubiere expedición la insistencia se tendrá por aceptada” T.O. s/Ord. N° 14.257;

Que, la Ordenanza N° 13.930 que regula el principio de transparencia de la función pública, establece en sus artículos 3° y 4° que: “...La función pública se ejerce con transparencia, de modo que permita y promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y decisiones que se adopten en el ejercicio de ella...”, y que: “...Las autoridades, cualquiera que sea la nominación con que las designa la Carta Municipal o las ordenanzas y los funcionarios de la administración del Estado Municipal y demás comprendidos en el artículo 2° de esta ordenanza, deben dar estricto cumplimiento al principio de la transparencia de la función pública. El principio de transparencia de la función pública consiste en respetar y preservar la publicidad de los actos, resoluciones y procedimientos de la administración; y en facilitar el acceso a cualquier persona que acredite interés a esa información, así como a sus fundamentos, a través de los procedimientos que al efecto establezca esta Ordenanza y su reglamentación...”

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR al Veedor del Concejo Deliberante ante el Tribunal de Cuentas, señor Carlos Humberto Saravia, que en el plazo de 10 (diez) días contados desde la notificación de la presente, remita los informes presentados y comunicados a este organismo, en el marco de sus funciones y de conformidad a lo dispuesto en al artículo 1° de la Resolución N° 323/11, desde su designación hasta el día de la fecha.

ARTÍCULO 4°.- SOLICITAR al Presidente del Concejo Deliberante, un informe sobre las comunicaciones cursadas a este organismo por el funcionario individualizado en el artículo 1°, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ordenanza N° 5552.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Romina Arroyo.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Galíndez, Cánepa).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente. Quiero hacer referencia a este Pedido de informe, justamente que se ha hablado de transparencia y honestidad en el recinto, me he anoticiado en una de las comisiones de Labor Parlamentaria que existe la figura de veedor dentro del Concejo Deliberante.



Quiero solamente compartir algunos puntos con los concejales, si bien se que lo tienen arriba de sus pupitres, y es que la Resolución N° 323 designa al señor Carlos Humberto Saravia en el cargo de Veedor de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas Municipal, que desempeñará tal función con las atribuciones y responsabilidades contempladas en el Artículo 17° de la Ordenanza 5552, bajo dependencia del Concejo Deliberante, este cargo, señor Presidente, a partir del 3 de Diciembre del 2011 y con finalización mientras que dure su buena conducta .

Traigo a colación este Pedido de informe, también teniendo en cuenta que el doctor Saravia ha asistido a una de las reuniones del día lunes y se ha puesto a disposición para aportar a todo lo que tenga que ver con la gestión administrativa del Concejo Deliberante.-

Desde el Bloque Salta Digna, y como ustedes pueden ver, presento mi proyecto para aportar a la transparencia de este Concejo y ¿por qué digo para aportar a la transparencia? Porque entre una de las funciones del Veedor y...

T/60ra.-

...Veedor y también teniendo en cuenta la Ordenanza 13.930 que regula el principio de transparencia, me gustaría que este Veedor que cumple funciones desde el 2011, por supuesto no se trata de ir contra una persona ni manchar su buen nombre ni absolutamente nada similar, nos acerca al Cuerpo de concejales los informes emitidos y presentados como Veedor de la gestión administrativa del Tribunal de Cuentas Municipal - como veedor del Concejo Deliberante ante el Tribunal de Cuentas-.

Es muy importante, si cumplimos una función pública de este tipo y tal como lo reza sus funciones, la publicidad de los actos, de las resoluciones y procedimientos en la administración.

Me parece importante que contemos con las herramientas de los informes presentados, en el Artículo 2° justamente le solicito a usted, señor Presidente, que me informe a cerca de las comunicaciones cursadas a este organismo por el funcionario Saravia -que cumple la función de Veedor- de acuerdo a lo previsto en el Artículo 17° de la Ordenanza 552. Muchas gracias.

MOCION DE PASE A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Para solicitar, de acuerdo a lo conversado con la Presidenta del bloque Salta Digna, la posibilidad de volverlo a comisión para seguir estudiándolo al proyecto. Nada más.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de cuarto intermedio, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Se pasa a cuarto intermedio.

-Son las horas: 23:27'-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 23:29'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Acepto la moción de pase a comisión, me gustaría que el Secretario Legislativo me informe a qué comisión iría este proyecto sobre Tablas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A Hacienda, concejal.

A consideración del Cuerpo de volver a Comisión el punto que estamos tratando Sobre Tabla, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

18 de Junio de 2014

14ª Sesión Ordinaria
17ª Reunión

-(Con el voto negativo del Bloque del Partido Obrero)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.-**

A consideración del Cuerpo el Proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

-Se lee-

Ref. Expte. N° 135-1128/14
PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que por intermedio del área competente proceda a informar en un plazo de cinco días el proceso de contratación que se ha llevado a cabo a efectos de otorgar la concesión de los locales ubicados en Plaza España, el listado de las personas, sociedades y/o Entidades a quienes se ha otorgado la concesión del espacio público, el canon que pagaran los concesionarios por la explotación del espacio público, las cargas que se han impuesto a los concesionarios referente al mantenimiento de las instalaciones edilicias y seguridad del espacio público.

ARTICULO 2°.- DE FORMA.-

Firman los concejales: Socorro Villamayor.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO** el tratamiento.

.-.-.-.-

T/61mia.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, son dos Tablas cortitas, una Declara de interés la participación Municipal en las Jornadas en Uruguay, que tienden a revalorizar al Caudillo José Gervasio Artigas, en la cual han pasado Ciento cincuenta años de su fallecimiento y lo que entendemos es que bregamos por la unión latinoamericana.

Termina mañana 19, por eso es una necesidad de urgencia, por ello les pido a mis pares me acompañen en el tratamiento y aprobación de dicha Declaración.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

-Se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 -1138/14.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Que Uruguay cierra el período de conmemoración de su proceso emancipatorio, celebrando los 250 años del nacimiento de José Artigas; y

CONSIDERANDO

Que, bajo el lema “José Artigas, Unión de los Pueblos Libres”, Bicentenario Uruguay da cierre al período de celebración del proceso revolucionario e independentista, para lo cual lanzó una agenda de actividades que se desarrollan entre el 6 y 19 de junio del corriente año;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

18 de Junio de 2014

14ª Sesión Ordinaria
17ª Reunión

Que, a través de esta propuesta se busca poner en valor los principales hitos del período 1814-1815 y la conmemoración de los 250 años del nacimiento de José Artigas;

Que, la agenda de actividades comprende, entre otras, un acto central en la ciudad de Sauce. Además, se planificó la realización de concursos y encuentros de reflexión y debate, a nivel social y académico, en los que se incluye a nuestro país y nuestra Ciudad;

Que, los pueblos de América del Sur están íntimamente unidos por vínculos de naturalezas e intereses recíprocos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 5º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades que se desarrollan entre el 06 y 19 de junio del corriente año, en conmemoración de los festejos por el 250º natalicio de José Artigas, bajo el lema "José Artigas, Unión de los Pueblos Libres" - Bicentenario Uruguay, llevadas a cabo en la ciudad Sauce - Uruguay, evento al que fueron invitados funcionarios municipales de la ciudad de Salta.-

ARTÍCULO 6º.- REMITIR copia de la presente al municipio de la ciudad de Sauce, en Canelones, Uruguay.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman el concejal: Gastón Galíndez

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración del Cuerpo el Proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, la última Tabla de la noche, es una Declaración de interés de las Jornadas Latinoamericanas Patrimonio e inclusión, donde se postula a Salta como sede del próximo evento en el año 2015, donde tiene que ver la participación de la Ciudad, la UnSA. y la Universidad Nacional de Misiones; y también en vencimiento, 17,18 y 19 son las fechas que se lleva a cabo esta Primeras Jornadas Latinoamericanas de Patrimonio e Inclusión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Tratamiento del proyecto que acaba de ser mencionado por el Concejal Galíndez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa). Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1137/14
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO



Las Primeras Jornadas Latinoamericanas "Patrimonio e Inclusión" organizada por la Universidad Nacional de Misiones junto con ICOMOS (Concejo Internacional de Monumentos y Sitios) de Argentina; y

CONSIDERANDO

Que, las Jornadas "Patrimonio e inclusión" se desarrollarán en Posadas, provincia de Misiones. En ellas se aspira a debatir y reflexionar sobre las relaciones y alcances del patrimonio y la inclusión en sus más diversas concepciones, considerando la notable ampliación que ambos conceptos han tenido en las últimas décadas;

Que, pensar en sintonía la dupla patrimonio e inclusión permite que los objetos, las ideas, lo cotidiano y lo monumental, lo particular y lo general, lo local y lo global se presenten como valores comunes a toda la humanidad, valiosos por sí mismos y por dar sentido a la diversidad identitaria en la que nos reconocemos como americanos;

Que, durante las jornadas se presentará el libro que recoge el trabajo desarrollado en 40 años por ICOMOS Argentina y se realizará la asamblea anual de miembros de la mencionada organización civil;

Que, en este marco se realizará la primera reunión de la Red Interuniversitaria de Turismo Patrimonial RED InTuPat, creada en 2013, con la presencia de representantes de las universidades de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Nicaragua;

Que, los caminos históricos y los itinerarios culturales están conformados por sitios, lugares y edificios de alto valor patrimonial estructurados a partir de una función, un tema o un territorio común, temas en los que nuestra ciudad encuentra mucha identificación;

Que, Salta fue invitada a participar de estas jornadas a efectos de exponer la legislación municipal referida a preservación del patrimonio cultural y natural y que posicionan a nuestra ciudad como la primera del país en adherir a recomendaciones de la UNESCO;

Que, asimismo se postulará a la ciudad de Salta como sede de las jornadas a realizarse en el año 2015;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: **DECLARAR** de Interés Municipal a las Primeras Jornadas Latinoamericanas "Patrimonio e Inclusión" a llevarse a cabo el próximo 19 de junio de 2014 en la ciudad de Posadas - Misiones, oportunidad en la que representantes salteños expondrán sobre legislación municipal y se postulará a la ciudad como sede de las jornadas en el año 2015.-

ARTICULO 2º: **REMITIR** copia de la presente a los organizadores de las Primeras Jornadas Latinoamericana "Patrimonio e Inclusión".-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma el Concejal: Gastón Galíndez

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.

MOCION DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY.- Señor Presidente, solamente para pedir la alteración y volver a tratar lo que son las Preferencias, es una reconsideración, para tratar el Expediente 1086 que tiene que ver con las Becas Municipales 2014. Preferencia para la próxima sesión, día 25, con Dictamen de la Comisión de Hacienda porque ya la trato la de Acción Social.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de Reconsideración de las Preferencia, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

18 de Junio de 2014

14ª Sesión Ordinaria
17ª Reunión

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la reconsideración.

Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia realizado por la señora concejal Chuchuy, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

. * . * . *

T/62mm.-

CIERRE DE SESION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los señores concejales **MATIAS CANEPA Y JOSE BRITOS** a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, los señores Concejales, **MATIAS CANEPA Y JOSE BRITOS**, arrian las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias señores concejales, muchas gracias a todos los empleados.

Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 23: 36'-

. * . * . *

Eulalia Obando de Burgos
Jefa División Taquígrafas